

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PRIVADO
“SAN SILVESTRE”**



**R.M. N° 088-98-ED D.S- N° 050-02 -ED
R.D- N°346-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD de Revalidación,
R.D- N°00048-2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD de Revalidación**

**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
PEI**

}

2022 – 2026

LEMA:

“Formamos Docentes innovadores al servicio del país”

SJL – LIMA



Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado **“SAN SILVESTRE”**

D.S. N° 050-02 ED
Jr. Las Heveas N° 1017 Urb. San Silvestre SJL Lima Teléfono: 3752439

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 001 - 2025-DG- IESPP"SS"

Lima-SJL, 03 de febrero del 2025.

Vistas, las Actas de la Reunión Extraordinaria de fechas 13 de enero del 2025 en la que se evidencia la conformación de las Comisiones de trabajo para la actualización de los Instrumentos de Gestión (Versión Preliminar para el Licenciamiento) que orientan el funcionamiento institucional liderado por la Mg. Flor de María Mallqui de Marcos Directora del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Silvestre”.

1.2 CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 088-98-ED de fecha 19 de enero de 1988, se crea el Instituto Superior Pedagógico Privado “San Silvestre” en el distrito de San Juan de Lurigancho en la Provincia de Lima, departamento de Lima.

Que, mediante Constancia de Adecuación Institucional N° 154 de fecha 10 de julio del 2012, la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional del Ministerio de Educación, hace constar que el Instituto Superior Pedagógico Privado “San Silvestre” de la jurisdicción de la DRELM ha cumplido con adecuarse a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación superior y su Reglamento, aprobado por DS N° 004-2010-ED;

Que, mediante RD N° 097-2022-DG-IESPP “SS” de fecha 21 de octubre del 2022, se aprueba el Proyecto Educativo Institucional (PEI) para el período 2022-2026 (Versión Preliminar para el Licenciamiento) como el principal instrumento de gestión del IESPP “San Silvestre”.

Que, mediante RD N° 035-2023-DG-IESPP “SS” de fecha 22 de marzo del 2023, se aprueba la Revisión, Actualización y Adecuación del Proyecto Educativo Institucional 2022-2026 (Versión Preliminar para el Licenciamiento) como el principal instrumento de gestión del IESPP “San Silvestre” que establece los objetivos y las acciones estratégicas, la visión, misión y valores institucionales, las propuestas de gestión pedagógica, gestión institucional, gestión de la investigación e innovación y las fuentes de financiamiento del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Silvestre”, y base para la elaboración de los otros instrumentos de gestión para el año 2024.

Que, mediante la RVM N° 097-2022-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de Licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”.

Que, siendo necesario mejorar la formación pedagógica, centrada en la práctica pedagógica, investigación, e innovación de la mejora continua, y garantizar la articulación de los instrumentos de gestión del IESPP “San Silvestre”, y;

De conformidad con la Ley General de Educación y su Reglamento, la Constitución Política del Perú, lo pertinente del D. Leg. N° 882 “Ley de Promoción de la Inversión en la Educación”, Ley N° 29394, “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior”, R.M N° 023 – 2010 – ED, “Plan de Adecuación de los IES a la Ley 29394”, Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 441- 2019 –MINEDU Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos y Privados, Resolución N° 570-2018- MINEDU Modelo del Servicio Educativo, RVM N° 097-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”, RM N° 070-2024-MINEDU que aprueba los planes de mejora para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación superior pedagógica para el año 2024 y demás normas vigentes.

1.3 SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar a partir del 03 de febrero del 2025 hasta el 03 de febrero del 2026 la **Actualización del Proyecto Educativo Institucional -PEI del IESPP “San Silvestre”** para el período **2022-2026**, (Versión Preliminar para el Licenciamiento) aprobado mediante RD N° 097-2022-DG-IESPP “SS” de fecha 21 de octubre del 2022, como el principal instrumento de Gestión Institucional para mejorar la formación pedagógica, centrada en la práctica pedagógica, investigación, e innovación de la mejora continua del IESPP “San Silvestre”.

Artículo 2.- Encargar al Área Académica y de Calidad el cumplimiento de la presente RD en el año académico 2025.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web institucional (www.issil.edu.pe) y en un lugar visible para conocimiento y fines pertinentes.

Dado en la ciudad de Lima a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil veinticinco.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



Rita de María Mallqui B. de Marcos
DIRECTORA GENERAL



Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “SAN SILVESTRE”

D.S. N° 050-02 ED

Jr. Las Heveas N° 1017 Urb. San Silvestre SJL Lima Teléfono: 3752439

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 065-2025 DG-IESPP SS

Lima, SJL 14 de noviembre del 2025

VISTO:

La R.D.N°001-2025-DG-IESPP“SS” emitida por la Directora General Flor de María Mallqui Bustamante de Marcos sobre la aprobación del **Proyecto Educativo Institucional 2022 - 2026**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D.N°001-2025-DG-IESPP“SS”, la entonces Directora General del Instituto, Mg. Flor de María Mallqui Bustamante de Marcos, dispuso la aprobación del Proyecto Educativo Institucional **2022 - 2026**;

Que, con fecha **04 de agosto del 2025** se produjo el **sensible fallecimiento** de la Directora Mg. Flor de María Mallqui Bustamante de Marcos, lo cual ha generado la imposibilidad de dar continuidad, ejecución o sustentación administrativa a la mencionada resolución;

Que, en atención a la situación sobreviniente y con el fin de asegurar la correcta gestión institucional, corresponde dejar sin efecto la resolución emitida por la Directora fallecida;

Que, la Directora actual cuenta con las facultades legales para emitir la presente resolución conforme a la Ley 30512 Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y de su Reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución N° 570-2018-MINEDU Modelo del Servicio Educativo, Resolución Viceministerial N° 441-2019 –MINEDU Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos y Privados, RVM N° 097-2022-MINEDU, que aprueba las “Disposiciones que regulan la Evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de Licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica” y demás normas vigentes;

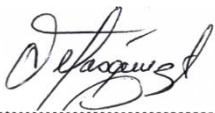
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dejar sin efecto la RD.N°001-2025 DG-IESPP SS con fecha 03 de febrero del 2025 conforme a los fundamentos señalados en la presente.

ARTICULO 2°. Aprobar la actualización del Proyecto Educativo Institucional 2022 – 2026 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Silvestre” a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3°. Notificar la presente resolución a los directivos, docentes formadores y demás interesados para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, DIFUNDASE Y CÚMPLASE


Dra. Roxana Maritza Velasquez Trujillo
DIRECTORA GENERAL

Presentación

Como todo involucrado en el ámbito educativo conocer, el Proyecto Educativo Institucional es el principal instrumento de gestión institucional que establece la dirección estratégica de la institución, a través de acciones de mediano y largo plazo para orientar la consecución de los objetivos estratégicos institucionales. Además, se constituye en la base sobre la que se han elaborado los otros instrumentos de gestión de esta institución: El PCI, RI, PAT, MPI.

De esta manera, el Proyecto Educativo Institucional 2023-2026 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “San Silvestre” está fundamentado con toda la información que exige la RVM N° 097-2022-MINEDU que contiene las disposiciones que regulan la Evaluación de las Condiciones Básicas con fines de licenciamiento y su elaboración basada en la Guía Metodológica de Elaboración del PEI.

Así, la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa del pedagógico San Silvestre ha sido un factor decisivo para su elaboración como la participación en la planificación de actividades, en la respuesta de encuesta institucional, en jornadas permanentes de equipos de trabajo, en consulta a expertos para su validación etc.

Por ello, se pone a consideración el Proyecto Educativo Institucional a toda la comunidad educativa para tenerlo presente en todas las acciones de planificación, ejecución y evaluación, sin perder de vista la misión y la visión institucional como guías permanentes.

Dirección General
IESPP “San Silvestre”.

Contenido

Presentación	3
Contenido	6
1 Datos generales de la Institución	7
2 Diagnóstico del contexto interno y externo de la EESPP “San Silvestre”	8
3 Análisis de demanda y justificación del servicio educativo	14
4 Visión, misión, principios y valores institucionales.....	25
5 Objetivos, acciones estratégicas, indicadores de logro y metas multianuales	27
6 Propuesta de gestión pedagógica.....	44
7 Propuesta de gestión institucional	70
8 Política para el desarrollo de investigación e innovación	78
9 Monitoreo y evaluación anual del PEI	127
9.1. Monitoreo	127
9.2. Evaluación.....	127
10 Propuesta de mejora continua	128
Referencias.....	132
Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.

2 Datos generales de la Institución

1.1 Denominación	Instituto de Educación Superior Pedagógica Privado “San Silvestre”
1.2 Dirección	Jr. Las Hebeas 1017 – URB. San Silvestre Distrito San Juan de Lurigancho - Lima
1.3 Teléfono	372439/937870291
1.4 Correo electrónico	fmallqui@msn.com
1.5 D.R.E.	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM.
1.6 Código Modular	1124247
1.7 Código del Local	328234
1.8 RUC	20609518627
1.9 Resolución de Creación	RMN° 088-98-ED de fecha 19/01/1988 DSN° 052-ED
1.10 Resolución de Revalidación	R.D. N° 346-2016- MINEDU/VMGP/DIGEDD-DIFOID de fecha 22-07-2016
1.11 Documento de Adecuación	Constancia N° 154 de la Ley 29394 de fecha 10- 07- 2012
1.12 Carreras autorizadas	Educación Inicial Educación primaria Educación Secundaria: Comunicación y Matemática

1.13 Servicios brindados	Biblioteca Asistencia pedagógica Asesoría de Tesis
1.14 Página Web	www.issil.edu.pe
1.15 Directora	Mag. Flor Mallqui Bustamante de Marcos
Teléf. y correo electrónico	991221447 /fmallqui@msn.com
1.17 Docentes formadores	18
1.18 Personal de apoyo	02
1.19 Población estudiantil	369
1.20 Vigencia del PEI	De octubre 2022 a diciembre 2026
1.21 Equipo de colaboradores	El equipo de colaboradores del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “San Silvestre”, está constituido por un (1) Directivo, Docentes Formadores e integrantes del Personal Administrativo.

3 Diagnóstico del contexto interno y externo de la EESPP “San Silvestre”

El proceso de diagnóstico constituye una instancia de reflexión colectiva para nuestra Institución, ya que es fundamental para determinar los objetivos y estrategias que permitan el mejoramiento y el compromiso de todos los actores con el logro del ideario y de los propósitos institucionales. Para ello, se han generado procesos de análisis a partir de evidencias, tratando de involucrar a los diversos actores. Este proceso nos ha permitido identificar o hacer conciencia de los aspectos deficitarios y asumir las acciones de mejoramiento que debemos emprender como Institución.

En este numeral describiremos el funcionamiento interno de nuestra Institución, respecto de cada uno de los procesos institucionales, de los instrumentos de gestión anteriores que han sido implementados y los indicadores de eficiencia interna; además, se

realiza exposición situacional del contexto externo; para luego, formular el análisis de oferta y demanda de educación superior pedagógica en el territorio, cuyo resultado nos permite justificar el servicio educativo que brinda la IESPP San Silvestre.

2.1 Análisis de funcionamiento interno

a) Análisis de funcionamiento interno: procesos institucionales

Se ha realizado con el propósito de analizar y describir el funcionamiento interno del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Silvestre”, a través de dos estrategias:

- Encuesta dirigida a docentes formadores, estudiantes y administrativos, mediante la cual se ha recogido opinión de acuerdo o desacuerdo sobre el funcionamiento institucional.
- Jornada de reflexión participativa para desarrollar el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y oportunidades (FODA) respecto de los procesos institucionales y de los instrumentos de gestión institucional anteriores que han sido implementados.

A continuación, presentamos hallazgos relevantes de la encuesta de opinión por tipo de procesos (Tabla 1) y luego el análisis FODA (Tabla 2).

Tabla 1

Hallazgos relevantes de la encuesta de opinión por tipo de procesos

Tipo de procesos	Opinión recogida
Estratégicos	▪ El 75% verifican la ejecución del fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de los docentes formadores por parte de la gestión directiva. ▪ El 70% señala que la gestión directiva articula los procesos administrativos, normativos y logísticos para facilitar la toma de decisiones en forma ágil y oportuna. ▪ El 85% que la gestión directiva aprovecha el potencial de los actores de la institución frente a los desafíos planteados. ▪ El 70% señala que se implementan estrategias e instrumentos de medición de evaluación y autoevaluación al desarrollo institucional. ▪ El 60% señala que la gestión directiva identifica las expectativas e intereses de todos los agentes educativos. ▪ El 81% señala que la gestión directiva implementa estrategias e instrumentos de medición de evaluación y autoevaluación de desarrollo institucional ▪ El 60% señala que existe la práctica de liderazgo pedagógico de los directivos. ▪ El 72% señala se evidencia el funcionamiento sostenido de un Consejo Asesor con participación democrática de los estudiantes.
Misionales	▪ El 85% señala la existencia de mecanismos de monitoreo y acompañamiento a los docentes formadores basándose en estándares y protocolos compartidos que contribuyen en la mejora de la calidad educativa. ▪ El 85% señala que la institución evidencia la articulación de la investigación y la práctica profesional.

	▪ El 90% señala que la institución garantiza la firma de convenios de colaboración interinstitucional, en el marco de la normativa vigente, para el desarrollo de la práctica pre – profesional que incluyen las actividades de investigación ▪ El 80% señala que existen condiciones para espacios de reflexión e interaprendizaje de la práctica formativa. ▪ El 90% señala que los docentes formadores utilizan estrategias, instrumentos y oportunidades para el desarrollo de habilidades socioemocionales. ▪ El 60% señala que la institución promueve mecanismos de estímulos y reconocimientos ▪ El 60% existen mecanismos de reconocimiento y estímulos a la investigación e innovación. ▪ El 80% señala que la institución ha implementado un área de tutoría con personal especializado en habilidades interpersonales y desarrollo socioemocional.
De soporte	▪ El 50% señala que la institución garantiza el funcionamiento de una biblioteca actualizada física por programa de estudio para facilitar el trabajo académico de los estudiantes. ▪ El 85% señala que la institución sistematiza los procedimientos de selección de docentes formadores, así como un sistema de monitoreo y evaluación del desempeño del formador, en el marco de sus competencias. ▪ El 80% señala que la administración de los recursos económicos se da manera eficiente y oportuna. ▪ El 75% señala que la institución cuenta con lineamiento para resguardar y abastecer los diferentes recursos de manera adecuada para su funcionamiento. ▪ El 74% señala que la institución cuenta con estrategias de control y evaluación de desempeño de docentes y administrativos y reporta a través de sistema correspondientes.

Tabla 2

Matriz de análisis FODA

Macroproceso	Proceso	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estratégico	Gestión de la dirección	▪ Permanente identificación de las necesidades formativas de los estudiantes y docentes formadores. ▪ Capacidad para identificar las expectativas e intereses de estudiantes, docentes formadores y grupos de interés del ámbito de San Juan de Lurigancho. ▪ Activa promoción de procesos de fortalecimiento en materia de capacidades pedagógicas de los docentes formadores.	▪ Escenario post pandemia en el que se han roto paradigmas formativos que potencian la formación multimodal basadas en las TIC's. ▪ Condiciones dadas en el trabajo cotidiano que favorecen la innovación ▪ Predisposición a desarrollar estrategias novedosas	▪ Limitada sistematización de los diagnósticos desarrollados hasta la fecha. ▪ Limitada capacidad de satisfacer expeditivamente la demanda de capacitación docentes. ▪ Resistencia a los cambios.	▪ Aumento de la demanda insatisfecha en la comunidad académica.
	Gestión de la calidad	▪ Conformación del equipo de gestión de calidad institucional. ▪ Planes de trabajo institucional de licenciamiento y acreditación. ▪ Experiencia en planificación de los docentes.	▪ Normas que regulan la gestión de calidad SINEACE. ▪ Cursos de capacitación a nivel nacional sobre evaluación y calidad educativa. ▪ Reconocimiento de la sociedad positiva en torno a proceso de licenciamiento y acreditación educativa.	▪ Impuntualidad para el cierre de círculos operativos. ▪ Instrumentos de monitoreo y actualización desactualizados	▪ Información con fiabilidad relativa y riesgo de imprecisiones significativas
Misional	Admisión	▪ Existencia de protocolos establecidos de procesos de admisión sólido y transparente. ▪ Logística en la producción de exámenes de admisión. ▪ Prospecto de admisión.	▪ Normas que regulan los procesos de admisión. ▪ Competencia de otros IESPP por otras especialidades.	▪ Imprecisión para las contingencias en los planes de ejecución. ▪ Imprecisión en la información pública. ▪ Insuficiente articulación entre áreas involucradas en el proceso.	▪ Disminución en la demanda del servicio formativo. ▪ Afectación del prestigio institucional

	Gestión de la formación Inicial	▪ Gestión actualizada del currículo: DCBN 2010, DCBN 2019 -2020 ▪ Vocación por el liderazgo pedagógico Sostenido monitoreo y acompañamiento a los docentes y estudiantes. ▪ Disponibilidad óptima de materiales educativos y herramientas didácticas. ▪ Promoción del trabajo interdisciplinar y colegiado. ▪ Disposición para ampliar la base de convenios. Disposición a la mejora continua del portafolio docente del practicante. ▪ Disposición al aseguramiento y el incremento de la participación democrática en la vida del instituto. ▪ Promoción del buen vivir al interior de la comunidad académica y estudiantil. ▪ Disposición para el apoyo al crecimiento y perfeccionamiento profesional docente. ▪ Disposición para la implementación y fortalecimiento de la Unidad de Investigación del instituto Promoción de la investigación formativa.	▪ Procesos de aseguramiento de la calidad que generan revisión y consolidación de una nueva cultura institucional con vocación de excelencia. ▪ Presencia de Instituciones públicas y privadas que ofrecen programas de especialización, capacitación. ▪ Interés de la DRELM por apoyar el esfuerzo institucional de licenciamiento. ▪ Proyecto de conversión en Escuela Superior Pedagógica.	▪ Limitado enfoque de procesos para la gestión curricular. ▪ Clima laboral docente todavía inconsistente. ▪ Insuficientes mecanismos de supervisión. ▪ Normas de participación democrática imprecisas. ▪ Limitada socialización de los protocolos para la investigación y la generación de cultura innovadora.	▪ Incremento en la Rotación docente: destaque, licencias. ▪ Dificultad para ampliar base de convenios para prácticas preprofesionales. ▪ Incremento en la resistencia hacia la cultura investigadora
	Gestión del desarrollo profesional		▪ Programas de fortalecimiento de capacidades ofertadas por el MINEDU y otros. ▪ Dominio docente de herramientas tecnológicas para la comunicación y la investigación. ▪ Participación en ponencias en UGEs. Municipios, etc.	▪ Limitado reconocimiento de prioridades en la demanda de capacitaciones docentes. ▪ Instrumentos para evaluación de competencias desactualizados.	▪ Estancamiento en los procesos de mejora en la formación docente. ▪ Información poco fiable para un diagnóstico útil.

			Docentes que prestan servicios académicos en instituciones superiores.	- Unidad de investigación en etapa inicial de configuración y sin protocolos validados. - Limitados convenios interinstitucionales.	
	Gestión de la formación continua	- Disposición de plana docente capacitada para operativizar cursos de extensión académica. - Docentes formadores, acompañantes, en diferentes programas del MINEDU y otros.	Demanda de actualización a nivel de educación básica y superior.	Diagnóstico de la demanda desactualizado.	Pérdida de preferencia debido a la oferta externa y el copamiento de la competencia.
	Promoción del bienestar y empleabilidad	- Se cuenta con una responsable en el área de Bienestar Social. - Coordinación con las Jefaturas de los Programas de Estudio en las diferentes actividades que realiza el IESPP. - Atención integral a la población estudiantil y trabajadores del IESPP "San Silvestre".	Centro de Salud para las derivaciones de casos psicológicos y consultas externas de los diferentes servicios.	- Limitada proactividad en relación a la promoción de la bolsa de trabajo ampliada. - Incipiente potenciación de convenios.	Imagen interna devaluada.
	Seguimiento a egresados	- Base de datos actualizada. - Disposición a la fidelización de egresados. - Interacción con los grupos de interés (empleadores) para identificar oportunidades de mejora.	- Prestigio institucional. - Acceso a diferentes datos de información producidos por UGEL y MINEDU.	- Programas de estudios con nivel incipiente de comunicación hacia sus egresados. - Precaria información sobre desempeño de egresados con fines de mejora continua.	- Desconexión y aprovechamiento limitado del prestigio institucional. - Aprovechamiento limitado de la información sobre competencias que necesitan reforzamiento en el itinerario formativo.
Soporte	Gestión de recursos económicos y financieros	- Administración presupuestal prudente y rigurosa. - Planificación sistémica adecuada al diagnóstico institucional.	Posibilidad de ampliación presupuestal dispuesta por la DRELM.	- Responsable de administración no consolidado. - Limitada ejecución presupuestal.	Incipiente aprovechamiento de recursos.

	Gestión logística y abastecimientos	- Provisión oportuna. - Procedimientos de mantenimiento de equipos e infraestructura sistematizados y socializados. - Atención permanente de necesidades y/o requerimientos.	- Capacitación para el personal en instituciones como DRELM, UGEL.	- Dinámica sin enfoque de proceso. - Limitada eficiencia en la capacidad de respuesta a la demanda operativa del instituto	Demora en la satisfacción de los requerimientos para la provisión de insumos y recursos.
	Gestión de personas	- Docentes y trabajadores estables - Control y Reporte de Asistencia del Personal Gestión oportuna de personal docente y administrativo.	Instituciones del estado para capacitación del personal.	Plan de estímulos limitado.	Rotación docente y administrativo
	Gestión de recursos tecnológicos	01 Centro de cómputo implementado. - Página Web actualizada.	- Existen diferentes medios y sistemas de comunicación que permiten la socialización de la información (internet, redes sociales, radio, televisión, etc.). - Partida presupuestal actualizada.	- Manuales de uso relativamente socializados. - Limitada promoción de contenidos de la Web institucional	Desaprovechamiento de recursos y potenciación de imagen institucional
	Atención al usuario	- Procedimientos de trámites actualizados y socializados. - Mejora continua de los protocolos de atención al estudiante, docente y público en general.	Instancias que brindan capacitación en atención al cliente y otros.	- Incipiente enfoque de procesos. - Limitada socialización de trámites.	Desconexión con público objetivo
	Asesoría legal	- Disposición a la revisión permanente de las estipulaciones de los convenios y sus alcances. - Atención permanente a la normativa actualizada.	Existencia de Universidades con la Especialidad de Derecho con las cuáles se puede hacer convenios.	Limitada socialización de funciones en el colectivo docente.	Desconocimiento de atribuciones.

b) Análisis de funcionamiento interno: resultados de aprendizaje e indicadores de eficiencia interna.

Tabla 3

Evolución de la matrícula de estudiantes 2018 - 2022

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES 2018 - 2022						
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO
Educación Inicial	224	238	254	255	247	243,6
Educación Primaria	58	79	82	71	79	73,8
Matemática	20	14	13	36	36	23,8
Comunicación	20	36	35	30	28	29,8
Totales	401	458	492	526	519	479,2

Nota. Información recaba en la Secretaría Académica del IESPP San Silvestre (2018 – 2022)

Tabla 4

Análisis de la evolución de la matrícula de estudiantes

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	VALOR DE LÍNEA DE BASE	PROBLEMAS IDENTIFICADOS
▪ Durante el periodo 2018 – 2022, el instituto de educación superior pedagógico Privado San Silvestre, ha venido ofertando 4 programas. ▪ De los cuales, el Programa de Educación Inicial tiene en promedio 243,6 de matriculados. ▪ En el programa de educación primaria 73,8 de matriculados. ▪ La especialidad de matemática 23,8 de matriculados. ▪ y la especialidad de comunicación 61,6 de matriculados. ▪ De lo anterior se concluye que la matrícula en los 4 programas que se ofertan se tiene como promedio 47,2 estudiantes matriculados anualmente.	243,3 Educación Inicial 73,8 Educación Primaria 23,8 Matemática 61,6 comunicación. Siendo la línea de base de todos nuestros programas de estudio.	La demanda de la especialidad de Matemática ha disminuido durante los años de 2018 – 2020, tal como se aprecia en la tabla N° 3.

Porcentaje de estudiantes que solicitan licencias, se retiran y/o abandonan

Tabla 5

Porcentaje de estudiantes que solicitan licencias, se retiran y/o abandonan

LICENCIAS Y ABANDONOS																							
PROGRAMA DE ESTUDIOS	AÑO 2018				AÑO 2019				AÑO 2020				AÑO 2021				AÑO 2022				2018-2022		PROMEDIO
	2018-II				2019-II				2020-II				2021-II				2022-II				TOTAL		
	MATRICULADOS		CON LICENCIA		MATRICULADOS		CON LICENCIA		MATRICULADOS		CON LICENCIA		MATRICULADOS		CON LICENCIA		MATRICULADOS		CON LICENCIA		MATRICULADOS	CON LICENCIA	
	f	f%	f	f%	f	f%	f	f%	f	f%	f	f%	f	f%	f	f%	f	f%	f	f%	Nº	Nº	
Educación Inicial	224	55,86	14	3,49	238	51,97	15	3,28	254	51,62	19	3,86	255	48,48	20	3,80	247	47,59	15	2,89	1218	83	3,46
Educación Primaria	58	14,46	3	0,75	79	17,25	2	0,44	82	16,67	0	0,00	71	13,49	3	0,57	79	15,22	2	0,39	369	10	0,43
Matemática	20	4,98	8	2,00	14	3,06	2	0,44	13	2,64	1	0,20	36	6,84	1	0,19	36	6,94	11	2,12	119	23	0,99
Comunicación	48	11,97	3	0,75	65	14,19	1	0,22	61	12,4	0	0,00	67	12,74	0	0,00	67	12,91	9	1,73	308	13	0,5
TOTALES	401	100	32	7,98	458	100	23	5,02	492	100	24	4,88	526	100	26	4,94	519	100	54	10,40	2396	159	6,65

Nota. Información recabada en la Secretaría Académica del IESPP SAN SILVESTRE (2018 – 2022)

Tabla 6

Análisis de estudiantes que solicitan licencias, se retiran y/o abandonan

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	VALOR DE LÍNEA DE BASE	PROBLEMAS IDENTIFICADOS
Durante el período 2018-2022, solicitan licencia, se retiran y/o abandonan: - En el programa Educación Inicial 3,46%. - En el programa de Educación Primaria 0,46% - En Matemática 0,99% - En Comunicación 0,5% De lo anterior se evidencia que la tasa más alta corresponde al año 2022 (10,40%), mientras que la tasa más baja se observa en el año 2020 (2,39%). A pesar de la etapa de pandemia por la que atravesó el país en el año 2022, la tasa de licencia y/o abandono es	6,65%	Licencia y/o abandono por motivos laborales, personales y/o económicos.

una de las más bajas (4,88%), esta situación se dio ya que para los estudiantes fue más conveniente económicamente al desarrollar una modalidad remota sus actividades de aprendizaje.		
--	--	--

Porcentajes de estudiantes que cambian de programa de estudios en un ciclo académico respecto a los estudiantes matriculados.

Tabla 7

Porcentaje de estudiantes que cambian de programa de estudios en un ciclo académico, respecto a los alumnos matriculados

TRASLADOS INTERNOS																							
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ORIGEN	AÑO 2018				AÑO 2019				AÑO 2020				AÑO 2021				AÑO 2022				2018 - 2022		PROMEDIO
	MATRICULADOS		TRASLADADOS		MATRICULADOS		TRASLADADOS		MATRICULADOS		TRASLADADOS		MATRICULADOS		TRASLADADOS		MATRICULADOS		TRASLADADOS		MATRICULADOS	TRASLADOS	
	f	f%	f	f%	f	f%	f	f%	f	f%	f	f%	f	f%	f	f%	f	f%	f	f%	Nº	Nº	%
Educación Inicial	224	55.86	14	3.49	238	51.97	15	3,28	254	55.86	19	3.86	255	48.48	20	3,85	247	55.86	15	2,89	1218	83	3,47
Educación Primaria	58	14.46	3	0.75	79	17.25	2	0,44	82	14.46	0	0,00	71	13.49	3	0,58	79	14.46	2	0,39	369	10	0,43
Matemática	20	4.98	8	2	14	3.06	2	0,44	13	4.98	1	0.20	36	6.84	1	0,19	36	4.98	11	2,12	119	23	0,99
Comunicación	48	11.97	3	0.75	65	14.19	1	0,22	61	11.97	0	0,00	67	12,74	0	0,00	67	11.97	9	1,73	308	13	0,54
TOTALES	401	100	32	8	458	100	21	4,59	492	100	24	4,88	519	100	26	5,01	519	100	54	10	2396	157	6,57

Nota. Información recaba en la secretaria Académica del IESPP "San Silvestre" (2018-2022)

Tabla 8

Análisis de estudiantes que cambian de programa de estudios en un ciclo académico, respecto a los alumnos matriculados.

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	VALOR DE LÍNEA DE BASE	PROBLEMAS IDENTIFICADOS
Durante el período 2018-2022, solicitan licencia, se retiran y/o abandonan: - En el programa educación inicial 3,47%. - En el programa de educación primaria 0,43% - En Matemática 0,99% - En Comunicación 0,54% Durante el período 2018-2022, en promedio, el 7% de estudiantes	6.57%	Algunos estudiantes no encuentran afinidad con el programa de estudios elegido inicialmente, porque no han definido su vocación.

matriculados, solicitan traslado interno, lo que significa un promedio de 2 estudiantes por año.		
--	--	--

Asistencia de los estudiantes

Tabla 9

Niveles de asistencia de los estudiantes

N°	PROGRAMA DE ESTUDIOS	MATRICULADOS		ASISTENCIA REGULAR		
		2018-2022		2018-2022		
		fi=suma 5 años	Promedio anual	fi=suma 5 años	Promedio anual	% Asistentes al año
1	Educación Inicial	1218	243,6	1135	227	93,19%
2	Educación Primaria	369	73,8	359	71,8	97,29%
3	Matemática	119	23,8	96	19,2	80,67%
4	Comunicación	308	61,6	295	59	95,77%
TOTALES		2396	479,2	2237	447,4	93,36%

Nota. Información recaba en la Secretaría Académica del IESPP "San Silvestre" (2018-2022)

Tabla 10

Análisis de la asistencia de los estudiantes

Análisis de información	Valor de línea de base	Problemas identificados
En los últimos 5 años, se evidencia que, del total de estudiantes matriculados en los siguientes programas: ▪ En el programa educación inicial 93,19% estudiantes matriculados. ▪ En el programa de educación primaria 97,29% estudiantes matriculados. ▪ En Matemática 80,67% estudiantes matriculados. ▪ En Comunicación 95,77% estudiantes matriculados. Se concluye que el promedio base de 93,36% mantuvieron su asistencia a pesar del trabajo remoto por pandemia.	93,36%	El 6,64 de los estudiantes no registraron asistencia por situaciones personales.

Progreso académico en el logro de competencias

Tabla 11

Progreso académico en el logro de competencias de los estudiantes

N°	PROGRAMA DE ESTUDIOS	MATRICULADOS		ESTUDIANTES APROBADOS		
		2018-2022		2018-2022		
		fi=suma 5 años	Promedio anual	fi=suma 5 años	Promedio anual	% Aprobados al año
1	Educación Inicial	1218	243.6	1115	223	91.54
2	Educación Primaria	369	73.8	357	71.4	96.75
3	Matemática	119	23.8	95	19	79.83
4	Comunicación	308	61.6	285	57	92.53
TOTALES		2396	479.2	2192	438.4	91.49

Nota. Información recaba en la Secretaría Académica del IESPP "San Silvestre" (2018-2022)

Tabla 12

Análisis sobre el progreso académico en el logro de competencias de los estudiantes

Análisis de información	Valor de línea de base	Problemas identificados
Sobre el progreso académico en el logro de competencias de los estudiantes durante el periodo 2018-2022 se evidencia lo siguiente: ▪ En el programa educación inicial 91,54%. ▪ En el programa de educación primaria 96,75% ▪ En Matemática 79,83% ▪ En Comunicación 92,53% En conclusión, el 91,49% de los estudiantes han logrado las competencias propuestas en los periodos mencionados.	91.49%	En los últimos 5 años, se evidenció que el 8,51%, que corresponde a un total de 45 estudiante, desaprobaron los cursos por diversos motivos personales.

Subsanación de cursos y/o módulos según programa de estudio

Tabla 13

Porcentaje de estudiantes que subsanan cursos y/ o módulos en los diferentes programas de estudio.

N°	PROGRAMA DE ESTUDIOS	MATRICULADOS		SUBSANACIÓN		
		2018-2022		2018-2022		
		fi=suma 5 años	Promedi o anual	fi=suma 5 años	Promedi o anual	% Subsanación al año
1	Educación Inicial	1218	243.6	275	55	22.58
2	Educación Primaria	369	73.8	80	16	21.68
3	Matemática	119	23.8	16	3.2	13.45
4	Comunicación	308	61.6	44	8.8	14.29
TOTALES		2396	479.2	517	103.4	21.58

Nota. Información recaba en la Secretaría Académica del IESPP "San Silvestre" (2018-2022)

Tabla 14

Análisis sobre los estudiantes que subsanan cursos y módulos por programa de estudio

Análisis de información	Valor de línea de base	Problemas identificados
Con respecto a la subsanación de cursos y áreas tenemos que: ▪ En el programa educación inicial 22,58%. ▪ En el programa de educación primaria 21,68% ▪ En matemática 13,45% ▪ En Comunicación 14,29% Durante el período 2018-2022, se ha registrado en total 2396 estudiantes matriculados, de los cuales, 517 llegaron a subsanar cursos y módulos; es equivalente al 21,58%.	21,58%	Dificultad de los estudiantes para lograr las competencias del perfil de egreso por falta de tiempo debido a la carga familiar.

Logro de Competencias del Perfil de Egreso

Tabla 15

Porcentaje de estudiantes que han logrado competencias del Perfil de Egreso.

N°	PROGRAMA DE ESTUDIOS	MATRICULADOS		PERFIL DE EGRESADOS		
		2018-2022		2018-2022		
		fi=suma 5 años	Promedio anual	fi=suma 5 años	Promedio anual	% Egresan al año
1	Educación Inicial	1218	243.6	196	39.2	16.09
2	Educación Primaria	369	73.8	63	12.6	17.07
3	Matemática	119	23.8	14	2.8	11.76
4	Comunicación	308	61.6	44	8.8	14.29
TOTALES		2396	479.2	356	71.2	14.86

Nota. Información recaba en la Secretaría Académica del IESPP "San Silvestre" (2018-2022)

Tabla 16

Análisis sobre el porcentaje de estudiantes que han logrado Perfil de Egreso.

Análisis de información	Valor de línea de base	Problemas identificados
Durante el período 2018-2022, se observa lo siguiente referente al Perfil de egreso de los estudiantes: ▪ En el programa educación inicial 16,09%. ▪ En el programa de educación primaria 17,07% ▪ En Matemática 11,76% ▪ En Comunicación 14,29% Se concluye que el 14,86 % de estudiantes logran el perfil de egreso, de los cuales el porcentaje mayor se observa en el Programa de Educación Primaria con un 17,07% y el menor porcentaje en el Programa de Comunicación con 14,29%. El total de matriculados engloba todos los ciclos de los programas de estudio.	14, 86%	En algunos estudiantes de los diversos programas de estudio presentan dificultades por diversos factores. como económicos, social y personales para culminar con su formación Inicial docente.

Titulación en los programas profesionales

Tabla 17

Porcentaje de estudiantes que se titulan en los diferentes programas de estudio

N°	PROGRAMA DE ESTUDIOS	EGRESADOS		TITULADOS		
		2018-2022		2018-2028		
		fi=sum a 5 años	Promedio anual	fi=suma 5 años	Promedio anual	% Aprobados al año
1	Educación Inicial	196	39.2	71	14.2	36.22
2	Educación Primaria	63	12.6	47	9.4	74.60
3	Matemática	14	2.8	22*	4.4	157.14
4	Comunicación	44	8.8	30	6	68.18
TOTALES		356	71.2	181	36.2	50.84

Nota. Registro de Títulos-secretaría Académica IESPP. "San Silvestre" (2018-2022)

Tabla 18

Análisis sobre el porcentaje de estudiantes que se titulan en los diferentes programas de estudio

Análisis de información	Valor de línea de base	Problemas identificados
En relación con la titulación de los egresados en las diferentes carreras tenemos lo siguiente: - En el programa educación inicial 36,22%. - En el programa de educación primaria 74,60% - En Matemática 157% - En Comunicación 68,18% Por tanto, en los último 5 años, se evidencia que de un total de 356 estudiantes que egresaron, 181 lograron titularse, esto representa un 50,84% de estudiantes que se titulan anualmente.	50,84%	- Algunos estudiantes presentan dificultades económicas. - Escaso seguimiento y acompañamiento a los proyectos de investigación.

2.2 Análisis del contexto externo

En las siguientes tablas, se resumen los aspectos más relevantes del análisis del territorio. En primer término, nos acercamos a la descripción de los aspectos demográfico, político, económico, cultural, tecnológico, social y ambiental. Luego, presentamos el análisis de actores, identificando su posición en relación con la gestión de la institución, lo que nos permitirá definir alianzas estratégicas.

a. Análisis situacional del contexto:

Tabla 19

Matriz de análisis situacional

Aspecto del contexto externo	Datos descriptivos relevantes del aspecto analizado
Demográfico	▪ San Juan de Lurigancho es el distrito más poblado del país, con aproximadamente 1,092,000 habitantes (INEI, 2024). ▪ Se caracteriza por una población mayoritariamente joven, donde el 28% son niños y adolescentes, lo cual incrementa la demanda de servicios educativos. ▪ Su densidad poblacional supera los 17,000 habitantes por km², concentrándose principalmente en las zonas de Campoy, Mariscal Cáceres, Zárate, Las Flores y Bayóvar. ▪ La mayoría de hogares está conformada por familias numerosas, con un promedio de 4 a 5 integrantes. ▪ Existe presencia de población migrante de regiones andinas y amazónicas, lo que genera diversidad cultural y el uso complementario del quechua junto al castellano.
Educativo	▪ En el distrito de San Juan de Lurigancho, la oferta educativa es amplia debido a su alta población, albergando más de 900 instituciones educativas de Educación Básica Regular (UGEL 05). Sin embargo, pese a la variedad de instituciones, se evidencian necesidades en acceso equitativo, especialmente en el nivel inicial, donde aún no todos los niños acceden oportunamente al servicio educativo. ▪ En primaria y secundaria se observa una elevada demanda por vacantes y matrículas numerosas en las instituciones públicas. Algunas escuelas presentan infraestructura limitada y falta de recursos tecnológicos, lo que dificulta el desarrollo de actividades pedagógicas innovadoras. ▪ Además, factores como el nivel socioeconómico de las familias, la informalidad laboral de los padres, y la presencia de violencia familiar o inseguridad ciudadana influyen en el rendimiento escolar y la permanencia de los estudiantes. ▪ A pesar de ello, el distrito cuenta con programas gubernamentales y municipales que representan oportunidades para fortalecer aprendizajes y el desarrollo socioemocional de los estudiantes.
Político	▪ En el aspecto político, San Juan de Lurigancho cuenta con una Municipalidad Distrital que orienta sus acciones hacia seguridad ciudadana, limpieza pública e infraestructura. ▪ La coordinación interinstitucional entre municipalidad, programas sociales y las instituciones educativas aún presenta desafíos, especialmente en la continuidad de proyectos que benefician a la comunidad escolar. ▪ El distrito se encuentra dentro de la jurisdicción de la UGEL 05, responsable del acompañamiento pedagógico y de los procesos administrativos de las instituciones educativas. Asimismo, las políticas educativas nacionales, como la Jornada Escolar Completa, el Currículo Nacional y los programas de convivencia escolar, orientan la gestión pedagógica.

	▪ La inseguridad ciudadana y la presencia de zonas consideradas críticas por violencia afectan el clima escolar y la permanencia de los estudiantes. ▪ A pesar de ello, existen oportunidades de participación a través del presupuesto participativo y programas municipales que pueden fortalecer el vínculo entre escuela y comunidad.
Económico	▪ En el distrito de San Juan de Lurigancho predomina una economía basada en el comercio minorista, el autoempleo y las microempresas familiares. ▪ Una gran proporción de la población trabaja en la informalidad, con ingresos variables o diarios, lo que limita la capacidad de planificación económica del hogar. ▪ Este contexto afecta directamente a las instituciones educativas, ya que algunas familias tienen dificultades para costear movilidad, materiales escolares o conectividad para actividades académicas.} ▪ A pesar de ello, la presencia de MYPES, mercados y zonas comerciales representa una oportunidad para que las instituciones educativas establezcan alianzas estratégicas en proyectos de emprendimiento, prácticas preprofesionales y actividades formativas vinculadas con la comunidad.
Social	▪ En el aspecto social, San Juan de Lurigancho se caracteriza por ser una comunidad multicultural conformada en gran medida por familias migrantes provenientes de diferentes regiones del país. ▪ La estructura familiar suele ser nuclear o extendida, con hogares numerosos y, en algunos casos, jefatura de hogar monoparental. ▪ Existen zonas del distrito con limitaciones en acceso a servicios básicos, áreas verdes y espacios recreativos, especialmente en los asentamientos humanos ubicados en zonas altas. ▪ Además, problemáticas como inseguridad ciudadana, violencia familiar, consumo de drogas y embarazo adolescente impactan en el bienestar de los estudiantes. ▪ A pesar de estas dificultades, el distrito presenta una fuerte organización social a través de comedores populares, vasos de leche, ollas comunes y juntas vecinales, lo que constituye una oportunidad para fortalecer el trabajo colaborativo entre la escuela y la comunidad.
Cultural	▪ En el aspecto cultural, San Juan de Lurigancho es un distrito con una marcada diversidad, resultado de la migración de familias provenientes de diferentes regiones del país. ▪ Esta multiculturalidad se expresa en la convivencia de costumbres, tradiciones, danzas y festividades típicas de diversas provincias del Perú, así como en la presencia del quechua como lengua de uso familiar en algunos sectores. ▪ La municipalidad y organizaciones sociales promueven actividades artísticas como danza, música y teatro, aunque su acceso es desigual entre las zonas planas y las de asentamientos humanos. ▪ La riqueza cultural del distrito constituye una oportunidad para fortalecer el enfoque intercultural dentro de las instituciones educativas, favoreciendo el respeto, la valoración de la identidad y la convivencia armónica.
Tecnológico	▪ En el aspecto tecnológico, San Juan de Lurigancho presenta avances en conectividad y uso de herramientas digitales, especialmente luego de la pandemia. ▪ Sin embargo, persisten brechas significativas entre zonas céntricas y zonas altas del distrito. Muchas familias no cuentan con internet

	fijo ni con dispositivos adecuados, por lo que los estudiantes dependen principalmente del uso de teléfonos celulares para realizar sus actividades escolares. ▪ En las instituciones educativas existen aulas de innovación, aunque no todas cuentan con el equipamiento necesario o con conectividad estable. ▪ La necesidad de fortalecer competencias digitales en docentes y estudiantes constituye un desafío, pero también una oportunidad para impulsar proyectos de alfabetización tecnológica y uso pedagógico de las TIC.
Ambiental	▪ En el aspecto ambiental, San Juan de Lurigancho presenta limitaciones relacionadas con el manejo de residuos sólidos, la disponibilidad de áreas verdes y la contaminación ambiental. ▪ En diferentes sectores del distrito existen botaderos informales y acumulación de residuos en espacios públicos, situación que se agrava por la falta de educación ambiental y una gestión de residuos insuficiente. ▪ En las zonas altas, algunas familias no cuentan con acceso directo al agua potable, lo cual incrementa su vulnerabilidad. Además, existen áreas ubicadas en laderas donde se presentan riesgos de erosión y deslizamientos. ▪ La escasez de áreas verdes y espacios recreativos limita el desarrollo de actividades deportivas y de contacto con la naturaleza. ▪ Sin embargo, la comunidad participa activamente en campañas de reciclaje y limpieza, lo que representa una oportunidad para fortalecer proyectos ambientales desde las instituciones educativas, promoviendo el cuidado del entorno y una cultura ambiental responsable.

b. Mapeo de actores

Tabla 20

Cuadro con el mapeo de actores en SJL.

Tipo de actor	Posición del actor		
	Colaborador	Neutral o indiferente	Opositor
Organizaciones representantes de la población local.			
Directivos y Docentes de las instituciones con convenio.	El colaborador apoya a la formación de los estudiantes.		
Municipalidad de San Juan de Lurigancho	El actor no toma posición clara respecto del apoyo a la institución.		
Organizaciones representantes (padres de familia)		El actor no toma posición clara respecto del apoyo a la institución	
Estudiantes postulantes a nuestra casa de estudio	El colaborador apoya a la institución educativa.		
Entidades públicas: nacionales, regionales y locales			
Ministerio de Educación - DIFOID	El actor apoya en los intereses de la institución		

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM	El actor apoya en los intereses de la institución		
Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE	El actor apoya en los intereses de la institución.		
Policía Nacional del Perú.	El actor apoya en los intereses de la institución.		
El poder Judicial.	El actor apoya en los intereses de la institución.		
Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 05	El actor apoya en los intereses de la institución.		
Instituciones Educativas Públicas en convenio para PPP	El actor apoya en los intereses de la institución.		
Entidades privadas sin bienes de lucro: ONG o Cooperantes.			
ONG Manuela Ramos	El actor apoya en los intereses de la institución		
Posta Medica.	El actor apoya en los intereses de la institución		
Entidades privadas con fines de lucro: empresas, asociaciones de productores o prestadores de servicio			
Luz del Sur		El actor no toma posición clara respecto del apoyo a la institución	
Empresas de telefonía e internet: Claro, Movistar		El actor no toma posición clara respecto del apoyo a la institución	
Empresas de construcción y arquitectura		El actor no toma posición clara respecto del apoyo a la institución	
SEDAPAL		El actor no toma posición clara respecto del apoyo a la institución	

2.3. Conclusiones del diagnóstico

Tabla 21

Conclusiones procesos estratégicos

Macro proceso	Dificultades identificadas
Gestión de la dirección	▪ Inadecuada coordinación para las reuniones de trabajo institucional. ▪ Estudios de oferta y demanda con limitaciones metodológicas. ▪ Escaso involucramiento y acción conjunta de los directivos, docentes, administrativos y de estudiantes en los trabajos institucionales.

	▪ Escasa acción de la Comisión de estímulos y reconocimiento de los trabajos destacados de los docentes, administrativos y estudiantes. ▪ Deterioro de relaciones personales de algunos docentes y administrativos a causa de poca práctica de sinceridad, honestidad y otros valores fundamentales de convivencia humana. ▪ Poca cultura democrática en la designación de docentes o administrativos para participar en los cursos de planificación estratégica o capacitación ofrecidos por el MED.
Gestión de la calidad	▪ Escasa planificación, organización y ejecución de actividades de desarrollo institucional, académico. ▪ El plan de mejora no se elabora en función a las necesidades o problemáticas de atención prioritaria a nivel de la institución y comunidad en general. ▪ Poca práctica de una cultura de evaluación y retroalimentación institucional.
Admisión	▪ Insuficiente coordinación entre las áreas involucradas en los procesos de admisión ante la selección de estudiantes. Así como imprecisiones en la información pública. ▪ Planes de ejecución imprecisos para contingencias.

Tabla 22

Conclusiones procesos misionales

Macro proceso	Dificultades identificadas
Gestión de la Formación Inicial docente	▪ Estudiantes que carecen de economía (auto mantienen). ▪ Presencia de estudiantes que asumen carga familiar. ▪ Falta de continuidad de los docentes de práctica profesional. ▪ Escasa promoción de competencias investigativas en estudiantes y docentes. ▪ Articulación de la práctica pedagógica en los diversos actores educativos: IE. Asociadas, IESPP, UGEL y DRELM.
Gestión del desarrollo profesional	▪ Escasa participación de docentes en los programas del MINEDU. ▪ Escasa producción de trabajos de investigación y publicaciones.
Gestión de la formación continua	▪ Carencia de diagnóstico necesidades para la formación continua. ▪ Inadecuados planes y programas en investigación para los docentes de formación en servicio.
Promoción del bienestar y empleabilidad	▪ Poco compromiso en la realización de las horas de tutoría. ▪ Poca presencia de participación del Comité de Defensa del estudiante. ▪ Limitada participación de los estudiantes en actividades de formación personal fuera del horario académico.

Gestión de los procesos de soporte	▪ Carencia de propuestas para generar recursos a través de programas de formación en servicio. ▪ Escasos convenios de cooperación institucional para el financiamiento de iniciativas académicas. ▪ Carencia de una política de mantenimiento de servicios básicos: luz, agua, internet. ▪ Limitado desarrollo de habilidades sociales que impiden una interrelación adecuada entre todo el personal. ▪ Carencia de un sistema de información integrado y aplicativo que promuevan aprendizajes.
---	--

Tabla 23

Conclusiones indicadoras de eficiencia interna.

Dificultades identificadas
▪ El instituto en promedio, registra 307 estudiantes matriculados anualmente, de los cuales solo el 6,65% de estudiantes matriculados, abandonan o solicitan licencia en el año, a raíz de problemas laborales, económicos, personales y/o familiares. ▪ El 6,57% de estudiantes matriculados realizan su traslado interno a otro programa de estudio durante el año, este se debe a que no encontraron afinidad con el programa de estudios elegida inicialmente. ▪ Del total de estudiantes matriculados todo el año, se registra que 93,36% asiste regularmente a clases. ▪ Se identificó que el 21,58% de estudiantes matriculados en el año subsanan cursos, esto se debe a que presentan dificultades para lograr las competencias del perfil de egreso, por la falta de tiempo y carga familiar. ▪ En el instituto 71 estudiante en promedio egresan anualmente, de los cuales se titulan 36 en promedio, siendo un equivalente de 50,84%.

4 Análisis de demanda y justificación del servicio educativo

En este párrafo del PEI, nos referiremos al análisis de oferta y demanda, entendido como el proceso que nos permite identificar la brecha entre la demanda del servicio educativo versus la oferta de docentes de los tres niveles de la Educación Básica Regular: Inicial, Primaria y Secundaria, a nivel país y a nivel región, que nos sirva como insumo para justificar y/o fundamentar el servicio educativo que viene brindando nuestra Institución.

La metodología que ha desarrollado la IESPP San Silvestre, consiste en el análisis de información de dos fuentes secundarias:

- a.- Información académica correspondiente a los cinco últimos años (2018-2022) relacionada con evolución de cantidad de postulantes, evolución de matrícula e índices de abandono o deserción de estudiantes, datos que además se han descrito en el numeral de diagnóstico institucional del presente PEI.

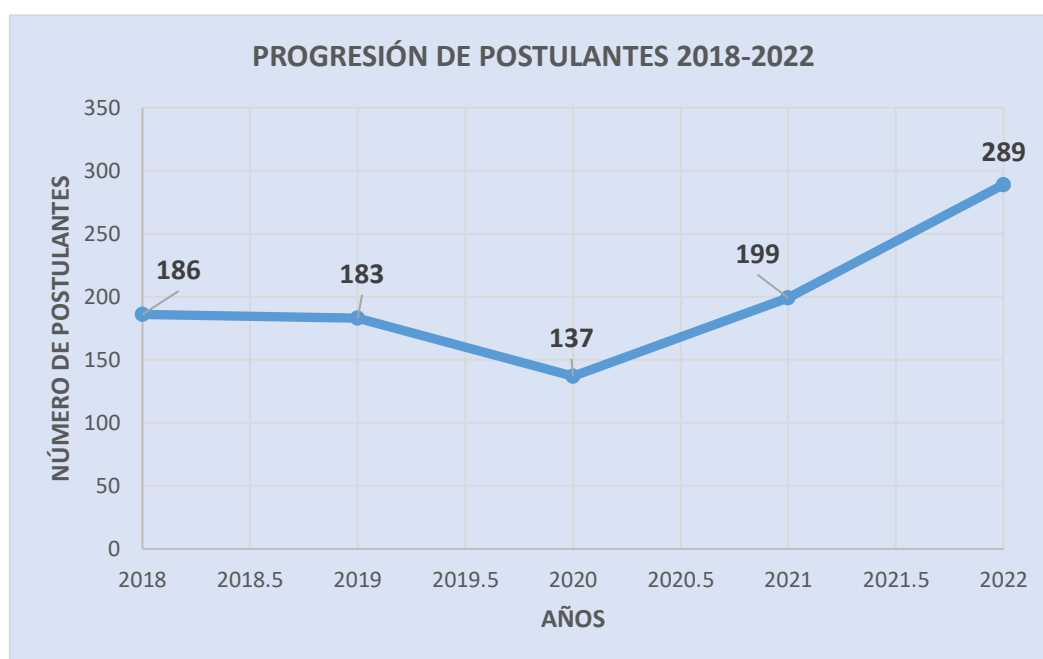
b.- Análisis de resultados del estudio de oferta y demanda para establecer la brecha de docentes por programa de estudios a nivel nacional y regional que fuera realizado por DIFOID en el año 2018. Debemos señalar que la DRELM, no cuenta con ningún diagnóstico sobre la oferta y perspectivas de la Educación Superior Pedagógica en la Región.

Presentamos en primer término la información cuantitativa, para luego realizar un análisis cualitativo por programa de estudios.

3.1. Análisis de información académica institucional

Figura 1

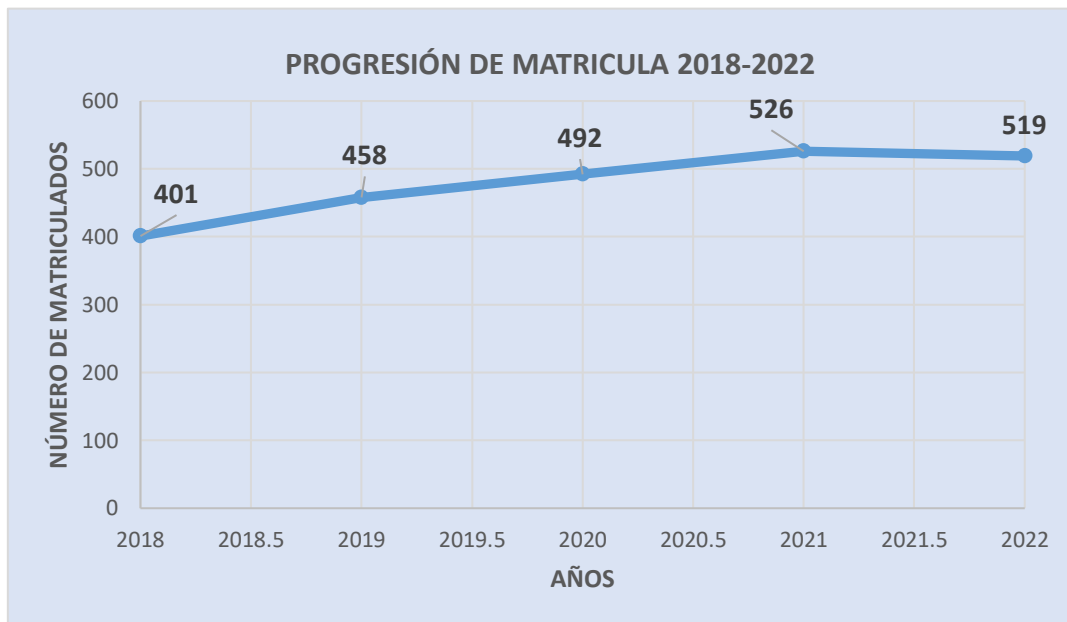
Progresión de estudiantes que postulan a la FID



Si bien el año 2022, tratándose de un año lectivo particular debido a la modalidad del servicio educativo brindado y la situación de emergencia nacional por la que atravesó el país se observa una cantidad de estudiantes que se sienten atraídos por la formación inicial docente, observamos con claridad que a partir del año 2020 hacia adelante (año 2022) existe una importante evolución en el interés de las y los jóvenes de la región por acceder al servicio. Esta progresión alcanza al 45% puntos porcentuales por año, evidenciando el incremento de la demanda existente por los servicios educativos de formación inicial docente en la IESPP. San Silvestre.

Figura 2

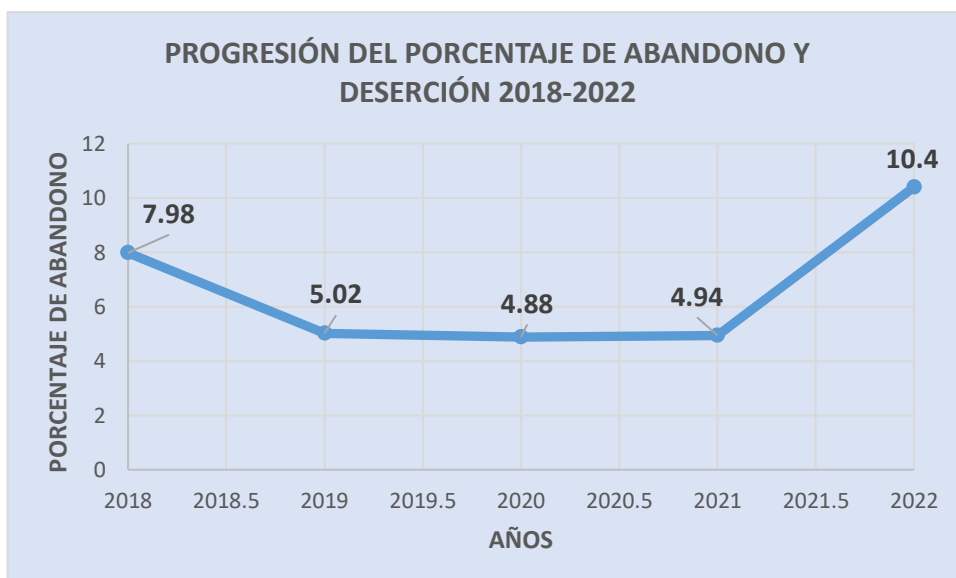
Progresión de matrícula en FID



Como es de esperarse la situación similar sucede con la progresión en la matrícula (sin considerar el año 2022 por su particularidad), identificamos una progresión del 1.26% entre el 2018 y 2021, que significa el mantenimiento del interés de los estudiantes frente a la formación inicial docente.

Figura 3

Comportamiento del abandono y deserción en la FID



De manera complementaria a los datos analizados en los gráficos anteriores, es interesante observar que el índice de abandono y deserción en el año 2022 ha aumentado en 1, 11%, a pesar de las dificultades generadas por el servicio educativo en modalidad a distancia. Lo que nos lleva a interpretar que existe una tendencia en los estudiantes para acceder a la formación inicial docente a través de modalidades híbridas porque le resultan más económicas o accesibles. En tal sentido, demanda a nuestra institución migrar hacia estas modalidades en tanto la normatividad vigente lo permita; lo que sí queda claro, es que el interés manifiesto por los estudiantes se mantiene, ya que los índices de abandono y deserción son mínimos.

3.2 Análisis de estudio de oferta, demanda y brecha docente

En este punto presentamos resultados del ejercicio realizado por la IESPP San Silvestre, para definir la brecha entre la demanda de servicios educativos y la oferta de docentes para los programas de estudio que se oferta desde la institución, y que incluyen programa de educación inicial, programa de educación primaria y programa de educación secundaria. Este ejercicio que se ha realizado corresponde a la brecha docente por programa de estudio a partir de una mirada nacional, para luego focalizar dicho análisis a la región de Lima Metropolitana. La metodología se basa en la revisión de fuentes secundarias como, para este caso los siguientes documentos:

- Análisis de oferta-demanda y establecimiento de brecha docente (DIFOID-2018).
- Documento de caracterización del Proyecto Educativo Nacional (2023-2026)
- Datos de docentes requeridos por programa de estudio a nivel nacional.

Como veremos más adelante, y considerando que, por un lado, el análisis de brecha docente de DIFOID, alcanza únicamente hasta el año 2022, y, por otro lado, que la temporalidad del Proyecto Educativo Institucional alcanza al año 2027, los resultados del análisis no son estáticos, más bien corresponde a la proyección de data obtenida, como herramienta de análisis que permite el uso de más de una fuente de datos.

Tabla 24*Comportamiento de la oferta a nivel nacional 2021*

Programa de estudios	Oferta		Egresados		Jubilados		Oferta
	Privada	Pública	IESP/ESFA	Universidades	IE Privada	IE Publica	
Educación Inicial	21809	44081	4397	6755	68	659	76315
Educación Primaria	37237	125174	751	4083	273	5058	161914
Matemática	6572	16801	377	772	58	606	23858
Comunicación	6273	17622	344	586	28	502	24295

Nota. Análisis de la oferta y demanda, y establecimiento de brecha docente – DIFOID 2018.**Tabla 25***Comportamiento de la oferta a nivel nacional 2022*

Programa de estudios	Oferta		Egresados		Jubilados		Oferta
	Privada	Pública	IESP/ESFA	Universidades	IE Privada	IE Publica	
Educación Inicial	21699	43575	5862	9005	120	961	79060
Educación Primaria	36991	122273	1000	5446	419	7023	158268
Matemática	6496	16476	504	1030	78	800	23628
Comunicación	6229	17324	459	781	41	678	24074

Nota. Análisis de la oferta y demanda, y establecimiento de brecha docente – DIFOID 2018.**Tabla 26***Comportamiento de la oferta a nivel nacional 2023*

Programa de estudios	Oferta		Egresados		Jubilados		Oferta
	Privada	Pública	IESP/ESFA	Universidades	IE Privada	IE Publica	
Educación Inicial	21623	43032	7325	11257	155	1274	81808
Educación Primaria	36822	118690	1250	6804	530	9315	153721
Matemática	6437	16090	629	1288	97	1012	23335
Comunicación	6193	16954	574	970	51	890	23756

Tabla 27*Comportamiento de la oferta a nivel nacional 2024*

Programa de estudios	Oferta		Egresados		Jubilados		Oferta
	Privada	Pública	IESP/ESFA	Universidades	IE Privada	IE Publica	
Educación Inicial	21547	42489	8788	13509	190	1587	84556
Educación Primaria	36653	115107	1500	8162	641	11607	149174
Matemática	6378	15704	754	1546	116	1224	23042
Comunicación	6157	16584	689	1159	61	1102	23438

Nota. Creación de la comisión PEI, con datos DIFOID 2018

Tabla 28*Comportamiento de la oferta a nivel nacional 2025*

Programa de estudios	Oferta		Egresados		Jubilados		Oferta
	Privada	Pública	IESP/ESFA	Universidades	IE Privada	IE Publica	
Educación Inicial	21471	41946	10251	15761	225	1900	87304
Educación Primaria	36484	111524	1750	9520	752	13899	144627
Matemática	6319	15318	879	1804	135	1436	22749
Comunicación	6121	16214	804	1348	71	1314	23120

Nota. Creación de la comisión PEI, con datos DIFOID 2018**Tabla 29***Comportamiento de la oferta a nivel nacional 2026*

Programa de estudios	Oferta		Egresados		Jubilados		Oferta
	Privada	Pública	IESP/ESFA	Universidades	IE Privada	IE Publica	
Educación Inicial	21395	41403	11714	18013	260	2213	90052
Educación Primaria	36315	107941	2000	10878	863	16191	140080
Matemática	6260	14932	1004	2062	154	1648	22456
Comunicación	6085	15844	919	1537	81	1526	22802

Nota. Creación de la comisión PEI, con datos DIFOID 2018**Tabla 30***Comportamiento de la oferta a nivel nacional 2027*

Programa de estudios	Oferta		Egresados		Jubilados		Oferta
	Privada	Pública	IESP/ESFA	Universidades	IE Privada	IE Publica	
Educación Inicial	21319	40860	13177	20265	295	2526	92800
Educación Primaria	36146	104358	2250	12236	974	18483	135533
Matemática	6201	14546	1129	2320	173	1860	22163
Comunicación	6049	15474	1034	1726	91	1738	22484

Nota. Creación de la comisión PEI, con datos DIFOID 2018**Tabla 31***Comportamiento de la demanda a nivel nacional año 2021*

Especialidad	Demanda Proyectada (Número de docentes)		
	Privada	Pública	Total
Educación Inicial	29888	82923	112811
Educación Primaria	40103	117729	157832
Matemática	3985	13708	17693
Comunicación	3809	13213	17022

Nota. Análisis de la oferta y demanda, y establecimiento de brecha docente – DIFOID 2018.

Tabla 32*Comportamiento de la demanda a nivel nacional año 2022*

Especialidad	Demanda Proyectada (Número de docentes)		
	Privada	Pública	Total
Educación Inicial	30027	84645	114672
Educación Primaria	39949	118750	158699
Matemática	3973	14013	17986
Comunicación	3811	13483	17294

Nota. Análisis de la oferta y demanda, y establecimiento de brecha docente – DIFOID 2018.

Tabla 33*Comportamiento de la demanda a nivel nacional año 2023*

Especialidad	Demanda Proyectada (Número de docentes)		
	Privada	Pública	Total
Educación Inicial	30000	86441	116441
Educación Primaria	39966	119820	159786
Matemática	3972	14391	18363
Comunicación	3813	13852	17665

Nota. Análisis de la oferta y demanda, y establecimiento de brecha docente – DIFOID 2018.

Tabla 34*Comportamiento de la demanda a nivel nacional año 2024*

Especialidad	Demanda Proyectada (Número de docentes)		
	Privada	Pública	Total
Educación Inicial	30084	88188	118272
Educación Primaria	39869	120857	160726
Matemática	3964	14720	18684
Comunicación	3815	14155	17970

Nota. Análisis de la oferta y demanda, y establecimiento de brecha docente – DIFOID 2018.

Tabla 35*Comportamiento de la demanda a nivel nacional año 2025*

Especialidad	Demanda Proyectada (Número de docentes)		
	Privada	Pública	Total
Educación Inicial	30140	89947	120087
Educación Primaria	39801	121903	161704
Matemática	3958	15062	19020
Comunicación	3817	14475	18292

Nota. Análisis de la oferta y demanda, y establecimiento de brecha docente – DIFOID 2018.

Tabla 36*Comportamiento de la demanda a nivel nacional año 2026*

Especialidad	Demanda Proyectada (Número de docentes)		
	Privada	Pública	Total
Educación Inicial	30196	91706	121902
Educación Primaria	39732	122948	162680
Matemática	3952	15403	19355
Comunicación	3819	14794	18613

Nota. Análisis de la oferta y demanda, y establecimiento de brecha docente – DIFOID 2018.

Tabla 37*Comportamiento de la demanda a nivel nacional año 2027*

Especialidad	Demanda Proyectada (Número de docentes)		
	Privada	Pública	Total
Educación Inicial	30252	93465	123717
Educación Primaria	39664	123994	163658
Matemática	3946	15745	19691
Comunicación	3821	15114	18935

Nota. Análisis de la oferta y demanda, y establecimiento de brecha docente – DIFOID 2018.**Tabla 38***Brecha de docentes por programa de estudios a nivel nacional 2022 a 2027*

Programa de estudios	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Educación Inicial	36834	36541	7519	7614	7709	6910
Educación Primaria	19144	23027	11037	10962	10887	6438
Matemática	286	493	700	907	1114	1321
Comunicación	31	99	167	235	303	371

Nota. Análisis de la oferta y demanda, y establecimiento de brecha docente – DIFOID 2018.

Brecha de docentes por programa de estudios a nivel Región Lima 2021 – 2023
(DIFOID, 2018)

Tabla 39

Brecha de docentes Programa de Estudios de Educación Inicial a nivel Región Lima 2021 – 2023

Educación Inicial	2019		2020		2021		2022		2023	
REGIÓN	Docentes requeridos	Brecha	Docentes requeridos	Brecha	Docentes requeridos	Brecha	Docentes requeridos	Brecha	Docentes requeridos	Brecha
LIMA METROPOLITANA	10027	Muy alta	9673	Muy alta	10027	Muy alta	9211	Muy alta	8977	Muy alta

Nota. Análisis de la oferta y demanda, y establecimiento de brecha docente – DIFOID 2018.

Tabla 40

Brecha de docentes Programa de Estudios de Educación Primaria a nivel Región Lima 2021 – 2023

Educación Primaria	2019		2020		2021		2022		2023	
REGIÓN	Docentes requeridos	Brecha	Docentes requeridos	Brecha	Docentes requeridos	Brecha	Docentes requeridos	Brecha	Docentes requeridos	Brecha
LIMA METROPOLITANA	5659	Muy alta	6269	Muy alta	10027	Muy alta	7715	Muy alta	8623	Muy alta

Nota. Análisis de la oferta y demanda, y establecimiento de brecha docente – DIFOID 2018.

Tabla 41

Brecha de docentes Programa de Estudios de Educación Secundaria Especialidad de Matemática a nivel Región Lima 2021 – 2023

Especialidad Matemática	2019		2020		2021		2022		2023	
REGIÓN	Docentes requeridos	Brecha	Docentes requeridos	Brecha	Docentes requeridos	Brecha	Docentes requeridos	Brecha	Docentes requeridos	Brecha
LIMA METROPOLITANA	0	Nula	0	Nula	10027	Muy alta	0	Nula	0	Nula

Nota. Análisis de la oferta y demanda, y establecimiento de brecha docente – DIFOID 2018.

Tabla 42

Brecha de docentes Programa de Estudios de Educación Secundaria Especialidad de Comunicación a nivel Región Lima 2021 – 2023

Especialidad Comunicación	2019		2020		2021		2022		2023	
REGIÓN	Docentes requeridos	Brecha	Docentes requeridos	Brecha	Docentes requeridos	Brecha	Docentes requeridos	Brecha	Docentes requeridos	Brecha
LIMA METROPOLITANA	0	Nula	0	Nula	10027	Muy alta	0	Nula	0	Nula

Nota. Análisis de la oferta y demanda, y establecimiento de brecha docente – DIFOID 2018.

Tabla 43

Docentes requeridos para el cierre de brechas al 2023 por programa de estudios a nivel de la región Lima según (DIFOID, 2018)

REGIÓN	Educación Inicial	Educación Primaria	Matemática	Ciencia y Tecnología	Ciudadanía y Ciencias Sociales	Comunicación
LIMA METROPOLITANA	47915	38293	10027	10027	14573	10027

Nota. Tomado de DIFOID 2018

Tabla 44***Descripción de las Necesidades de docentes***

Brecha	Descripción (Necesidades de docentes)
Nula	Inexistente o superavitaria
Leve	Mayor que 0 y menor o igual a 60
Moderada	Mayor a 60 y menor o igual a 120
Alta	Mayor a 120 y menor o igual a 180
Muy alta	Mayor a 181

Al revisar los documentos referentes al estudio de cierre de brechas al nivel de Lima Metropolitana al 2023, se evidencia el incremento del requerimiento de docentes de los programas de estudio que oferta el IESPP San Silvestre.

Los resultados miden la brecha de docentes por programa de estudio identificada a nivel de la región Lima Metropolitana y por el lapso de cinco años.

3.3 Sustento de la oferta educativa por programa de estudios**a) Programa de Estudios de Educación Inicial**

El Programa de Estudios de Educación Inicial se encuentra justificado ya que los resultados del censo 2017, la población sin nivel educativo y la que estudió por lo menos algún año de educación inicial y primaria representó el 12,1%; mientras que en el censo 2007 constituyó el 14,2%.

Así mismo, en la tabla N° 37, se observa, que el déficit de docentes para el año 2027 alcanza 93465 sector público y 30252 en el sector privado.

b) Programa de Estudios de Educación Primaria

El Programa de Estudios de Educación Primaria se encuentra justificado ya que los resultados del censo 2017, la población sin nivel educativo y la que estudió por lo menos algún año de educación inicial y primaria representó el 12,1%; mientras que en el censo 2007 constituyó el 14,2%. De otro lado, el porcentaje de la población que alcanzó algún año o grado de educación primaria a disminuyó de 11,8% en 2007 a 10,6% en el 2017.

El distrito de Pachacámac presenta el mayor porcentaje de población que alcanzó algún año o grado de educación primaria, con 15,6%; le siguen Pucusana 15,5 %, Cieneguilla 14,8%, Ancón 14,7% y Puente Piedra 14,6%.

Así mismo, en la tabla N° 37, se observa, que el déficit de docentes para el año 2027 alcanza 123994 sector público y 39664 en el sector privado.

c) Programa de Estudios de Educación Secundaria especialidad Matemática

El Programa de Estudios de Educación Secundaria especialidad matemática, se encuentra justificado ya que Los resultados del censo 2017, según nivel educativo, muestran que el mayor porcentaje de la población alcanzó a estudiar algún año de educación superior (44,1%) seguido de aquellos que lograron estudiar algún año de educación secundaria (43,8%). Al comparar los censos 2007 y 2017, se aprecia que la proporción de personas con nivel de educación secundaria y superior han mejorado en el 2017 con respecto al 2007. Así, la población que alcanzó a estudiar algún año de educación superior pasó de 2 millones 448 mil 280 personas en 2007 a 2 millones 946 mil 513 en el 2017. Del mismo modo, la población que alcanzó a estudiar algún año de educación secundaria fue de 2 millones 448 mil 568 personas en 2007, mientras que en el 2017 fue de 2 millones 925 mil 219.

Por otro lado, el 43,8% de los habitantes del área urbana estudió algún año de educación secundaria; en tanto, en el área rural el 56,8% alcanzó este nivel. En relación con la población sin nivel de educación, en el área urbana representó el 1,4% y en el área rural, el 5,3%.

Así mismo, en la tabla N° 37, se observa, que el déficit de docentes para el año 2027 alcanza 15745 en el sector público y 3946 en el sector privado.

d) Programa de Estudios de Educación Secundaria especialidad Comunicación

El Programa de Estudios de Educación Secundaria especialidad Comunicación, se encuentra justificado ya que Los resultados del censo 2017, según nivel educativo, muestran que el mayor porcentaje de la población alcanzó a estudiar algún año de educación superior (44,1%) seguido de aquellos que lograron estudiar algún año de educación secundaria (43,8%). Al comparar los censos 2007 y 2017, se aprecia que la proporción de personas con nivel de educación secundaria y superior han mejorado en el 2017 con respecto al 2007. Así, la población que alcanzó a estudiar algún año de educación superior pasó de 2 millones 448 mil 280 personas en 2007 a 2 millones 946 mil 513 en el 2017. Del mismo modo, la población que alcanzó a estudiar algún año de educación secundaria fue de 2 millones 448 mil 568 personas en 2007, mientras que en el 2017 fue de 2 millones 925 mil 219.

Por otro lado, el 43,8% de los habitantes del área urbana estudió algún año de educación secundaria; en tanto, en el área rural el 56,8% alcanzó este nivel. En relación con la población sin nivel de educación, en el área urbana representó el 1,4% y en el área rural, el 5,3%.

Así mismo, en la tabla N° 37, se observa, que el déficit de docentes para el año 2027 alcanza 15114 en el sector público y 3821 en el sector privado.

5 Visión, misión, principios y valores institucionales.

4.1 Visión

Al 2027 ser para nuestra comunidad, país y el mundo globalizado una institución referente en la formación Inicial Docente (FID) que forma futuros maestros comprometidos con el progreso del Perú, a través de una educación superior de alta calidad profesional, enfoque inclusivo y conciencia ambiental.

4.2 Misión

Somos una institución de Formación Inicial Docente que brinda educación de calidad, se enfatiza la conciencia ambiental e inclusiva, con docentes formadores competentes y actualizados con infraestructura adecuada y equipada para responder a las demandas de esta formación y de la sociedad.

Tabla 45

Articulación de la visión institucional con el PEL, PER y PEN.

VISION INSTITUCIONAL	VISIÓN DEL PEL 2026	VISIÓN DEL PER	VISIÓN DEL PEN AL 2036
Al 2026, ser para nuestra comunidad, país y el mundo globalizado, una institución referente en la formación Inicial Docente, que forma futuros maestros comprometidos con el progreso del Perú a través de una educación superior de alta calidad profesional, enfoque inclusivo y conciencia ambiental.	El distrito de San Juan de Lurigancho al 2021, es una ciudad educadora que gestiona de manera participativa una educación acorde a las necesidades del desarrollo local, basada en un enfoque de ciudadanía intercultural y de calidad con equidad en la perspectiva de un desarrollo humano sostenible acorde con el Plan de Desarrollo Local.	Ciudad inclusiva que educa y enseña en todas partes, donde sus habitantes han aprendido a reconocerse como iguales, a expresarse libremente, a dialogar y consensuar en función de una ética pública, a emprender y conseguir progreso a la par que equilibrio ambiental, teniendo como sello de calidad de vida el desarrollo pleno de la niñez.	Todas las personas en el Perú prendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente, en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental.

4.3 Principios y valores institucionales

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público San Silvestre se encuentra sustentado dentro de un marco filosófico que le permite servir a la sociedad y contribuir con el desarrollo local, regional y nacional dentro del marco de una sociedad del conocimiento.

Por ello, tiene las siguientes consideraciones filosóficas:

a) Principios institucionales

Calidad educativa

Se refiere a la capacidad de la educación superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje estudiantil y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultura Pertinencia Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.

Flexibilidad

Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.

Inclusión social

Permite que todas las personas sin discriminación ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.

Transparencia

La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la tomade decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.

Equidad

Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

Mérito

Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

Interculturalidad

Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

b) Valores institucionales

Libertad: Obrar según su criterio con la facultad que tiene el ser humano, la capacidad de expresar sus pensamientos y la ética.

Respeto: Comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades, debe ser mutuo y nacer de un sentimiento de reciprocidad.

Responsabilidad: Asumir y cumplir su rol con diligencia, seriedad y prudencia.

Honestidad: Actuar con ética o moral muy ligada a la sinceridad, a la coherencia, la integridad y la dignidad.

Democracia: Promover la libertad en pensamiento y opinión para mantener el orden, progreso y buena relación entre los individuos.

Solidaridad: Obrar con una actitud basada en metas o intereses comunes, ayudar sin recibir nada a cambio con la aplicación de la colaboración mutua.

6 Objetivos, acciones estratégicas, indicadores de logro y metas multianuales

Los objetivos y las acciones estratégicas que marcarán el desarrollo del PEI al 2026 en la EESPP “San Silvestre” se presentan siguiendo lo indicado en el Modelo de Servicio Educativo, y es como sigue:

Tabla 46

Matriz de ruta estratégica (objetivos, acciones estratégicas, indicadores y metas multianuales)

Tipo de proceso	Macroproceso	Proceso	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Indicador	Línea de base	Metas multianuales				
						2021	2022	2023	2024	2025	2026
Estratégico	Gestión de la Dirección	Gestión de necesidades formativas	1. Gestionar los procesos de la Dirección en el marco del Modelo del Servicio Educativo en el IESPP. “San Silvestre”	1.1 Evaluación y actualización anual de los instrumentos de gestión (PEI, PAT, PCI, RI, MPI) que orientan la transformación al Modelo del Servicio Educativo.	Número de documentos de gestión evaluados y actualizados.	4	5	5	5	5	5
		Gestión de condiciones favorables		1.2 Identificación de las necesidades formativas de los estudiantes y docentes formadores.	Porcentaje de docentes, personal Administrativo y estudiantes con necesidades formativas gestionadas	0%	20%	30%	40%	65%	90%
				1.3 Gestión de las condiciones favorables y toma de decisiones, ágil y oportuna en el marco de la implementación del Modelo del Servicio Educativo.	Porcentaje de docentes, personal administrativo y estudiantes con necesidades formativas gestionadas	10%	20%	30%	50%	70%	90%

		Gestión de Cambio		1.4 Generación de escenarios alternativos para enfrentar, atender las resistencias al cambio y aprovechar las potencialidades de los actores del IESPP “San Silvestre”.	Número de comisiones mixtas que desarrolle las potencialidades de los actores en beneficio de la institución.	3	3	1	2	2	3
	Gestión de la Calidad	Planificación	2.Asegurar una dinámica organizacional coherente, ajustada a sus propósitos y a los más altos estándares de calidad.	2.1 Planificación de los procesos institucionales orientados al logro de la misión y visión institucional en el IESPP “San Silvestre”.	Número de procesos planificados	5	25	2	4	10	25
		Monitorear y Evaluar		2.2 Monitoreo y evaluación de los procesos institucionales de forma oportuna y participativa en el IESPP “San Silvestre”.	Número de procesos monitoreados y Evaluados.	5	25	2	4	10	25
					Número de criterios de cumplimiento presentados.	2	25	1	4	10	25

		Retroalimentar		2.3. Retroalimentación de los procesos institucionales a partir de la información recogida en el monitoreo y evaluación en el IESPP "San Silvestre".	Número de procesos retroalimentados.	2	25	1	4	10	25
Misional	Admisión	Gestión de la admisión en el IESPP "San Silvestre".	3.Desarrollar un proceso de admisión que asegure la inserción de postulantes talentosos y en el marco de la ley.	3.1 Ejecución del proceso de admisión que seleccione postulantes con aptitudes necesarias para el desarrollo óptimo las competencias del perfil de egreso.	Porcentaje de postulantes seleccionados con aptitudes idóneas para el desarrollo de las competencias del perfil de egreso	0%	10%	50%	70%	90%	100%
	Gestión de la formación Inicial	Formación académica.	4.Asegurar una enseñanza de calidad, con evaluación de competencias que permitan el logro del perfil de egreso.	4.1. Monitoreo y acompañamiento permanentemente a docentes formadores para mejorar sus competencias.	Porcentaje de docentes monitoreados y acompañados .	30%	60% %	70%	80%	95%	100%
				4.2. Desarrollo del sistema informático de seguimiento al desempeño de los estudiantes del IESPP "San Silvestre".	Porcentaje de seguimiento a estudiantes aprobados, desaprobados y retirados.	10%	40%	60%	70%	80%	95%

				4.3. Implementación y actualización de la biblioteca física y virtual.	Porcentaje de libros actualizados por programas de estudio.	20%	40%	50%	70%	80%	95%
Misional				4.4. Instalación de los centros de recursos por cada programa de estudio.	Porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio	5%	10%	20%	40%	50%	90%
				4.5. Promoción de la comunidad profesional de aprendizaje	Porcentaje de docentes que realizan el trabajo colegiado.	10%	30%	40%	50%	60%	80%
		Gestión Curricular	5. Gestionar un currículo pertinente y vigente al contexto normativo y social.	5.1 Gestión e implementación Curricular con fase I, II y III: “Generación de Condiciones”, “Institucionalización del cambio curricular” y “Sostenibilidad de la Gestión Curricular” en la Institución.	Porcentaje de implementación de la Fase I, II y III.	50%	100% Fase I	60% Fase II	80% Fase II	100% Fase III	100% Fase III
		Práctica Preprofesional	6. Gestionar el logro de las competencias durante la práctica pre	6.1. Suscripción de convenios interinstitucionales en el marco de la normativa vigente.	Número de convenios interinstitucionales	0	30	40	52	64	64

Misional			profesional e investigación de los estudiantes.	6.2. Gestión de la práctica preprofesional que desarrolla las competencias de los estudiantes con acompañamiento del docente formador.	Porcentaje de estudiantes que realizan práctica preprofesional que logran un nivel de promedio bueno.	10%	40%	60%	80%	90%	100%
				6.3. Promoción del trabajo interdisciplinario para la construcción del portafolio docente del practicante.	Porcentaje de estudiantes que cuentan con el portafolio del docente practicante.	30%	50%	70%	80%	85%	95%
		Participación Institucional.	7.Gestionar el desarrollo Proyecto Educativo Institucional.	7.1 Implementación del consejo asesor que garantice la interacción continua y evaluación sistemática con fines de mejora continua.	Número de sesiones del consejo asesor desarrollados.	2	4	1	2	4	5
Misional		Desarrollo Personal	8.Brindar una formación académica y socioemocional de calidad a los estudiantes para el logro de las competencias del perfil de egreso.	8.1 Gestión del área de tutoría con personal especializado en habilidades interpersonales y desarrollo socioemocional y servicio psicopedagógico.	Porcentaje de estudiantes satisfechos por el servicio que reciben.	10%	30%	30%	40%	50%	70%

				8.2 Desarrollo estrategias atención a estudiantes que garantice su permanencia culminación de estudios.	Porcentaje de estudiantes atendidos y adaptados.	5%	10%	20%	35%	55%	75%
				8.3 Fortalecimiento de mecanismos de manejo del clima emocional, la promoción de la convivencia y el manejo de conflictos en aula.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el clima del aula y la institución y socioemocional.	10%	20%	20%	50%	70%	80%
Misional		Investigación e innovación	9.Implementar la indagación y producción del conocimiento en la Formación Inicial Docente de la comunidad educativa del IESPP “San Silvestre”.	9.1 Brindar recursos y asesoría en proyectos de investigación a los estudiantes, a través de la Unidad de Investigación	Porcentaje de estudiantes que reciben los recursos y asesorías de la unidad de investigación.	10%	20%	35%	50%	80%	90%
				9.2 Promoción del diseño curricular con enfoque inclusivo y conciencia ambiental, producto de la investigación.	Número de productos resultado de la investigación es que son incorporados al diseño curricular.	3	1	1	5	5	10
				9.3 Implementación del repositorio de investigación para los docentes	Porcentaje de documentos pertinentes	0%	3%	5%	10%	35%	50%

				formadores y estudiantes.	almacenados en el repositorio.						
Misional	Gestión del Desarrollo Profesional	Fortalecimiento de competencias.	10.Fortalecer competencias de docentes formadores en función de las necesidades formativas identificadas.	10.1 Desarrollo de acciones pedagógicas que articulan la investigación e innovación y la práctica preprofesional.	Número de talleres pedagógicos articulados con la investigación y la práctica preprofesional	1	2	3	4	5	6
				10.2. Desarrollo de mecanismos de estímulo y reconocimiento a los docentes formadores.	Número de docentes reconocidos por su excelente desempeño docente.	1	5	5	5	10	15
		Investigación e Innovación en el desarrollo profesional.	11.Implementar la investigación sobre la práctica formativa en la comunidad educativa del IESPP "San Silvestre".	11.1 Realización de investigaciones que aportan a la reflexión sobre las prácticas docentes.	Número de investigación es según las líneas de investigación.	1	1	1	2	6	8
				11.2. Mecanismos de reconocimiento y estímulo a la investigación e innovación.	Porcentaje de docentes reconocidos por su aporte a la investigación e innovación.	0%	2%	3%	5%	20%	25%

				11.3 Generación de convenios de colaboración interinstitucional para espacios de investigación y colaboración para la mejora de ambas instituciones.	Número de Convenios generadores de espacios colaborativos en favor de la investigación.	1	1	1	2	2	3
				11.4 Fomento de la investigación e innovación a través de estrategias de investigación a disposición de los docentes formadores.	Porcentaje de docentes formadores que participan en concursos de investigación e innovación.	0%	1%	3%	5%	20%	50%
				11.5. Espacios de intercambio y discusión sobre las investigaciones e innovaciones.	Número de docentes que participan de la comunidad de aprendizaje.	0	1	5	8	15	30
Misional	Gestión de la Formación Continua.	Gestión de programas de formación continua.	12. Implementar la gestión de la formación continua, abriendo oportunidades de reflexión e investigación.	12.1. Desarrollo del programa de inducción a formadores sobre programas y cursos de especialización.	Número de docentes en servicio que participan de los programas o cursos de especialización.	0	20	50	50	150	200
				12.2. Promoción de convenios de colaboración institucional para la formación continua.	Número de convenios interinstitucionales	0	1	1	1	1	2

				12.3. Establecimiento de planes de mejora para atender necesidades formativas.	Número de docentes en servicio Participantes Del diagnóstico de necesidades formativas.	0	10	15	50	150	200
				13.1. Contribución de Investigaciones a la reflexión sobre las prácticas docentes en servicio.	Número de artículos científicos publicados por los docentes en revistas indexadas y número de publicaciones sobre necesidades de capacitación en la Página Web o entornos virtuales por año.	0	1	1	4	6	8
Misional		Investigación e Innovación en la formación continua.	13. Implementar la producción y divulgación de conocimientos y la innovación orientada al cambio y mejora de los docentes en ejercicio.	13.2 Promoción de espacios de intercambio y discusión sobre las investigaciones e innovaciones realizadas por los docentes en servicio.	Número de docentes en servicio que participan de la comunidad de aprendizaje.	0	5	5	10	30	40
				13.3. Desarrollo de mecanismos de reconocimiento y estímulos a la investigación e innovación realizada por los docentes en servicio.	Porcentaje de docentes reconocidos por su aporte a la investigación e innovación.	0%	3%	3%	5%	20%	50%

	Promoción del Bienestar y Empleabilidad	Apoyo al bienestar.	14. Garantizar los servicios de bienestar y empleabilidad a los estudiantes del IESPP “San Silvestre”.	14.1 Brindar los servicios de orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa de trabajo y práctica preprofesional de forma oportuna y de calidad.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el acompañamiento personal y soporte emocional brindado.	10%	20%	20%	60%	80%	100%
					Número de estudiantes atendidos en servicio social	100	300	456	456	456	456
					Porcentaje de incidentes de seguridad reportados y resueltos dentro de la comunidad educativa	10%	50%	100%	100 %	100%	100%
					Número de estudiantes atendidos en servicio de Enfermería	100	300	456	456	456	100
		Comité de Defensa al Estudiante		14.2 Comité de defensa que previene y atiende los casos de acoso y discriminación.	Porcentaje de actividades de prevención de acoso y discriminación	90%	95%	100%	100%	100%	100%
Misional	Seguimiento a egresados.	Seguimientos a egresados.	15.Asegurar el seguimiento orientado a la mejora continua de los egresados del	15.1 Contar con Registro de inserción laboral y conocer trayectoria laboral.	Porcentaje de egresados con datos actualizados.	5%	20%	30%	70%	90%	100%

		Comunidad de egresados y redes.	IESPP “San Silvestre”.	15.2 Contar con una comunidad de aprendizajes y constitución de redes.	Porcentaje de egresados que conforman la comunidad de aprendizaje.	0%	10%	10%	20%	60%	70%
Soporte	Gestión de Procesos de Soporte	Gestión de los recursos económicos	16.Mejorar la administración de los recursos económicos y financieros del IESPP “San Silvestre”	16.1. Administración de los recursos financieros de forma eficiente y oportuna para asegurar la calidad del Servicio Educativo.	Porcentaje de ítems administrados de forma eficiente y oportuna.	10%	30%	60%	65%	80%	90%
		Gestión de la logística abastecimiento	17.Mejorar la logística y abastecimiento del IESPP “San Silvestre”.	17.1. Gestionar los recursos materiales, bienes y servicios en condiciones de seguridad, calidad, costo adecuado y de forma oportuna para la institución.	Porcentaje de recursos, bienes y servicios en condiciones de seguridad, calidad, costo y oportunidad.	5%	10%	20%	50%	70%	85%
Soporte		Gestión de personas	18.Mejorar la Gestión de las personas en el IESPP “San Silvestre”.	18.1. Área administrativa que informa las plazas disponibles, controla asistencia mensual e informa las ocurrencias del desempeño del personal docente y administrativo.	Número de informes mensuales de docentes y plazas disponibles.	1	1	1	1	1	1

		Gestión de los recursos tecnológicos	19. Mejorar el uso de los recursos tecnológicos en el IESPP "San Silvestre".	19.1. Bases de datos y sistemas de información institucionales disponibles para la comunidad educativa.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios que usan la base de datos.	10%	20%	55%	65%	75%	85%
				19.2. Soporte técnico adecuado para el funcionamiento de los sistemas de Información.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios sobre el soporte técnico de la institución.	5%	10%	10%	65%	75%	85%
Soporte		Atención al usuario	20. Implementar un servicio Atención al usuario para un servicio con enfoque en la mejora continua.	20.1. Servicio de atención al usuario interno y externo de calidad y oportuno.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de la institución.	30%	50%	50%	75%	80%	90%
		Asesoría Legal	21. Contar con soporte legal para resolver consultas legales a los actores de la Comunidad Educativa.	21.1. Disponibilidad del servicio de asesoría legal para los docentes, estudiantes, administrativos y directivos.	Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de soporte legal.	0%	0%	10%	15%	25%	30%

Tabla 47

Matriz de articulación de objetivos estratégicos con planes del Sector.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL IESPP “SAN SILVESTRE”	PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL 2006 – 2021 Gobierno Regional de Lima Metropolitana	PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2036: El reto de la ciudadanía plena Gobierno del PERÚ
1. Gestionar los procesos de la Dirección en el marco del Modelo del Servicio Educativo en el IESPP. “San Silvestre” 2. Asegurar una dinámica organizacional coherente, ajustada a sus propósitos y a los más altos estándares de calidad. 3. Desarrollar un proceso de admisión que asegure la inserción de postulantes talentosos y en el marco de la ley.	OE.3 Gestión responsable transparente e eficiente del sistema educativo y de la ciudad con participación social y orientada a resultados.	Propósito 2. Inclusión y equidad La educación peruana propicia que las personas convivamos reconociendo, valorando e incluyendo nuestra diversidad, eliminando toda forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y priorizando la atención preferencial a las poblaciones que actualmente se encuentran en mayor desventaja.
4. Asegurar una enseñanza de calidad, con evaluación de competencias que permitan el logro del perfil de egreso.	OE 5 Fortalecimiento del desarrollo integral y a nivel profesional de maestros y directores de las instituciones educativas comprometiéndolos a renovar sus roles en el Marco del buen desempeño que garantice el logro de las capacidades de los estudiantes.	Propósito 3. Bienestar socioemocional La educación nos habilita para conocernos y valorarnos entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, establecer relaciones humanas sanas, identificar propósitos y sentido en lo que hacemos y lidiar con retos diversos, tanto para alcanzar nuestro desarrollo personal como para la convivencia. Asimismo, toma en cuenta que la cognición, el estado físico, la emoción y el desarrollo espiritual son aspectos indisolubles para desarrollar todo nuestro potencial individual y colectivo.
5. Gestionar un currículo pertinente y vigente al contexto normativo y social.	OE.3 Gestión responsable transparente y eficiente del sistema educativo y de la ciudad con participación social y orientada a resultados.	Propósito 2. Inclusión y equidad La educación peruana propicia que las personas convivamos reconociendo, valorando e incluyendo nuestra diversidad, eliminando toda forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y priorizando la atención preferencial a las poblaciones que actualmente se encuentran en mayor desventaja.

	OE.3 Gestión responsable transparente y eficiente del sistema educativo y de la ciudad con participación social y orientada a resultados	
6. Gestionar el logro de las competencias durante la práctica preprofesional e investigación de los estudiantes.		Propósito 4. Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad. La educación habilita a las personas a desempeñarnos productivamente y a desarrollar actividades alineadas con nuestras aspiraciones, que generan y aprovechan creativa, sostenible y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Con ello logramos el bienestar material tanto propio como colectivo. Asimismo, la educación favorece y se nutre de la investigación, innovación y desarrollo para potenciar las oportunidades de desarrollo y prosperidad nacional.
7. Gestionar el desarrollo Proyecto Educativo Institucional.		Propósito 1. Vida ciudadana La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad, cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos en una comunidad donde prime la confianza.
8. Brindar una formación académica y socioemocional de calidad a los estudiantes para el logro de las competencias del perfil de egreso.	OE 2 Creación y fortalecimiento de espacios públicos de educación comunitaria existentes en la ciudad orientados al desarrollo de capacidades de las personas al logro de la convivencia ciudadana	Propósito 3. Bienestar socioemocional La educación nos habilita para conocernos y valorarnos entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, establecer relaciones humanas sanas, identificar propósitos y sentido en lo que hacemos y lidiar con retos diversos, tanto para alcanzar nuestro desarrollo personal como para la convivencia. Asimismo, toma en cuenta que la cognición, el estado físico, la emoción y el desarrollo espiritual son aspectos indisolubles para desarrollar todo nuestro potencial individual y colectivo.
9. Implementar la indagación y producción del conocimiento en la Formación Inicial Docente de la comunidad educativa del IESPP “San Silvestre”.	OE 4 Desarrollo de capacidades de investigación e innovación orientadas a la producción, a la demanda laboral calificada y al desarrollo del conocimiento y la cultura en el sistema educativo en las diversas instituciones de calidad.	Propósito 4. Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad. La educación habilita a las personas a desempeñarnos productivamente y a desarrollar actividades alineadas con nuestras aspiraciones, que generan y aprovechan creativa, sostenible y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Con ello logramos el bienestar material tanto propio como

10. Fortalecer competencias de docentes formadores en función de las necesidades formativas identificadas.	OE 5 Fortalecimiento del desarrollo integral y a nivel profesional de maestros y directores de las instituciones educativas comprometiéndolos a renovar sus roles en el Marco del buen desempeño que garantice el logro de las capacidades de los estudiantes.	colectivo. Asimismo, la educación favorece y se nutre de la investigación, innovación y desarrollo para potenciar las oportunidades de desarrollo y prosperidad nacional
11. Implementar la investigación sobre la práctica formativa en la comunidad educativa del IESPP “San Silvestre”.	OE 4 Desarrollo de capacidades de investigación e innovación orientadas a la producción, a la demanda laboral calificada y al desarrollo del conocimiento y la cultura en el sistema educativo en las diversas instituciones de calidad.	Propósito 4. Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad. La educación habilita a las personas a desempeñarnos productivamente y a desarrollar actividades alineadas con nuestras aspiraciones, que generan y aprovechan creativa, sostenible y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Con ello logramos el bienestar material tanto propio como colectivo. Asimismo, la educación favorece y se nutre de la investigación, innovación y desarrollo para potenciar las oportunidades de desarrollo y prosperidad nacional.
12. Implementar la gestión de la formación continua, abriendo oportunidades de reflexión e investigación.		
13. Implementar la producción y divulgación de conocimientos y la innovación orientada al cambio y mejora de los docentes en ejercicio.		
14. Garantizar los servicios de bienestar y empleabilidad a los estudiantes del IESPP “San Silvestre”.	OE 2 Creación y fortalecimiento de espacios públicos de educación comunitaria existentes en la ciudad orientados al desarrollo de capacidades de las personas al logro de la convivencia ciudadana	Propósito 3. Bienestar socioemocional La educación nos habilita para conocernos y valorarnos entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, establecer relaciones humanas sanas, identificar propósitos y sentido en lo que hacemos y lidiar con retos diversos, tanto para alcanzar nuestro desarrollo personal como para la convivencia. Asimismo, toma en cuenta que la cognición, el estado físico, la emoción y el desarrollo espiritual son aspectos indisolubles para desarrollar todo nuestro potencial individual y colectivo.
15. Asegurar el seguimiento orientado a la mejora continua de los egresados del IESPP “San Silvestre”.	OE 4 Desarrollo de capacidades de investigación e innovación orientadas a la producción, a la demanda laboral calificada y al desarrollo del conocimiento y la cultura en el sistema educativo en las diversas instituciones de calidad.	Propósito 2. Inclusión y equidad La educación peruana propicia que las personas convivamos reconociendo, valorando e incluyendo nuestra diversidad, eliminando toda forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y priorizando la

16. Mejorar la administración de los recursos económicos y financieros del IESPP “San Silvestre”	OE.3 Gestión responsable transparente e eficiente del sistema educativo y de la ciudad con participación social y orientada a resultados	atención preferencial a las poblaciones que actualmente se encuentran en mayor desventaja.
17. Mejorar la logística y abastecimiento del IESPP “San Silvestre”.		
18. Mejorar la Gestión de las personas en el IESPP “San Silvestre”.		
19. Mejorar el uso de los recursos tecnológicos en el IESPP “San Silvestre”.		
20. Implementar un servicio Atención al usuario para un servicio con enfoque en la mejora continua.		
21. Contar con soporte legal para resolver consultas legales a los actores de la Comunidad Educativa.		Propósito 1. Vida ciudadana La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad, cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos en una comunidad donde prime la confianza.

7 Propuesta de gestión pedagógica

La propuesta de gestión pedagógica que presenta el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “San Silvestre”, se basa en la Ley 28044, Ley general de Educación, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación, y su reglamento Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU y la Resolución Ministerial N°570- 2018 – MINEDU que brinda los lineamientos del Modelo de Servicio Educativo de Educación Superior Pedagógica; y otros lineamientos publicados por el MINEDU.

Nuestra misión está orientada al logro de las competencias del perfil de egreso de los estudiantes en la construcción de nuevos saberes a partir de la reflexión crítica de su práctica pedagógica, asimismo, desarrollar las competencias profesionales de los docentes formadores y, a contribuir al desarrollo de competencias de docentes en servicio. Por tanto, a partir de la identificación del perfil de egreso, se plantea el modelo pedagógico que orienta nuestra labor educativa, para luego establecer las guías orientadoras que permitan plasmar o concretizar el modelo pedagógico, aplicando el Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente (DCBN 2019-2020) en los diferentes programas de estudios que brinda el IESPP “San Silvestre”.

6.1 Perfil del egreso

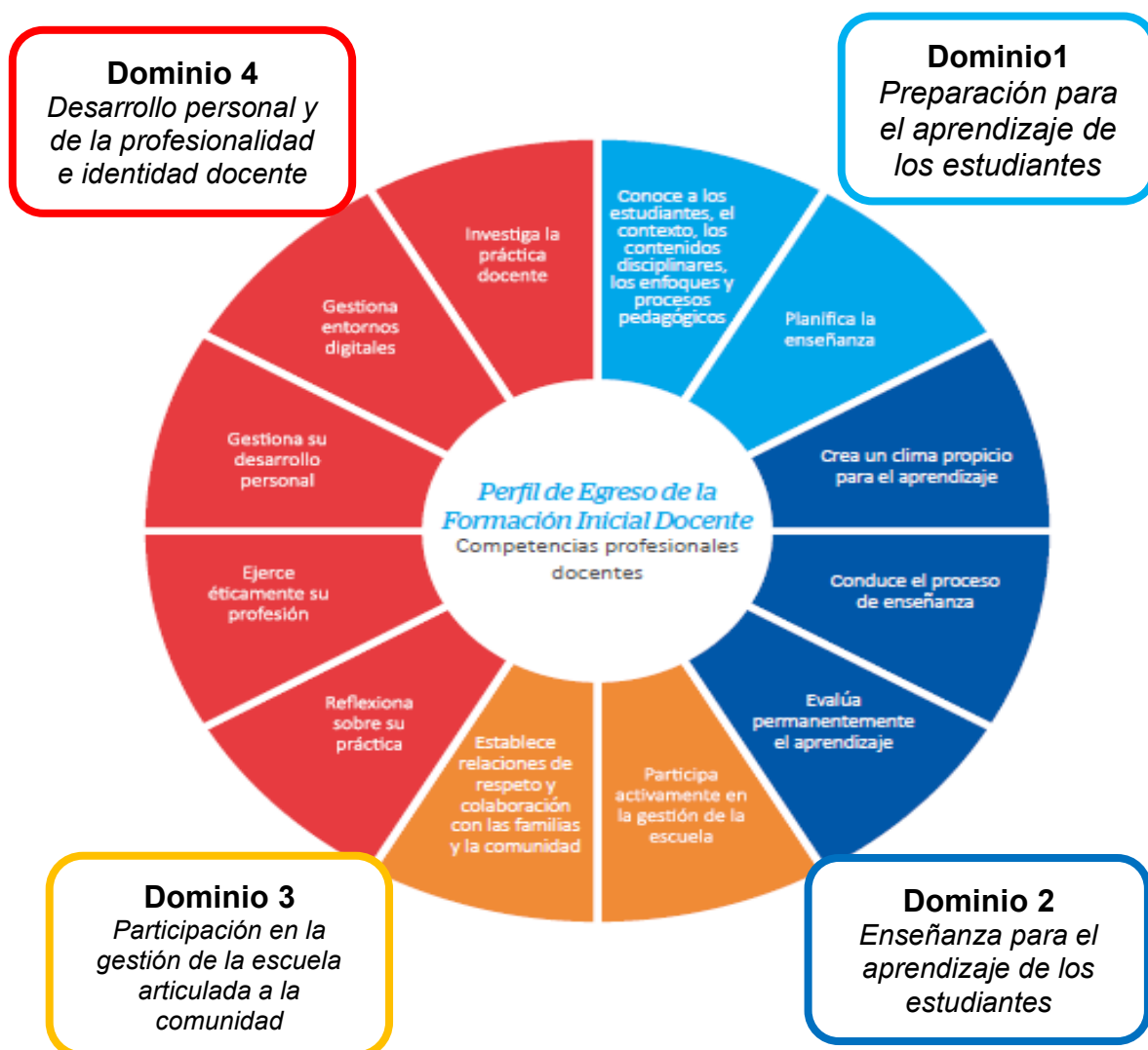
Como se indica en los DCBN FID (2019, 2020), el Perfil de egreso de la Formación Inicial Docente es la visión común e integral de las competencias profesionales docentes que deben desarrollar los estudiantes progresivamente durante el proceso formativo para ejercer idóneamente la docencia.

El Perfil de egreso permite establecer una formación integral especializada basada en la práctica, investigación e innovación, que busca garantizar el desarrollo de competencias en los estudiantes para desenvolverse de manera ética, eficiente y eficaz en su práctica docente, respondiendo a las demandas del sistema educativo.

Este perfil de la Formación Inicial Docente se alinea a los dominios y competencias establecidos en el Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD). Este marco establece la profesión como un quehacer complejo y reconoce dimensiones compartidas con otras profesiones, pero también delimita las dimensiones que son propias de la docencia. Entonces, el perfil de egreso que constituye la misión del servicio educativo en FID es el siguiente:

Figura 4

Perfil de Egreso de FID



Nota. Tomado del DCBN (2019 - 2020).

Las competencias del perfil de egreso de la FID pertenecen al ámbito macro curricular y se articulan con los cursos y módulos del plan de estudios. Asimismo, la comunidad educativa del IESPP “San Silvestre” entiende que es fundamental que todos los actores de la institución conozcan las competencias y las comprendan para asegurar una implementación curricular de calidad.

a) Definiciones que conforman el perfil de egreso

El Perfil de egreso de FID está conformado por las siguientes categorías curriculares:

Dominio. Se define, tal como plantea Minedu (2014), como un “ámbito o campo del ejercicio docente” que da sentido y agrupa un conjunto de competencias

y “desempeños profesionales que inciden favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes. En todos los dominios subyace el carácter ético de la enseñanza, centrada en la prestación de un servicio público y en el desarrollo integral de los estudiantes”.

Competencia. Está conceptualizada como la facultad que tiene la persona de actuar en situaciones complejas, movilizandoy combinando reflexivamente distintas capacidades, con el fin de lograr un propósito y generar respuestas pertinentes a problemas, así como de tomar decisiones que incorporen criterios éticos.

Es importante mencionar que hay dos condiciones importantes dentro de esta definición que conviene resaltar; por un lado, ser competente significa actuar reflexivamente, es decir, “leer la realidad y las propias posibilidades con las que cuenta uno para intervenir en ella”. Esto supone “identificar los conocimientos y habilidades que uno posee o que están disponibles en el entorno, analizar las combinaciones más pertinentes a la situación y al propósito para luego tomar decisiones, y ejecutar o poner en acción la combinación seleccionada” (Minedu, 2016).

Es así como el Diseño Curricular Básico Nacional (DCBN) de la FID se enfoca en las competencias profesionales docentes, en otras palabras, en aquellas indispensables para el ejercicio de la docencia. Se denominan profesionales en la medida en que estas competencias subrayan el carácter reflexivo, ético, colegiado, relacional, cultural, político y pedagógico de la docencia (Minedu, 2014). Al hacerlo, enfatizan la naturaleza compleja del quehacer docente, cuyas competencias deben ser desarrolladas desde la FID.

Capacidades. Son recursos para actuar de manera competente. Se les conoce como los conocimientos, habilidades y actitudes que los discentes utilizan para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones más específicas en relación con las operaciones implicadas en las competencias. Además, los conocimientos son las teorías y conceptos legados por la humanidad en distintos campos del saber. Son conocimientos contruidos y validados por la sociedad global y por la sociedad en la que se inserta la institución formadora. Igualmente, los alumnos también contruyen conocimientos; de ahí que el aprendizaje es un proceso vivo, alejado de la repetición mecánica y memorística de los conocimientos preestablecidos. Por su parte, las habilidades hacen referencia al talento, la pericia o la aptitud de una persona para desarrollar alguna tarea con éxito. Estas pueden ser sociales, cognitivas, motoras. Las actitudes son disposiciones o tendencias para actuar de acuerdo o en desacuerdo a una situación específica. Son formas habituales de pensar, sentir y comportarse de acuerdo a un sistema de valores que se va configurando a lo largo de la vida a partir de las experiencias y educación recibida (Minedu, 2016).

Estándares. Son descripciones del desarrollo de las competencias profesionales docentes en niveles de creciente complejidad que contribuyen a establecer expectativas de lo que deben saber y deben saber hacer los estudiantes de FID para asegurar una formación de calidad en distintos momentos (Meckes, 2014; Ingvarson, 2013).

De manera análoga en que ocurre el aprendizaje visto de forma longitudinal, según Gysling y Meckes (2011), esta secuencia se concibe como un conjunto de criterios comunes que describen cualitativamente el desarrollo de competencias profesionales docentes. Estas descripciones son holísticas porque hacen referencia al modo en que las capacidades se ponen en acción articuladamente al resolver o enfrentar situaciones auténticas y complejas.

De otro lado, los estándares de FID se constituyen como referentes explícitos y compartidos que permiten diseñar, monitorear y retroalimentar la formación y la evaluación de los estudiantes del IESPP “San Silvestre”. Su valor reside en que permiten reconocer la diversidad de niveles de desarrollo de las competencias que muestran los estudiantes. Por lo mismo, no deben ser considerados mínimos, metas o puntos de corte, sino referentes de lo que espera el sistema educativo en la FID con respecto al desarrollo de competencias profesionales docentes.

b) Dominios y Competencias del perfil de egreso de la Formación Inicial

Docente Dominio 1: *Preparación para el aprendizaje de los estudiantes.*

La preparación para el aprendizaje de los estudiantes implica diseñar experiencias de aprendizaje relevantes para los estudiantes de la Educación Básica, basadas en tres principios: articuladas al uso y generación de conocimiento, avances tecnológicos y científicos, la diversidad sociocultural y lingüística lo que posibilita pensar en diferentes alternativas de planificación. Por otro lado, comprender el quehacer pedagógico supone desarrollar conocimientos para comprender las características individuales, socioculturales y lingüísticas de los estudiantes, así como el contexto, dominar los conocimientos pedagógicos, didácticos y disciplinares a partir de las necesidades de aprendizaje para brindar una formación integral a los estudiantes. Estos aspectos implican determinar niveles de desarrollo, establecer criterios para recopilar evidencia que facilite el seguimiento y retroalimentación sobre el progreso del aprendizaje, estructurando situaciones y estrategias de enseñanza.

Tabla 48*Competencias y capacidades del Dominio 1*

Dominio 1 Preparación para el Aprendizaje de los Estudiantes	
Competencias	Capacidades
Competencia 1 Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.	Comprende las características individuales, evolutiva y socioculturales de sus estudiantes y sus contextos, así como la forma en que se desarrollan los aprendizajes
	Comprende los conocimientos disciplinares que fundamentan las competencias del currículo vigente y sabe cómo promover su desarrollo
Competencia 2 Planifica la enseñanza de forma colegiada, lo que garantiza la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación en una programación curricular en permanente revisión.	Establece propósitos de aprendizaje y criterios de evaluación que están alineados a las expectativas de aprendizaje establecidas en el currículo, y que responden a las necesidades de aprendizaje y características de los estudiantes, así como a las demandas de su contexto sociocultural.
	Diseña planificaciones anuales, unidades/proyectos y sesiones en forma articulada, y se asegura de que los estudiantes tengan tiempo y oportunidades suficientes para desarrollar los aprendizajes previstos.
	Propone situaciones, estrategias y recursos de aprendizaje y evaluación que guardan coherencia con los propósitos de aprendizaje, y que tienen potencial para desafiar y motivar a los estudiantes.

Nota. Minedu (2019 -2020). Diseño Curricular Básico Nacional.

Dominio 2: Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes.

Este dominio comprende el rol del docente en una perspectiva pedagógica donde la conducción del proceso de enseñanza para el aprendizaje contemple un enfoque que valore la inclusión y la diversidad en todas sus expresiones; la labor pedagógica del docente como mediador refiere construir aprendizajes situados y autónomos a través de diversas interacciones pedagógicas, a generar un clima favorable para el aprendizaje, un manejo de saberes, la permanente motivación de sus estudiantes promoviendo situaciones y desafíos para movilizar las estructuras cognitivas y socioafectivas estudiantiles de acuerdo al contexto sociocultural en que se desenvuelven, el desarrollo de diversas estrategias metodológicas y de evaluación, así como el uso de recursos didácticos pertinentes y relevantes, el uso de diversos criterios e instrumentos que facilitan la identificación del logro y los desafíos en el proceso de aprendizaje, además de los aspectos de la enseñanza que es preciso mejorar ;es decir una evaluación desde una perspectiva formativa, centrada en las necesidades de aprendizaje y en la retroalimentación.

Tabla 49**Competencias y capacidades del Dominio 2**

Dominio 2 Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes	
Competencias	Capacidades
Competencia 3 Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.	Genera un ambiente de respeto, confianza y empatía con base en la valoración de la diversidad.
	Promueve el involucramiento de todos los estudiantes en el proceso de aprendizaje y, en general, en la vida común del aula.
	Regula la convivencia a partir de la construcción concertada de normas y la resolución democrática de los conflictos.
Competencia 4 Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales	Gestiona interacciones pedagógicas con el fin de facilitar la construcción de aprendizajes por parte de los estudiantes
	Fomenta que los estudiantes comprendan el sentido de las actividades que realizan en el marco de propósitos de aprendizaje más amplios.
	Brinda apoyo pedagógico a los estudiantes de forma flexible para responder a sus necesidades y a situaciones inesperadas.
	Optimiza el uso del tiempo de modo que sea empleado principalmente en actividades que desarrollen los propósitos de aprendizaje.
Competencia 5 Evalúa permanentemente aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previstos para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los diversos contextos culturales.	Involucra continuamente a los estudiantes en el proceso de evaluación.
	Usa una variedad de estrategias y tareas de evaluación acordes a las características de los estudiantes y pertinentes para recoger evidencias sobre los aprendizajes.
	Interpreta las evidencias de aprendizaje usando los criterios de evaluación y, a partir de ellas, toma decisiones sobre la enseñanza.
	Brinda retroalimentación oportuna y de calidad a los estudiantes.

Nota. Minedu (2019 - 2020). Diseño Curricular Básico Nacional

Dominio 3: Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad.

La participación del docente en la gestión escolar es fundamental para impulsar cambios en el sistema educativo, ya que implica su compromiso con el funcionamiento y la toma de decisiones en la institución.

Este compromiso se refleja en la construcción de un ambiente educativo seguro, inclusivo y colaborativo, en línea con los principios del sistema educativo, que garantice igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. Además, esta participación contribuye a la formación de un liderazgo pedagógico basado en una visión compartida de mejora continua, en consonancia con las políticas educativas locales, regionales y nacionales.

Históricamente, esta relación ha sido afectada por prejuicios, tanto en entornos urbanos como rurales, lo que ha llevado a percibir los espacios de

aprendizaje fuera de la escuela como deficientes y riesgosos, la desconexión con la realidad ha mantenido a la escuela como un mundo separado. En una nueva perspectiva, la alianza entre docentes, familias y comunidad no solo mejora el aprendizaje de los estudiantes, sino que también impulsa el desarrollo local. Finalmente, los docentes deben valorar críticamente el contexto sociocultural, estableciendo relaciones de respeto y colaboración a través del diálogo de saberes para integrar y gestionar las experiencias locales y recursos disponibles.

Tabla 50

Competencias y capacidades del Dominio 3

Dominio 3	
Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad	
Competencias	Capacidades
Competencia 6 Participa activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que genere aprendizajes de calidad.	Construye relaciones interpersonales con sus colegas y otros trabajadores de su institución o red educativa, basadas en el respeto y reconocimiento de sus derechos.
	Trabaja de manera colegiada con sus pares para asegurar aprendizajes en el marco de la visión compartida de la institución.
	Participa activamente en las propuestas de mejora y proyectos de innovación.
Competencia 7 Establece relaciones de respeto, colaboración y corresponsabilidad con las familias, la comunidad y otras instituciones del Estado y la sociedad civil. Aprovecha sus saberes y recursos en los procesos educativos y da cuenta de los resultados.	Incorpora en sus prácticas de enseñanza los saberes y recursos culturales de los estudiantes, las familias y la comunidad, y establece relaciones de colaboración con esta.
	Genera condiciones para involucrar activamente a las familias en el proceso de aprendizaje.

Nota. Minedu (2019 - 2020). Diseño Curricular Básico Nacional

Dominio 4: Desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente.

El desarrollo personal es esencial para la formación permanente y continua. La práctica pedagógica se fundamenta en un aprendizaje situado con sentido de pertenencia, asociada a las aptitudes de investigación, un clima respetuoso y empático con los estudiantes. También, un trato amable y cooperativo con otros docentes que promueva la adaptación en diversos escenarios organizacionales. Mediante lo cual, se requiere que el estudiante de FID gestione sus emociones, su autocontrol, promueva su autoconocimiento y su autoestima desde el quehacer pedagógico, otorgándole una nueva estructura en las relaciones interpersonales con los diferentes estamentos de la organización educativa.

Asimismo, la identidad docente precisa de una naturaleza colegiada de la profesión, la reflexión de la práctica pedagógica y la comunicación eficaz en forma constante.

Tabla 51

Competencias y capacidades del Dominio 4

Dominio 4 Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad	
Competencias	Capacidades
Competencia 8 Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional.	Reflexiona individual y colectivamente sobre su propia práctica y sobre su participación en su institución o red educativa
	Implementa los cambios necesarios para mejorar su práctica y garantizar el logro de los aprendizajes.
	Participa críticamente en la discusión y construcción de políticas educativas a partir de su experiencia y conocimiento profesional.
Competencia 9 Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.	Preserva el bienestar y los derechos de niños, niñas y adolescentes en los diversos ámbitos demandados por su práctica profesional
	Resuelve reflexivamente dilemas morales que se le presentan como parte de la vida escolar.
Competencia 10 Gestiona su desarrollo personal demostrando autoconocimiento y autorregulación de emociones, interactuando asertiva y empáticamente para desarrollar vínculos positivos y trabajar colaborativamente en contextos caracterizados por la diversidad	Comprende sus fortalezas y limitaciones para establecer metas de mejora personal.
	Identifica sus valores y motivaciones, y asume posturas éticas respetando principios éticos fundamentales
	Regula sus emociones para relacionarse positivamente con otras personas y alcanzar metas.
	Interactúa de forma asertiva y empática con personas en contextos caracterizados por la diversidad.
Competencia 11 Gestiona los entornos digitales y los aprovecha para su desarrollo profesional y práctica pedagógica, respondiendo a las necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes y los contextos socioculturales, permitiendo el desarrollo de la ciudadanía, creatividad y emprendimiento digital en la comunidad educativa	Ejerce su ciudadanía digital con responsabilidad
	Gestiona información en entornos digitales con sentido crítico, responsable y ético.
	Gestiona herramientas y recursos educativos en los entornos digitales para mediar el aprendizaje y desarrollar habilidades digitales en sus estudiantes.
	Se comunica y establece redes de colaboración a través de entornos digitales con sus pares y los miembros de su comunidad educativa
	Resuelve diversos problemas de su entorno mediante el pensamiento computacional.
Competencia 12 Investiga aspectos críticos de la práctica docente utilizando diversos enfoques y metodologías para promover una cultura de investigación e innovación.	Problematiza situaciones que se presentan en su práctica, en el entorno en donde se desempeña y en el mundo educativo en general
	Diseña e implementa un proyecto de investigación con dominio de enfoques y metodologías que permitan comprender aspectos críticos de las prácticas docentes en diversos contextos.
	Analiza e interpreta los datos obtenidos y, a partir de esto, elabora los resultados y conclusiones del proceso de investigación
	Evalúa el proceso de investigación y da a conocer sus resultados, promoviendo el uso reflexivo del conocimiento producido para propiciar cambios en las prácticas docentes con base en evidencia.

Nota. Minedu (2019 - 2020). Diseño Curricular Básico Nacional

c) Estándares de la Formación Inicial Docente

Los estándares para la Formación Inicial Docente son referentes claros y comunes que permiten planificar, monitorear y retroalimentar la formación y evaluación de los estudiantes. El desarrollo de los estándares para la FID se basa en el desarrollo progresivo de las competencias del perfil, lo que determina el orden de desarrollo de cada competencia en los niveles de desarrollo a lo largo del currículo.

Se convierten en la parte central del currículo porque permiten conocer qué expectativas se esperan de los estudiantes para determinar qué tan cerca o lejos están en su formación inicial de las expectativas del sistema educativo respecto de la formación de los estudiantes y su retroalimentación de la evaluación.

Presentan dos niveles de desarrollo de competencias a lo largo de diez ciclos de aprendizaje.

La primera se espera al finalizar el quinto ciclo de la FID y se enfoca en comprender los diferentes fundamentos que posibilitan la práctica docente. Este primer nivel no describe una comprensión puramente teórica o abstracta; más bien, se enfatiza que la comprensión también se ve en actuaciones en situaciones complejas (Wiggins, 1998; Perkins, 1992), donde los conocimientos, las habilidades y las actitudes se utilizan de manera articulada.

El segundo describe el nivel de desarrollo de las competencias profesionales docentes que se espera de los estudiantes al final de la Formación Inicial Docente. Este nivel es un referente para el sistema educativo, porque expresa lo que se espera de un docente egresado cuando se encuentra con situaciones relacionadas con su profesión. Para mantener esta articulación, los estándares presentados en la DCBN incluyen un tercer nivel que corresponde exactamente a lo que se espera de los docentes en servicio.

El tercer nivel describe a aquellos estudiantes que, antes de completar la Formación Inicial docente, superan las expectativas y les permiten continuar trabajando en la formación continua del profesorado.

Tabla 52

Estándares del Dominio 1 de la Formación Inicial Docente

DOMINIO 1: PREPARACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES			
Niveles	Nivel 1 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el V ciclo	Nivel 2 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el X ciclo	Destacado - Articulación con la Formación Docente en Servicio
Competencias			
Competencia 1 Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.	Comprende el aprendizaje como un fenómeno complejo, en el que intervienen diferentes procesos cognitivos, afectivos y socioculturales y que puede ser interpretado desde diversas teorías, con implicancias distintas para las prácticas pedagógicas. Describe los patrones típicos de desarrollo de niños, jóvenes y adultos. Comprende los conceptos centrales de distintas disciplinas involucradas en el currículo vigente, y explica cuál es la relación entre el conocimiento disciplinar y el enfoque por competencias. Sustenta dicho enfoque como uno de los fundamentos del currículo vigente, el modo en que este enfoque contribuye al desarrollo progresivo de aprendizajes y cómo responde a las demandas de la sociedad actual. Conoce estrategias de enseñanza y evaluación que guardan coherencia con el enfoque de las áreas.	Comprende los principios que se derivan de diversas teorías sobre el aprendizaje, y sus posibles implicancias para la práctica pedagógica. Describe los patrones típicos de desarrollo de niños, jóvenes y adultos. Explica cómo el desarrollo humano se relaciona con el aprendizaje y es uno de los factores que determina la diversidad de los estudiantes. Comprende los conocimientos disciplinares con mayor profundidad y extensión de lo que el currículo vigente espera que desarrolle en el nivel en el que enseña, y sustenta la necesidad de establecer relaciones entre tales conocimientos para promover el pensamiento complejo. Sustenta el enfoque por competencias como uno de los fundamentos del currículo vigente y sabe cómo se espera que progresen las competencias a lo largo de la Educación Básica. Asimismo, explica la forma en la que los estudiantes aprenden y en qué consisten sus principales preconcepciones y dificultades. En concordancia, conoce estrategias de enseñanza y evaluación que guardan coherencia con el enfoque de las áreas y sabe cómo aplicarlas para promover el desarrollo de aprendizajes.	Comprende los principios que se derivan de diversas teorías sobre el aprendizaje, y sus posibles implicancias para la práctica pedagógica. Describe los patrones típicos de desarrollo de niños, jóvenes y adultos. Explica cómo el desarrollo humano se relaciona con el aprendizaje y que es uno de los factores que determina la diversidad de los estudiantes. Asimismo, explica que las características individuales y socioculturales de sus estudiantes, así como las particularidades de aquellos que presentan diversos tipos de necesidades, impactan en dicho aprendizaje. Comprende los conocimientos disciplinares con mayor profundidad y extensión de lo que el currículo vigente espera que desarrolle en el nivel en el que enseña, y sustenta la necesidad de establecer relaciones entre tales conocimientos para promover el pensamiento complejo. En el marco del enfoque por competencias, sabe cómo se espera que estas progresen a lo largo de la Educación Básica, sustentando cómo y por qué tales progresiones contribuyen a atender las diversas necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, explica la forma en la que los estudiantes aprenden y en qué consisten sus principales preconcepciones y dificultades. En concordancia, conoce estrategias de enseñanza y evaluación que guardan coherencia con el enfoque de las áreas y sabe cómo aplicarlas para promover el desarrollo de aprendizajes.

DOMINIO 1: PREPARACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES			
Niveles	Nivel 1 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el V ciclo	Nivel 2 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el X ciclo	Destacado - Articulación con la Formación Docente en Servicio
Competencias			
Competencia 2 Planifica la enseñanza de forma colegiada, lo que garantiza la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.	Explica y fundamenta la importancia de una planificación centrada en el aprendizaje, es decir, que parte de las expectativas definidas en el currículo y las necesidades de aprendizaje de los estudiantes para proponer situaciones, estrategias y recursos de aprendizaje. Asimismo, sustenta que, a mayor articulación entre las planificaciones anuales, módulos/proyectos y sesiones se contribuye en mayor medida al desarrollo progresivo de los aprendizajes. En coherencia con lo anterior, propone situaciones de aprendizaje que responden a los propósitos de aprendizaje.	Planifica la enseñanza, estableciendo propósitos de aprendizaje y criterios de evaluación alineados a las expectativas de aprendizaje definidas en el currículo vigente y que responden a las principales necesidades de aprendizaje y características del grupo, así como las demandas del contexto sociocultural. A partir de ello, diseña planificaciones anuales, unidades/proyectos y sesiones, asegurándose de que estas últimas se encuentren articuladas con la unidad/proyecto correspondiente. Propone situaciones, estrategias y recursos de aprendizaje y evaluación que son coherentes con los propósitos y explica cómo estos favorecen el logro de dichos aprendizajes. Estas situaciones incorporan asuntos relevantes del contexto e intereses comunes del grupo y exigen actuaciones complejas por parte de los estudiantes. Explica cómo adecuar los recursos de aprendizaje y evaluación para atender a estudiantes con diversos tipos de necesidades.	Planifica la enseñanza de forma colegiada, para lo cual establece propósitos de aprendizaje y criterios de evaluación que están alineados a las expectativas de aprendizaje establecidas en el currículo vigente y que responden a las principales necesidades de aprendizaje y características del grupo, así como las demandas del contexto sociocultural. A partir de ello, diseña planificaciones anuales, unidades/proyectos y sesiones que se encuentran articulados entre sí. Propone situaciones, estrategias y recursos de aprendizaje y evaluación que son coherentes con los propósitos. Estas situaciones incorporan asuntos relevantes del contexto e intereses comunes del grupo y exigen, por parte de los estudiantes, actuaciones complejas. Adecúa los recursos de aprendizaje y evaluación para atender a estudiantes con diversos tipos de necesidades.

Nota. DIFOID, 2019

Tabla 53

Estándares del Dominio 2 de la Formación Inicial Docente.

DOMINIO 2: ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES			
Niveles Competencias	Nivel 1 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el V ciclo	Nivel 2 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el X ciclo	Destacado - Articulación con la Formación Docente en Servicio
Competencia 3 Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.	Comprende la relevancia de generar un clima afectivo positivo para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje, y que este debe caracterizarse por una convivencia democrática, por el reconocimiento de la diversidad y por la inclusión de todos los estudiantes. Explica cómo un clima con estas características promueve el bienestar y la seguridad de los mismos, y requiere de su parte la creación de un ambiente de confianza, con lazos de cooperación y solidaridad al interior del grupo, generados desde las propias identidades de sus miembros. Sustenta la necesidad de construir acuerdos con los estudiantes para una buena convivencia y para promover su autonomía, y explica que los conflictos son inherentes a la vida escolar. Al tratar con estudiantes de Educación Básica, se relaciona siempre de forma respetuosa y reconociendo las diferencias, y los motiva a que participen del proceso de aprendizaje.	Crea un clima caracterizado por relaciones respetuosas y empáticas con y entre los estudiantes. Comprende que los estudiantes tienen diversas características, personalidades, intereses, etc. y que su tarea como docente es garantizar las condiciones para que los estudiantes se sientan seguros y respetados, así como detener cualquier tipo de discriminación. Promueve el involucramiento de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, motivándolos para que participen y expresándoles confianza en sus posibilidades de aprender. Construye oportunamente con los estudiantes acuerdos que favorecen la convivencia democrática, o utiliza normas previamente establecidas en el aula. Maneja estrategias para la resolución de conflictos que se producen en el aula.	Crea un clima caracterizado por relaciones respetuosas y empáticas con y entre los estudiantes, acogiendo sus características y expresiones e interviniendo frente a casos de discriminación que se presentan en el aula. Promueve el involucramiento de todos los estudiantes en el proceso de aprendizaje, motivándolos para que participen, acogiendo sus opiniones sobre asuntos relacionados con la vida común del aula y expresándoles confianza en sus posibilidades de aprender. En coherencia con esto, dirige el proceso de definición de normas de convivencia orientadas a favorecer el bien común y regula la convivencia a partir de estas. Cuando se presentan conflictos en el aula, convoca a las partes implicadas y propone soluciones razonables a los mismos.
Competencia 4 Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.	Comprende que el desarrollo de los aprendizajes requiere de interacciones pedagógicas que les confieran un papel protagónico a los estudiantes y les permitan construir conocimientos desde sus saberes previos. Explica que la gestión de estas interacciones supone brindar múltiples oportunidades para favorecer la apropiación con sentido de los aprendizajes. En coherencia con ello, conduce actividades de aprendizaje desarrollando interacciones pedagógicas para que los estudiantes elaboren ideas, exploren soluciones o confronten puntos de vista. Además, comprende que para realizar lo anterior debe brindar apoyo pedagógico que responda a la diversidad de necesidades y situaciones que emergen en el aula.	Conduce el proceso de aprendizaje desarrollando interacciones pedagógicas que ayudan a los estudiantes a conectar los nuevos aprendizajes con sus saberes previos. Asimismo, les brinda oportunidades para elaborar sus propias ideas y soluciones, en las que deben establecer relaciones significativas entre hechos, datos, conceptos, entre otros. Explicita a los estudiantes el sentido de las actividades que realizan en el marco de los propósitos de aprendizaje de una sesión. Además, brinda indicaciones claras sobre cómo realizar las actividades y les ofrece apoyo pedagógico para atender las necesidades más recurrentes en el grupo y que han sido previamente identificadas.	Conduce el proceso de aprendizaje desarrollando interacciones pedagógicas que ayudan a los estudiantes a conectar los nuevos aprendizajes con sus saberes previos. Asimismo, les brinda constantemente oportunidades para elaborar sus propias ideas y soluciones, en las que deben establecer relaciones significativas entre hechos, datos, conceptos, entre otros. Explicita a los estudiantes el sentido de las actividades que realizan en el marco de los propósitos de aprendizaje de una sesión, unidades y/o proyectos. Además, brinda indicaciones claras sobre cómo realizar las actividades, verifica que las hayan entendido y les ofrece apoyo pedagógico para atender las necesidades que emergen.

		Gestiona el tiempo de modo tal que sea dedicado fundamentalmente a actividades de aprendizaje, para lo cual regula permanentemente el desarrollo de dichas actividades.	durante el proceso. Gestiona el tiempo de modo tal que sea dedicado fundamentalmente a actividades de aprendizaje, para lo cual regula permanentemente el desarrollo de dichas actividades.
--	--	---	---

DOMINIO 2: ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Niveles Competencias	Nivel 1 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el V ciclo	Nivel 2 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el X ciclo	Destacado - Articulación con la Formación Docente en Servicio
Competencia 5 Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previstos, para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los diversos contextos culturales.	Explica que una de las principales finalidades de la evaluación es retroalimentar y potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje. En coherencia, fundamenta por qué la enseñanza y la evaluación guardan una estrecha vinculación. Explica y fundamenta en qué medida toda evaluación puede realizarse desde una perspectiva formativa y comprende la centralidad de contar con criterios explícitos para interpretar evidencias de aprendizaje y retroalimentar a los estudiantes, así como la relevancia de construir una práctica de evaluación positiva para los estudiantes, es decir, en la que se sientan seguros, respetados y en la que los errores y dificultades se conciben como oportunidades de aprendizaje para todos. Conoce y aplica estrategias e instrumentos de evaluación para recoger evidencias de aprendizaje en función de los propósitos planteados.	Evalúa los aprendizajes involucrando a los estudiantes en este proceso mediante la comunicación clara de los criterios de evaluación. Utiliza estrategias y tareas de evaluación que incorporan aspectos de la realidad de los estudiantes y son pertinentes para recoger evidencias de aprendizaje. Interpreta estas evidencias, empleando los criterios preestablecidos para identificar los niveles de desarrollo de las competencias y principales dificultades de aprendizaje de los estudiantes. Les brinda retroalimentación clara y descriptiva sobre dónde se encuentran con respecto a las expectativas y sobre cuáles son los aspectos que deben mejorar o fortalecer para alcanzarlas.	Evalúa los aprendizajes involucrando activamente a los estudiantes en este proceso mediante la comunicación de los criterios de evaluación y asegurándose de que comprendan cómo luce un producto o actuación que responde a dichos criterios. Utiliza estrategias y tareas de evaluación que son auténticas y pertinentes para recoger evidencias de aprendizaje. Interpreta evidencias recogidas en situaciones formales de evaluación, empleando los criterios preestablecidos para identificar los niveles de desarrollo de las competencias y las principales dificultades de aprendizaje de los estudiantes. A partir de esta interpretación, toma acciones para modificar su práctica, de manera que responda a las necesidades de aprendizaje más comunes en el grupo. Les brinda retroalimentación clara y descriptiva sobre dónde se encuentran con respecto a las expectativas y sobre cuáles son los aspectos que deben mejorar o fortalecer para alcanzarlas.

Nota. DIFOID, 2019

Tabla 54

Estándares del Dominio 3 de la Formación Inicial Docente

DOMINIO 3: PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA ESCUELA ARTICULADA A LA COMUNIDAD			
Niveles Competencias	Nivel 1 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el V ciclo	Nivel 2 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el X ciclo	Destacado - Articulación con la Formación Docente en Servicio
Competencia 6 Participa activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional y así este pueda generar aprendizajes de calidad.	Comprende que la gestión institucional es una tarea colectiva que se orienta al logro de aprendizajes de calidad. Asimismo, reconoce que para este logro es importante revisar el quehacer institucional e implementar ciertas mejoras o innovaciones, las cuales deben ser propuestas en forma sistemática y con la colaboración de diferentes miembros de la comunidad educativa. A partir de sus experiencias en la institución y del análisis crítico de las mismas, explica por qué la profesión docente no puede concebirse como una labor aislada y desarrolla una perspectiva sobre el sentido e importancia de la construcción de una visión compartida. En los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve, establece relaciones respetuosas con las personas con las que interactúa.	Establece relaciones respetuosas y dialogantes con las personas con quienes interactúa. Comprende la visión compartida de la institución y argumenta la necesidad de revisarla de forma periódica. Demuestra habilidades de trabajo en equipo cuando desarrolla actividades con diversos actores de la institución educativa en donde se desenvuelve y colabora en las actividades e iniciativas institucionales para las que es convocado. Identifica las potencialidades y dificultades de la institución educativa y formula sus propias propuestas de mejora o proyectos de innovación.	Establece relaciones respetuosas y dialogantes con sus colegas y demás trabajadores de la institución o red educativa. Trabaja colaborativamente con otros docentes para analizar las necesidades de aprendizaje de estudiantes a su cargo y brinda aportes para la toma de decisiones en la institución educativa o red con la que está vinculado en el marco de la visión compartida. De ser el caso, colabora en el diseño e implementación de propuestas de mejora y/o proyectos de innovación desarrollados por colegas con mayor experticia.
Competencia 7 Establece relaciones de respeto, colaboración y corresponsabilidad con las familias, la comunidad y otras instituciones del Estado y la sociedad civil. Aprovecha sus saberes y recursos en los procesos educativos y da cuenta de los resultados.	Comprende que existen diversas formas de interpretar el mundo y que el rol de todo docente es propiciar el diálogo entre estos saberes. En esa línea, explica la importancia de conocer los saberes y recursos culturales de los estudiantes, sus familias y del espacio donde se	Indaga y sistematiza información sobre los saberes y recursos culturales de los estudiantes y sus familias, en el marco del enfoque intercultural y el diálogo de saberes. Asimismo, cuando corresponde, comunica a las familias los aprendizajes que estos	Incorpora en el proceso de enseñanza y aprendizaje, saberes y recursos culturales de los estudiantes, sus familias y del espacio en donde se inserta la institución o red, en el marco del enfoque intercultural y el diálogo de saberes. Comunica en la lengua de las familias
DOMINIO 3: PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA ESCUELA ARTICULADA A LA COMUNIDAD			
Niveles Competencias	Nivel 1 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el V ciclo	Nivel 2 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el X ciclo	Destacado - Articulación con la Formación Docente en Servicio
	inserta la institución educativa. Sabe que este conocimiento le brinda herramientas para involucrar a las familias y promover su participación, y que esto es fundamental para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.	tienen que desarrollar, así como sus resultados. Formula propuestas para que las familias se involucren en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.	los aprendizajes que tienen que desarrollar los estudiantes, así como sus resultados. Las acoge cuando se acercan y escucha con respeto sus opiniones y creencias, evitando imponer su perspectiva cultural. Promueve su colaboración en el desarrollo de los aprendizajes.

Nota. DIFOID, 2019

Tabla 55

Estándares del Dominio 4 de la Formación Inicial Docente

DOMINIO 4: DESARROLLO PERSONAL Y DE LA PROFESIONALIDAD E IDENTIDAD DOCENTE			
Niveles Competencias	Nivel 1 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el V ciclo	Nivel 2 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el X ciclo	Destacado - Articulación con la Formación Docente en Servicio
Competencia 8 Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo, para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional.	Comprende que la reflexión, individual y colectiva, es un elemento medular en la profesión docente que le permite mejorar continuamente su práctica y construir una postura sobre las políticas educativas. En coherencia, concibe la reflexión como un proceso sistemático, cíclico y constante, orientado al análisis de las propias acciones para tomar decisiones pedagógicas que respondan a dicho análisis. Reflexiona de manera individual, con sus pares y con el docente formador sobre las evidencias que registra de las actividades de práctica para identificar sus fortalezas y los aspectos de mejora.	Reflexiona metódicamente de manera individual, con sus pares y con los docentes formadores sobre las evidencias que registra en el desarrollo de su práctica pre profesional, vinculándolas con la teoría. Producto del proceso reflexivo, identifica los aspectos de mejora e implementa los cambios necesarios para mejorar su práctica. Tiene una opinión informada de los documentos de política educativa y la normativa que regula la educación en el país y la expresa en distintos entornos físicos o virtuales, con lo que sienta las bases de la dimensión política de su identidad docente.	Reflexiona metódicamente y con apoyo de sus pares sobre su práctica pedagógica en el aula, en especial cuando se enfrenta a situaciones que ponen en evidencia dificultades en la misma y que requieren que tome determinadas decisiones. Producto del proceso reflexivo, identifica los aspectos de mejora e implementa los cambios necesarios para garantizar el logro de los aprendizajes. Tiene una opinión informada sobre las principales políticas educativas y la normativa que regula la educación en el país, que le permite participar de distintos entornos físicos y/o virtuales en los que intercambia opiniones e información. De esta manera, construye y afirma la dimensión política de su identidad docente.
DOMINIO 4: DESARROLLO PERSONAL Y DE LA PROFESIONALIDAD E IDENTIDAD DOCENTE			
Niveles Competencias	Nivel 1 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el V ciclo	Nivel 2 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el X ciclo	Destacado - Articulación con la Formación Docente en Servicio
	Comprende que la práctica docente y las interacciones que conlleva presentan siempre una dimensión moral que exige conducirse y tomar decisiones teniendo como criterio fundamental el bienestar de los estudiantes y la protección de sus derechos. Reconoce que para garantizar el derecho de los mismos a la educación debe ser autónomo y responsable en el cumplimiento de sus funciones y entiende que su práctica es compleja y requiere afrontar reflexivamente diversos tipos de dilemas. Cumple con sus responsabilidades	Preserva siempre el bienestar y los derechos de niños, niñas y adolescentes con los que interactúa, actuando frente a situaciones evidentes que atentan contra estos. Explica cómo, en la medida de sus posibilidades, el cumplimiento de estas responsabilidades contribuye a garantizar el derecho de los estudiantes a la educación. Cuando se enfrenta a dilemas morales relacionados con su práctica, considera las perspectivas que se ponen en juego y se apoya en docentes de la	Ejerce éticamente su profesión, por lo que en su práctica cotidiana preserva siempre el bienestar y los derechos de niños, niñas y adolescentes, actuando frente a situaciones evidentes que atentan contra estos y cumpliendo con las responsabilidades profesionales que garantizan el derecho de los estudiantes a la educación. Reconoce cuáles son los valores que orientan las decisiones que toma en su práctica y cómo influyen en su juicio profesional. Sobre esta base, cuando se enfrenta a dilemas morales relacionados con su trabajo, considera las perspectivas que se ponen en juego y

	como estudiante de docencia y, cuando interactúa con estudiantes de Educación Básica, respeta sus derechos sin restricciones.	institución educativa donde realiza sus prácticas para discutir posibles soluciones.	toma decisiones reflexivamente, apoyándose en docentes con mayor experiencia, de ser necesario.
Competencia 10 Gestiona su desarrollo personal demostrando autoconocimiento y autorregulación de emociones, interactuando asertiva y empáticamente para desarrollar vínculos	Identifica sus fortalezas y limitaciones, reconociendo que las primeras son rasgos importantes de su identidad y que puede apoyarse en ellas para superar sus limitaciones. Asimismo, comprende cuáles son los principales valores y motivaciones que determinan sus acciones y	Plantea metas de mejora personal a partir de la identificación de sus fortalezas y limitaciones. Revisa qué tanto ha conseguido alcanzar dichas metas a lo largo de su formación inicial y las ajusta para seguir superándose. Reconoce	Revisa críticamente las metas de mejora personal que se plantea a partir de una práctica permanente de reflexión sobre sus fortalezas y limitaciones. Analiza críticamente sus decisiones profesionales a partir de los valores y motivaciones que determinan sus acciones.

DOMINIO 4: DESARROLLO PERSONAL Y DE LA PROFESIONALIDAD E IDENTIDAD DOCENTE

Niveles Competencias	Nivel 1 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el V ciclo	Nivel 2 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el X ciclo	Destacado - Articulación con la Formación Docente en Servicio
Positivos y trabajar colaborativamente en contextos caracterizados por la diversidad	cómo estos se vinculan con su decisión de ser docente. Comprende que todos los individuos son responsables por sus acciones y por las consecuencias de las mismas. Asimismo, comprende que las emociones son parte constitutiva de la experiencia humana, pero que requieren ser reguladas para relacionarse positivamente con otras personas y alcanzar metas. En ese sentido, identifica con precisión sus propias emociones, así como las de los demás, y reconoce el porqué de las mismas en una variedad de situaciones cotidianas. Reconoce que una interacción respetuosa se basa en la asertividad y la empatía, así como en manifestar sus perspectivas y necesidades sin desestimar las posturas de sus interlocutores. Del mismo modo, explica que los estereotipos y prejuicios están a la base de las relaciones que establecemos con las personas, y explora cómo algunos de ellos se evidencian en sus interacciones cotidianas.	que los valores y motivaciones que determinan sus acciones tienen una repercusión en los vínculos que establece con sus pares y con los estudiantes de Educación Básica. Asume posturas éticas frente a situaciones de conflicto moral, respondiendo a la necesidad de resguardar los derechos de los demás. Identifica con precisión sus propias emociones, así como las de los demás, y reconoce el porqué de las mismas en una variedad de situaciones cotidianas. Asimismo, es capaz de regular la expresión de sus emociones en situaciones de conflicto o estrés que emergen en sus interacciones con estudiantes de Educación Básica y futuros colegas. Comunica con claridad sus puntos de vista y necesidades y muestra apertura hacia personas con perspectivas distintas a la suya en los espacios de formación preprofesional. En consecuencia, identifica aquellos estereotipos y prejuicios sociales que impactan en sus relaciones con las personas de su entorno inmediato.	Argumenta sus posturas éticas frente a situaciones de conflicto moral, identificando las tensiones entre los principios mínimos que resguardan los derechos de las personas y las aspiraciones particulares de individuos o grupos. Identifica con precisión sus propias emociones, así como las de los demás, y reconoce el porqué de las mismas en una variedad de situaciones cotidianas. Asimismo, es capaz de regular la expresión de sus emociones en función de los diversos contextos en los que se desenvuelve y las metas que persigue. Emplea estrategias de regulación emocional para perseverar en el logro de sus propósitos, en especial aquellos que se vinculan con su quehacer docente. Comunica con claridad sus puntos de vista y necesidades y, al mismo tiempo, muestra apertura hacia personas con perspectivas y procedencias socioculturales distintas a la suya. En consecuencia, identifica aquellos estereotipos y prejuicios sociales que impactan en sus relaciones interpersonales y busca trabajar en ellos para relacionarse cada vez mejor con las personas de su entorno y la comunidad educativa.

DOMINIO 4: DESARROLLO PERSONAL Y DE LA PROFESIONALIDAD E IDENTIDAD DOCENTE

Niveles Competencias	Nivel 1 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el V ciclo	Nivel 2 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el X ciclo	Destacado - Articulación con la Formación Docente en Servicio
Competencia 11 Gestiona los entornos digitales y los aprovecha para su desarrollo profesional y práctica pedagógica, respondiendo a las necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes y los contextos socioculturales, permitiendo el desarrollo de la ciudadanía, creatividad y emprendimiento digital en la comunidad educativa.	Aprovecha las tecnologías digitales de manera responsable y ética en su vida privada y para su formación profesional y es consciente de la importancia de administrar su identidad digital y de proteger su bienestar físico y psicológico en el mundo digital. Identifica las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales en términos de acceso a la información y su valor como herramientas para mediar el aprendizaje. Explica y justifica cómo facilitan su propio proceso de aprendizaje y reconoce la importancia de utilizarlas con responsabilidad, ética y sentido crítico. Valora el papel de las tecnologías para la comunicación y la generación de espacios de colaboración entre los miembros de su comunidad educativa y para el desarrollo del pensamiento computacional.	Aprovecha las tecnologías digitales de manera responsable y ética, tanto en su vida privada como profesional. Incorpora medidas de seguridad en la red y cuida de su bienestar físico y psicológico en el mundo digital. Asimismo, discrimina e incorpora en el proceso de enseñanza y aprendizaje información proveniente de internet y de diferentes formatos (textos, videos, sonidos, animaciones, etc.). Explica y justifica las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales para el quehacer docente y la importancia de utilizarlas con sentido crítico. Además, las utiliza eficientemente para comunicarse con sus pares y otros miembros de la comunidad educativa. Accede a plataformas donde los docentes intercambian contenidos y opiniones. Resuelve problemas digitales, transfiere su competencia digital a nuevas situaciones y valora el papel de las tecnologías en el desarrollo del pensamiento computacional.	Aprovecha las tecnologías digitales de manera responsable y ética tanto en su vida privada como profesional. Incorpora medidas de seguridad en la red y cuida su bienestar físico y psicológico en el mundo digital. Asimismo, discrimina, organiza convenientemente e incorpora en el proceso de enseñanza y aprendizaje información proveniente de internet y de diferentes formatos (textos, videos, sonidos, animaciones, etc.), combinando pertinentemente las tecnologías digitales de las que dispone. Además, las utiliza eficientemente para comunicarse, colaborar e intercambiar información con sus pares y otros miembros de la comunidad educativa. Resuelve problemas digitales, transfiere su competencia digital a nuevas situaciones y sabe cómo aplicar el pensamiento computacional para analizar problemas.
Competencia 12 Investiga aspectos críticos de la práctica docente utilizando diversos enfoques y metodologías para promover una cultura de investigación e innovación.	Comprende la relevancia de la investigación educativa en tanto herramienta para la identificación de evidencia y la toma de decisiones con base en esta. Explica en qué consiste el proceso de	Problematisa situaciones de su entorno y plantea un problema de investigación. En razón a ello, elabora un plan donde explica los objetivos, la metodología y los instrumentos que empleará. Sustenta su investigación en un marco teórico construido	Participa de espacios de diálogo en los que, con sus colegas, analiza su entorno, identifica problemáticas y/o potencialidades y prioriza las más relevantes.

DOMINIO 4: DESARROLLO PERSONAL Y DE LA PROFESIONALIDAD E IDENTIDAD DOCENTE

Niveles Competencias	Nivel 1 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el V ciclo	Nivel 2 de desarrollo de la competencia Expectativa hacia el X ciclo	Destacado - Articulación con la Formación Docente en Servicio
	investigación y reconoce la importancia de desarrollar su actitud investigativa para mejorar su práctica pedagógica y para favorecer el logro de aprendizajes. Identifica situaciones problemáticas en su entorno, susceptibles de	con base en el análisis de fuentes de información confiable y vigente. Lleva a cabo el proceso de recojo de data y organización de la información en función de los objetivos definidos previamente. Analiza a profundidad la información y la	A partir esto, plantea un problema de investigación y lo detalla en un plan. Para implementarlo, involucra a sus colegas y utiliza los recursos de la institución o red educativa. Lleva a cabo el proceso de recojo de data y

	investigación, y propone respuestas o explicaciones a las mismas. En función de ello, focaliza un problema y determina los objetivos de la investigación, las actividades a realizar, y los instrumentos y la información requerida (que puede incluir fuentes primarias o secundarias o ambas). Recoge, organiza y analiza la información en función de los objetivos definidos previamente.	interpreta a la luz del marco teórico construido. Elabora conclusiones que contribuyan a la comprensión de la realidad educativa investigada y brinda alcances para mejorarla. Asimismo, identifica lecciones aprendidas que den pie a futuros estudios e investigaciones. Difunde sus resultados, considerando que lleguen a distintos tipos de público, en primer lugar, a los actores que participaron en la investigación.	organización de la información en función de los objetivos definidos previamente. Analiza a profundidad la información y la interpreta a la luz del marco teórico construido y en este proceso hace evidente las múltiples perspectivas de sus colegas y compañeros de trabajo– sobre esa realidad de la cual forma parte. Elabora conclusiones que contribuyan a la comprensión de la realidad educativa investigada y brinda alcances para mejorarla. Asimismo, identifica lecciones aprendidas que den pie a futuros estudios e investigaciones. Difunde sus resultados, considerando que lleguen a distintos tipos de público y, en su lugar de trabajo, promueve el uso de los resultados de la investigación para generar mejoras o innovaciones, propiciando una cultura de investigación entre sus pares.
--	---	--	---

Nota. DIFOID, 2019

6.2 Modelo pedagógico del IESPP “San Silvetre”

Un modelo pedagógico es un conjunto de principios, normas, estrategias y procedimientos que orientan la práctica educativa en un contexto específico.

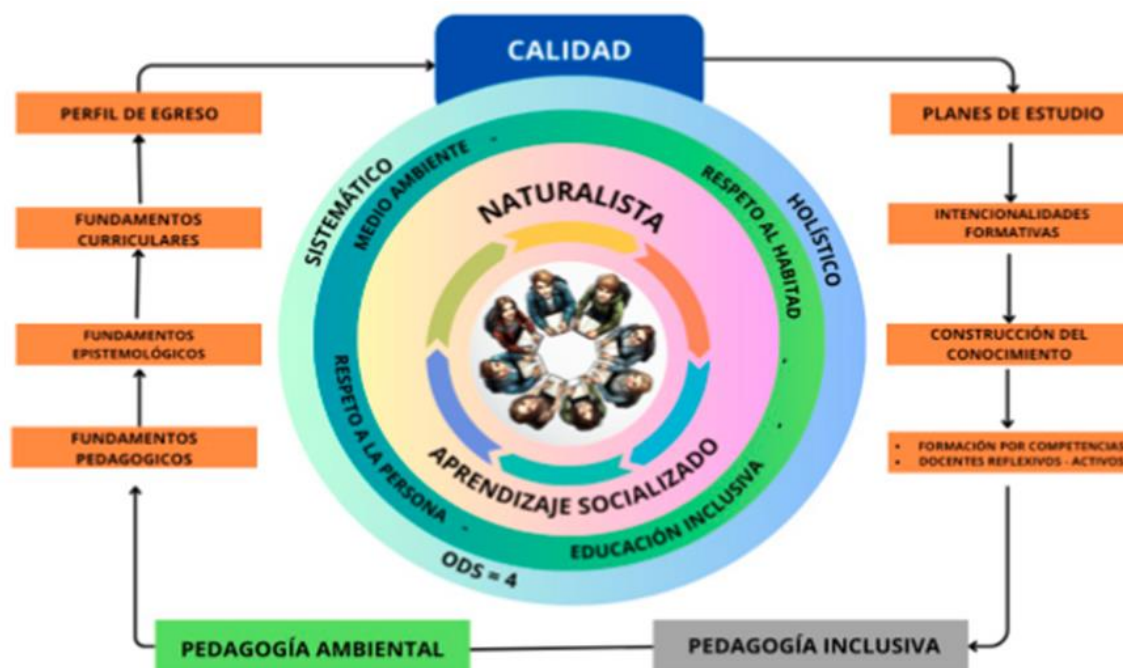
Este modelo proporciona un marco conceptual y metodológico para el diseño, implementación y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje (Díaz y Hernández, 2003).

En esencia, un modelo pedagógico representa una forma de entender y abordar la educación, integrando teorías, enfoques y métodos que guían la acción docente, desarrollo curricular y el accionar pedagógico de la Institución, tanto a nivel de la formación inicial docente, como a nivel del desarrollo profesional de docentes formadores y la formación continua.

El siguiente gráfico esquematiza cada uno de los elementos o componentes del modelo, que son descritos más adelante:

Figura 5

Modelo pedagógico del IESPP “San Silvestre”



El modelo pedagógico del IESPP “San Silvestre” se fundamenta en la pedagogía ambiental y la pedagogía inclusiva mediante los enfoques: sistémico y holístico, centrado en la persona humana y con énfasis en el aprendizaje socializado, de respeto al habitat naturalista y de respeto a la persona humana a través de los planes de estudio, los componentes curriculares, los estándares que garantizan el perfil de egreso de los estudiantes de la FID. Paralelamente los enfoques transversales fortalecen el desarrollo de las competencias en el proceso educativo sustentados en la pedagogía ambiental y la pedagogía inclusiva promoviendo el objetivo cuatro del desarrollo sostenible: educación para alcanzar la calidad educativa desde la perspectiva de la mejora continua.

La pedagogía ambiental o también conocida como metodología alternativa permite formar estudiantes con capacidad crítica, reflexiva, flexible, comprometida y solidaria con la sociedad, a partir de la generación del conocimiento desde la cotidianeidad, que permita que el proceso de enseñanza aprendizaje se concrete en el modelo sistémico y que permite una postura ética de compromiso a la vida, a la convivencia en la búsqueda del bien común. En esa misma perspectiva se plantea el proceso de enseñanza aprendizaje en la complejidad socioambiental, centrado en los diálogos de los estudiantes, entre docentes-estudiantes, y la naturaleza (Torres, 2015).

Por otro lado, una de las aspiraciones del desarrollo de la pedagogía ambiental se plasma en el pensamiento de Cornell donde menciona que los estudiantes articular sus saberes desde una mirada integradora de los valores socioculturales como: honradez, respeto a la dignidad de la persona, aprecio por los valores culturales, históricos y sociales de la comunidad y del país.

En el transcurrir del tiempo se observa corrientes pedagógicas que confirman la valoración la naturaleza como Defoe, Rousseau, Voltaire, Ratke y Comenio, cuyo principio fundamental es la felicidad de la persona en armonía con la naturaleza. En esa misma perspectiva, la valoración pedagógica está alineada al currículo propuesto por Vives, Montaigne, Rabelais, Locke, Pestalozzi, Froebel y la UNESCO (2020), cuya característica predominante es un aprendizaje, real, situado en interrelación con los ciudadanos, la cultura, el medio biofísico y el aspecto emocional.

La pedagogía inclusiva se concibe como el enfoque que se centra en ampliar una perspectiva universal y personalizada del proceso de enseñanza- aprendizaje, además, involucra la flexibilidad, diversidad, participación activa e inteligencias múltiples de los estudiantes, motivo por el cual se promueve una educación como bien común para todos, un derecho esencial a la persona, un indicador esencial de la calidad de vida y un aspecto determinante de la cohesión, equidad e igualdad de oportunidades, inclusión social, fundamento de respeto a las diferencias de los individuos (Black-Hawkins). De esta forma nuestra escuela formadora es un ambiente abierto a la diversidad y a la socialización, que garantiza una atención diferenciada y personalizada como respuesta a las necesidades y demandas educativas escolares, incluyendo necesidades educativas especiales. Como compromiso institucional asumimos el objetivo del desarrollo sostenible cuatro (ODS 4) que garantiza una educación inclusiva, equitativa y de calidad en atención a los desprotegidos (Martin et al., 2017; UNESCO, 2020).

El IESPP “San Silvestre” asume el Pensamiento complejo como fundamento epistemológico del DCBN, que implica el desafío de comprender que coexisten a la vez las certezas y las incertidumbres y de lo que se trata ES DE poder orientar nuestro rumbo entre unas y otras (Morín, 1999). Nuestros estudiantes a lo largo de su formación revisan información relacionado al contexto para desarrollar su pensamiento crítico y creativo y transformarse en individuos que trabajen por una sociedad comprometida con la diversidad, la inclusión, el respeto, la justicia y los derechos humanos del quehacer educativo.

Mientras que la interdisciplinariedad como fundamento pedagógico busca dar solución a la excesiva fragmentación de los saberes, esto producto de la rigurosa especialización científica y la atomización de los planes de estudio en múltiples asignaturas. Esto exige que el futuro docente no solo domine su campo sino también debe

conocer de las otras áreas, para comprender de forma integral los procesos y conocimientos. La interdisciplinaridad en el trabajo curricular se impulsa en nuestra institución a través de los proyectos integradores del primer año hasta el cuarto año de formación, en los procesos de socialización y las jornadas de trabajo colegiado por ciclos de estudio.

En referencia al diálogo de saberes como fundamento epistemológico implica reconocer la diversidad cultural, los modos distintos de producir y gestionar conocimiento y las diversas formas de acceder a ellos para comprender la realidad e interactuar con ella además es una práctica pedagógica que fomenta la interacción entre diferentes conocimientos, tecnologías y valores de diversas culturas. Su objetivo es construir aprendizajes significativos y valorar la diversidad cultural. Para su desarrollo se fomentará el Aprendizaje cooperativo mediante la participación, el diálogo, el intercambio de experiencias de aprendizaje y la investigación entre los estudiantes, promoviendo la valoración de la información proveniente de distintas culturas y propiciando un ambiente colaborativo con mecanismos prácticos para registrar la información a través de paneles, carteles periódicos murales, dramatizaciones, juego de roles, programas de radio locales y otras formas de comunicación en la comunidad.

Los estudiantes de la FID durante su proceso de inmersión logran identificar, caracterizar y recuperar saberes de la comunidad para afianzar su conocimiento de la realidad y contrastarlo con los contenidos disciplinares.

Por otro lado, el modelo pedagógico institucional asume los fundamentos pedagógicos vinculados con las teorías: Socio – constructivista enmarcada en el trabajo cooperativo, interactivo y contextualizado que enfatiza la importancia de las interacciones sociales en la construcción del conocimiento. A través del aprendizaje colaborativo, los individuos participan activamente en la creación conjunta de conocimiento. Por otro lado, la teoría Cognitivas determinan que los diferentes procesos del aprendizaje pueden ser explicados, por medio del análisis de los procesos mentales, los intervinientes del medio ambiente y las posturas actitudinales de docentes y estudiantes. Presupone que, por medio de procesos cognitivos efectivos, el aprendizaje resulta más fácil y la nueva información puede ser almacenada en la memoria por mucho tiempo.

En el IESPP los procesos formativos que se desarrollan en los programas de estudio están enmarcadas en los siguientes fundamentos pedagógicos:

Formación basada en competencias, como la capacidad de aplicar el conocimiento en situaciones nuevas, desconocidas y retadoras extrapolando lo aprendido y utilizando la imaginación para resolver problemas de manera innovadora empleando estrategias metodologías como el ABP, ABI, análisis de casos, juego de roles otros. El trabajo por

competencias está estrechamente vinculado con la creatividad y la capacidad de pensar de manera diferente para abordar los desafíos de manera innovadora.

Aprendizaje y enseñanza situada desde el enfoque socio constructivista y de las teorías cognitivas destacan el rol activo del estudiante en la construcción del conocimiento partiendo de sus experiencias previas, fomentando la autonomía y la mediación e interacción con los demás. En ese sentido, los estudiantes del IESPP a través de la conexión de contenidos con situaciones reales y contextos socioculturales le permitirá al estudiante ver la relevancia y aplicabilidad de lo que están aprendiendo y comprender la relación entre la teoría y la práctica a través de la investigación, análisis y reflexión sobre los conceptos y habilidades necesarios para abordar la situación. El trabajar en equipo ayudará a aplicar lo aprendido para resolver problemas de manera colectiva, los estudiantes deben comunicar sus soluciones y transferir lo aprendido a otros contextos.

Enfoque crítico reflexivo que implica un análisis profundo del significado de la propia práctica en un contexto en particular, hasta llegar a deconstruir. Para el desarrollo es importante proponer a los estudiantes preguntas abiertas y desafiantes que estimulen la reflexión y el debate. Análisis de casos y situaciones reales para que puedan aplicar sus habilidades de pensamiento crítico. Trabajo en equipo y discusiones grupales que fomenten el intercambio de ideas y perspectivas. Es importante que los estudiantes sepan cómo distinguir información veraz de la que no lo es. Esto les permitirá tener una opinión crítica y fundamentada. Proporcionar a los estudiantes desafíos que requieran diferentes soluciones que les permitirá desarrollar habilidades de pensamiento crítico, como la creatividad y la toma de decisiones. Motivar a los estudiantes a investigar, hacer preguntas y buscar respuestas por sí mismos es fundamental para que desarrollen un pensamiento crítico. Los estudiantes deben ser capaces de analizar la información recopilada y sintetizarla para obtener una conclusión lógica y fundamentada en ese, además, es importante que los estudiantes aprendan a pensar en diferentes niveles, desde lo más superficial hasta lo más profundo ello conllevará a reflexionar sobre su propio pensamiento y aprendizaje, identificar sus fortalezas y debilidades y mejorar su proceso de pensamiento crítico.

La evaluación Formativa Se enfoca en atender las necesidades de aprendizaje. La retroalimentación es uno de los elementos esenciales en los procesos de enseñanza y aprendizaje cualquiera sea su contexto. En ese sentido, permite entregar y recibir información acerca de los desempeños de nuestros estudiantes, identificando logros y aspectos que deben mejorar, reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje considerando como fuente la autoevaluación que les ayudará a ser más conscientes de sus fortalezas y áreas de mejora. Los estudiantes deben recibir retroalimentación constante ofreciéndoles comentarios tempranos y frecuentes; esto le permitirá mejorar su aprendizaje

en tiempo real, Por lo tanto, las metas de aprendizaje deben ser claras para ayudarles a enfocarse en lo que deben lograr, así mismo, es importante ofrecer diferentes tipos de evaluaciones, como cuestionarios, ejercicios de clase, proyectos entre otros, para capturar diversos aspectos del aprendizaje de los estudiantes y adaptar la enseñanza a las necesidades de los estudiantes:

Investigación Formativa es fundamental en la formación para la investigación, para la capacitación de profesionales con pensamiento crítico, con posibilidades para el aprendizaje permanente de búsqueda de problemas no resueltos y de plantear soluciones en su labor cotidiana; características del tipo de profesionales que requieren nuestras sociedades y países en desarrollo. Los estudiantes desarrollan habilidades investigativas y la indagación científica en un trabajo sistémico e interdisciplinario en el contexto de su contexto de práctica pedagógica.

A partir de los fundamentos, concepciones y enfoques pedagógicos que dan soporte conceptual y teórico al modelo, se desarrollan un conjunto de experiencias, estrategias y actividades formativas, que en conjunto permitirán el logro del perfil de egreso de FID, del perfil de competencias profesionales de docentes formadores y contribuir al logro de competencias de docentes en servicio, bajo el marco de buen desempeño docente.

Estas son:

- **Desarrollo de la planificación y diversificación curricular** que alcanza básicamente a FID, que responda a las características sociales, culturales, y geográficas de acuerdo con el contexto y necesidades del IESPP “San Silvestre”
- **Desarrollo de procesos formativos de enseñanza aprendizaje**, que alcanza tanto a FID como a la formación continua. Estos procesos reconocen la centralidad del estudiante en el proceso, mediante el proceso formativo del estudiante, asume el error como oportunidad de aprendizaje, aborda las múltiples relaciones de una situación desde varias perspectivas y desarrolla experiencias de aprendizaje situadas.
- **Desarrollo personal del estudiante**, que contribuye a una formación integral a través de acciones de soporte académico y desarrollo socio emocional que requieren los estudiantes para gestionar su aprendizaje y lograr sus metas. Alcanza a FID y a Formación Continua (en su elemento soporte académico)
- **Desarrollo progresivo de la práctica preprofesional** en escenarios reales y como eje articulador que tiene condición de transversal al proceso formativo. Alcanza únicamente a FID.

- **Promoción y desarrollo de la investigación e innovación**, que alcanza a los tres servicios: FID, desarrollo profesional de docentes formadores y formación continua. En FID articulada a la práctica preprofesional para observar prácticas en EBR, sistematizar y generar conocimiento. En el desarrollo profesional de docentes formadores para la producción de conocimiento orientado a la mejora de la práctica docente. Y, en la formación continua, para articular e indagar la transformación de práctica docente en servicio.
- **Evaluación formativa por competencias**, que alcanza a los tres servicios (FID, desarrollo profesional de docentes formadores y formación continua) como proceso permanente, sistemático, que involucra al estudiante, retroalimenta e insume la toma de decisiones.
- **Fortalecimiento de competencias profesionales de docentes formadores**, que implica el desarrollo continuo y mejora del desempeño profesional a través de acciones de capacitación, acompañamiento y retroalimentación a su práctica docente e implementación de comunidades de aprendizaje, en función del perfil de egreso del estudiante y del perfil del docente formador.
- **Gestión de la formación continua**, que implica la planificación, gestión, seguimiento, evaluación de acciones formativas dirigidas a docentes, directores y formadores en ejercicio, a partir de la identificación de necesidades formativas en la región de Lima Metropolitana.

6.3 Directrices pedagógicas

El IESPP “San Silvestre” ha establecido las siguientes directrices pedagógicas:

Tabla 56

Matriz de directrices de la Gestión Pedagógica

Macroprocesos	Procesos	Directrices
Gestión de la Formación Inicial Docente	Formación Académica	Planificar los procesos pedagógicos y didácticos para el desarrollo de competencias profesionales que permitan el ejercicio de la práctica docente en diversos contextos.
		Aplicar estrategias metodológicas procedentes de la teoría del aprendizaje socio constructivista y cognitiva basada en la adquisición de competencias, intereses de los estudiantes para promover aprendizajes significativos.
		Diseñar materiales y recursos educativos, innovadores con eficiencia.

		Realizar evaluaciones del aprendizaje desde el enfoque de evaluación formativa: integral, permanente, auténtica, sistemático, y con una constante retroalimentación para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.
		Desarrollar procesos formativos de enseñanza aprendizaje. Estos procesos en una secuencia de acciones e interacciones generadas de manera planificada entre diferentes actores (estudiantes, docentes, espacios educativos, recursos educativos) para lograr los propósitos de aprendizaje con experiencias de enseñanza y aprendizaje situado.
	Práctica preprofesional	Afianzar la vocación del docente FID a través de experiencias de aprendizaje en contextos reales donde el estudiante contraste la teoría desde la práctica.
		Establecer mecanismos para asegurar el monitoreo y acompañamiento en las prácticas de manera crítica y reflexiva.
		Sistematizar y difundir experiencias de práctica preprofesional donde se destaque logros y dificultades, se planteen y asuman propuestas de mejora continua.
	Participación Institucional	Promover la participación institucional de los estudiantes, docentes formadores y personal Administrativos
	Desarrollo personal	Operativizar en los cursos y módulos los enfoques transversales que permitan la vivencia de los principios y los valores institucionales
		Desarrollar la capacidad de trascendencia de los estudiantes con la finalidad de potencializar las fortalezas y oportunidades con miras a concretar su proyecto de vida Personal y profesional.
		Implementar estrategias y acciones de soporte académico y desarrollo socioemocional, y/o blandas y comunicativas que requieren los estudiantes y que contribuyen a una formación integral.
	Investigación e Innovación en la formación inicial	Promover la investigación e innovación en FID articulada con la práctica pedagógica y la generación de conocimientos.
		Fortalecer la producción y publicación de las investigaciones desarrolladas en FID con fines de optar el grado y título profesional.
Gestión del desarrollo profesional	Fortalecimiento de Capacidades de docentes formadores y directivos de la institución	Promover espacios de reflexión a través de grupos de interaprendizaje para mejorar del desempeño directivo y docente
		Desarrollar habilidades socioemocionales y/o blandas en los docentes formadores que permitan el aprendizaje permanente y con ellos el crecimiento personal y Profesional.

		• Actualizar permanentemente a los docentes formadores para responder a las tendencias actuales y a las competencias que demanda el marco del perfil de las competencias profesional del formador de docente.
	Investigación e Innovación en Desarrollo Profesional	• Desarrollar políticas de investigación e innovación institucional, fomentando la generación del conocimiento y transformación de la práctica docente.
		• Desarrollar la investigación e innovación para la producción de conocimiento y su publicación
		• Implementar una política de incentivos y estímulos para docentes formadores que realizan investigación e innovación
Gestión de la formación continua	Gestión de Programas de Formación Continua	• Promover el desarrollo de cursos, talleres y programas de Formación en Servicio de acuerdo a las necesidades de los docentes en ejercicio
	Investigación e Innovación en la Formación Continua	• Desarrollar una política de investigación e innovación institucional a nivel de la formación continua, fomentando la generación del conocimiento y transformación de la práctica docente.
		• Desarrollar la investigación e innovación en la formación continua, para articular e indagar la transformación de práctica docente en servicio.
Admisión	Articulación de equipos para el proceso de admisión	• Planificar, organizar, ejecutar y evaluar las acciones del proceso de admisión con transparencia y equidad.
Promoción del bienestar y empleabilidad	Gestión de Bienestar para la comunidad educativa	• Facilitar y asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicio tengan acceso a los servicios de bienestar.
		• Atender a los estudiantes o derivarlos a especialistas en sus necesidades psicológicas, de salud, asistencia social desde una mirada integral.
	Fomento de empleabilidad para egresados	• Promover la empleabilidad de los egresados a través de bolsas de trabajo.
	Seguimiento y apoyo a los egresados	• Implementar estrategias orientadas al seguimiento de los egresados.
		• Sistematizar las buenas prácticas pedagógicas de los egresados

8 Propuesta de gestión institucional

La propuesta de gestión del IESPP “San Silvestre” se sustenta en lineamientos y enfoques de gestión vigentes que permiten que las organizaciones del estado actúen de forma eficiente y eficaz, con el fin de brindar servicios de calidad.

7.1. Fundamentos y enfoques de gestión por procesos

Estos lineamientos y enfoques vigentes permiten que la propuesta de gestión institucional del IESPP “San Silvestre” esté alineada con las acciones de modernización del Estado. De esta forma, los lineamientos y enfoques que sustentan la propuesta de gestión institucional son:

a) La gestión para resultados

Toda organización o institución del sector público debe asumir el modelo de gestión para resultados, el mismo que entraña su centralidad en los sujetos y los cambios que se espera lograr en ellos. En el caso del IESPP “San Silvestre”, esto se traduce en las doce competencias profesionales del perfil de egreso de la FID que los alumnos de esta formación deben lograr. Desde una gestión de resultados, el instituto en mención se centra en la demanda de los sujetos y, por tanto, requiere de la adopción de ciertos arreglos institucionales y, con ello, hacer dialogar la gestión de las políticas y su expresión en el planeamiento, el presupuesto para resultados, la organización institucional, los recursos humanos hacia una lógica meritocrática y la gestión de la información, el seguimiento y evaluación, considerando la necesidad ineludible de articular niveles y sectores entre sí en un escenario descentralizado y de alta diversidad cultural, lingüística y territorial.

Por consiguiente, asumir un modelo de gestión con estas características demanda pensar en la gestión del instituto no desde su oferta o capacidad actual, sino desde la demanda y la respuesta pertinente a las necesidades de sus estudiantes. Culturalmente, esto ya es un desafío sustantivo porque exige otra forma de pensar la relación del Estado con la sociedad, considerando que modernizar es asumir un proceso tanto político como técnico de transformación de actitudes. Con ello, se pretende ser parte de un sistema con un Estado que se relacione de manera efectiva, sencilla, sin trabas, pero también pertinente a las necesidades, a los territorios, y de respuesta a los ciudadanos.

b) Gestión por procesos

La gestión por procesos es un conjunto de conocimiento y herramientas que orientan a la organización, a lograr sus objetivos a través de la generación de valor. Los procesos son definidos como una secuencia de actividades que transforman una entrada o

insumo (una política, una solicitud de un bien o un servicio, una demanda) en una salida (mejores condiciones de calidad/costo, rapidez, facilidad, comodidad, entre otros).

Así, estos procesos establecen la acción de una organización siempre que respondan a una cartera clara de los servicios que se presentan y a los usuarios a los que se les otorgan. Por ello, antes de la identificación y descripción de un proceso es clave conocer sus servicios y objetivo (resultados).

Asimismo, la Norma Técnica n.º 001-2018- SGP, Norma Técnica para la Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública, aprobada mediante la Resolución de Secretaría de Gestión Pública n.º 006-2018-PCM/SGP orienta a las organizaciones públicas en el tránsito hacia una forma de gestión basada en la gestión y mejora de procesos.

c) Mejora de procesos

Dentro del sistema educativo de educación superior se ha instaurado el modelo de servicio educativo que corresponde a un esquema institucional, organizacional y sistema específico, que asegura componentes pedagógicos y de gestión institucional en la prestación de servicio público en el país, en el modelo de servicio educativo para escuelas de educación superior pedagógico es la forma que opta dicha institución de educación superior para definir y organizar los componentes pedagógicos y de gestión institucional que permiten la prestación de calidad de los servicios y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

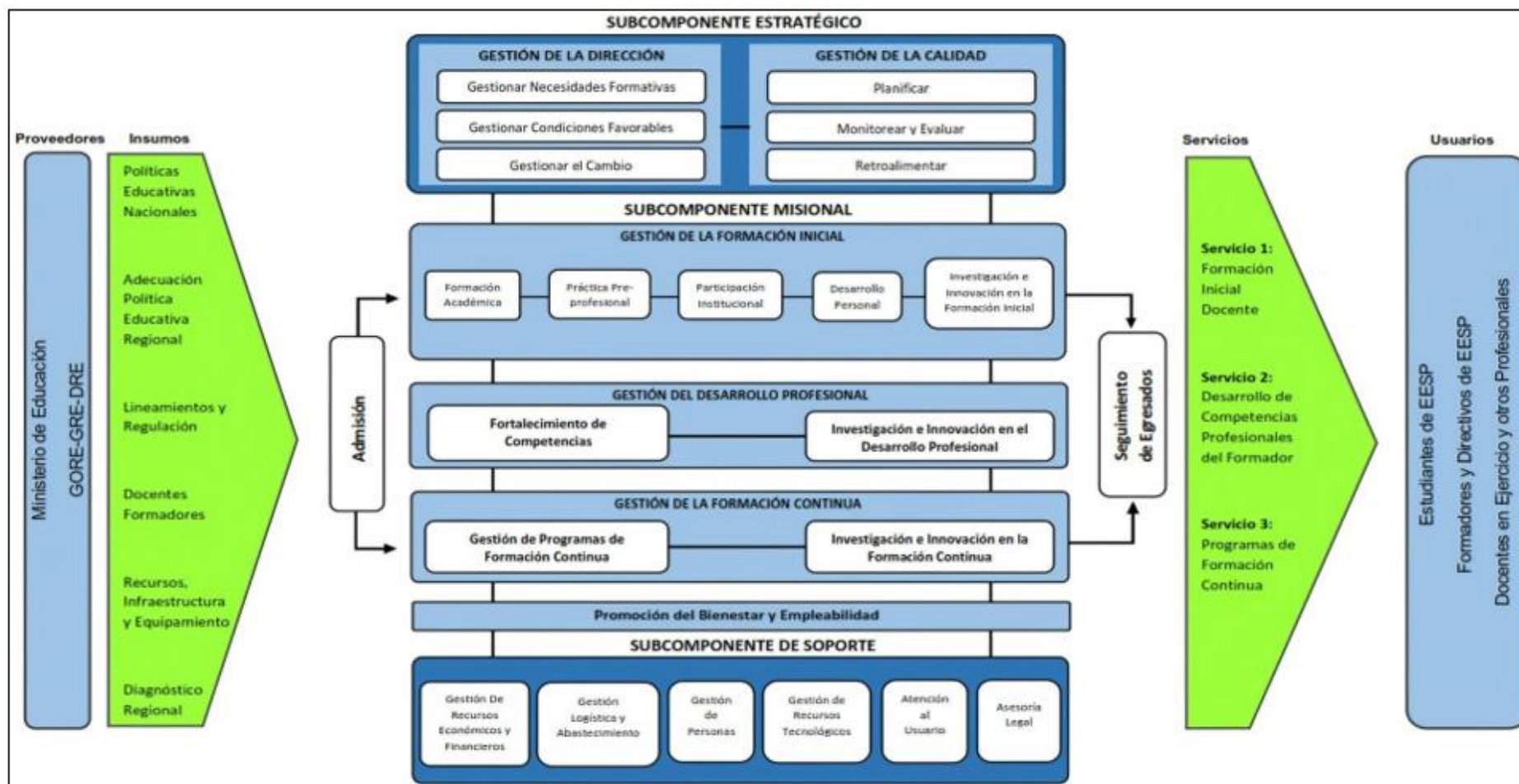
7.2. Modelo de gestión institucional

Sobre los enfoques y fundamentos señalados, se propone nuestro modelo de gestión institucional como una herramienta para crecer en eficiencia, eficacia, pertinencia y relevancia, en el marco de las condiciones básicas de calidad para el funcionamiento de Escuelas de Educación Superior Pedagógica establecidas por el Sector y el Estado Peruano.

El siguiente gráfico esquematiza cada uno de los elementos o componentes del modelo, que son descritos más adelante:

Figura 6

Modelo de Gestión Institucional



Nota: DIFOID / Elaboración: Propia

a) El planeamiento estratégico

El planeamiento estratégico es el proceso en el que cada institución, además de considerar los compromisos políticos y los mandatos de los planes gubernamentales, reflexionan rigurosamente sobre los temas del entorno: i) sobre las oportunidades; ii) sobre el entorno económico, legal, político e institucional; iii) sobre las demandas que establecen los ciudadanos a los que tienen que atender; iv) sobre las formas en que conjuntamente con la sociedad se organiza para resolver esas demandas ciudadanas; y, v) sobre la forma de como se ha venido afrontando las necesidades, mediante qué políticas, qué estrategias, a través de qué agencias involucradas, qué resultados e impactos ha logrado y qué lecciones ha sacado del pasado.

Producto de ese proceso, el Plan Estratégico de toda institución debe contener tanto los objetivos gubernamentales como los generales que se expresan como los resultados que esta espera alcanzar en relación con la demanda. Para llevar esto a la práctica, los objetivos generales del plan estratégico deben reflejarse en los planes operativos o de trabajo que contienen objetivos más específicos y metas claras de cantidad y calidad de producción de bienes o servicios que permitirán articular el presupuesto y así satisfacer las demandas de la manera más eficaz y eficiente. A saber, el planeamiento estratégico contiene las siguientes características:

Ser sistemático: La planeación estratégica tiene mucho que ver con el comportamiento sistémico y holístico y poco con el comportamiento de cada una de sus partes. Implica a la organización como un todo y se refiere a su comportamiento medular.

Enfocarse al futuro: La planeación estratégica tiene mucho que ver con el futuro de la institución. Está orientado a largo plazo. La visión organizacional es importante para definir los objetivos estratégicos que se pretenden alcanzar con el tiempo. Es un puente que se conecta con el futuro.

Crear valor: La planeación estratégica tiene que ver con el comportamiento orientado hacia los objetivos estratégicos. Sin embargo, la estrategia no solo se debe servir a algunos de los grupos de interés de la organización, sino se debe crear valor para todos ellos.

Ser participativo: Todos los miembros de la organización deben formular y entender la planeación estratégica. Como existen innumerables caminos que llevan al futuro, la planeación estratégica debe ser un conjunto alineado de decisiones que moldee el camino elegido para llegar a él.

Tener continuidad: La planeación estratégica sirve para articular y preparar la estrategia. Sin embargo, no debe ser algo que solo se haga una vez cada año. No es algo discontinuo. Cuanto mayor sea el cambio del entorno, tanto mayor será la cantidad de planeación y replaneación estratégica que deba hacerse continuamente.

Ser implementado: La implementación de la planeación estratégica es principal desafío. Para que tenga éxito, todas las personas de la organización deben poner en práctica todos los días y en todas sus acciones a través de planes operativos o de trabajo más específicos.

Ser monitoreado: El desempeño y los resultados de la planeación estratégica deben ser evaluado. Por esta razón, la estrategia debe incluir indicadores y datos financieros que permita el monitoreo constante y permanente de sus consecuencias a efecto de que sea posible aplicar medidas correctivas que garanticen su éxito.

En ese sentido, la visión, misión y resultados a los que aspira el IESPP “San Silvestre” se reflejan en un instrumento estratégico de largo aliento, construido participativamente y que englobe a todas aquellas estrategias y procesos de la institución. Por ello, el instrumento de planeamiento estratégico PEI debe ser herramienta primordial de gestión clave de la dirección de la institución. Todos los demás instrumentos responden y se vinculan explícitamente con este. En consecuencia, el PCI, el PAT y cualquier otro plan deben vincularse a la contribución que tiene a alguno de los resultados, metas e indicadores del PEI, pero nunca ser presentado aisladamente.

b) Gestión del cambio

Para comprender este enfoque es importante partir de la idea de que todo cambio es un proceso y no una acción aislada (coronel, 1996, Bolívar, 1999, Fullan 2002, en Murillo y Krichesky, 2012). Es así como su gestión implica el paso por diversas etapas (Fullan, 2001): iniciación, implementación y continuación; cada una con características y consideraciones propias que determinarán los resultados obtenidos. Además, se debe considerar que este proceso, en palabras de Murillo y Krichesky (2012), “no es lineal, puesto que lo que sucede en cada fase puede tener efectos retroactivos o alterar decisiones tomadas en la etapa anterior” (p. 28).

Por tanto, en el instituto se está convencidos de que la gestión del cambio promueve una “cultura de mejora”, incidiendo en la forma de pensar y actuar de la comunidad educativa en general.

Al mismo tiempo, la medición para la mejora y el seguimiento se demuestra en los instrumentos que deben constituirse en herramientas que permitan medir a la institución (medirse externamente, a través del licenciamiento o la supervisión; y medir internamente, a través del propio autocontrol y monitoreo). Esta medición debe ser tanto en términos del Resultado-Eficacia (el Perfil de Egreso) como de la Operación-Eficiencia interna (los procesos). De ese modo:

- El PEI y el PCI son instrumentos que permiten medir la eficacia, al resultado. Además, en virtud del valor público que deben generar con los resultados trazados, permiten medir la pertinencia.
- Por su parte, el PAT y sus planes asociados son instrumentos que permiten medir la ejecución.
- Mientras que los Reglamentos y Manuales de Procesos conceden medir el desempeño de las operaciones y mejorarlas. Además de la economía, pero también oportunidad y transparencia.
- Finalmente, todos los instrumentos de gestión del IESPP “San Silvestre” cuentan con un mecanismo o sistema de indicadores de monitoreo y evaluación que permite medir su contribución a la cadena de valor del servicio y, además, aporta al correctivos pertinente. Igualmente, la propuesta de gestión institucional direcciona de forma estratégica y da soporte administrativo a la propuesta pedagógica. Un aspecto esencial de este instituto es su cultura institucional y el prestigio alcanzado en los círculos especializados en política y formación docente, a lo largo de más de 143 años de labor educativa.
- En la actualidad, la institución procura responder a la preocupación por una FDI de calidad con equidad e inclusión y como derecho y bien público que aporte a cubrir la demanda de docentes en nuestro país.

c) Liderazgo pedagógico

Los desafíos y demandas de la educación actualmente requieren configurar el rol directivo desde un enfoque de liderazgo pedagógico con miras a que influya, inspire y movilice a la comunidad educativa hacia el logro de objetivos y propósitos compartidos. En tal sentido, es indispensable gestionar la institución educativa como una organización sistémica en la que se da una constante interacción entre cada uno de los actores educativos: Equipo directivo, coordinadores, jefaturas, docentes formadores, estudiantes, personal administrativo y de servicio; entre otros. Además, las relaciones que entablan entre ellos, los asuntos que abordan y la forma como lo hacen, van dando sentido a la acción, siguiendo normas, reglas, principios; todo esto para generar ambientes y condiciones de un aprendizaje de calidad. Esto conduce a que la gestión y el liderazgo directivo tengan una mirada integral sistémica frente a cualquier situación que se requiera abordar, lo que permitirá comprenderla, intervenir en ella y transformarla.

Es por esta razón que el liderazgo pedagógico conduce a que el equipo directivo apunte a la mejora continua de la institución, esté atento al contexto interno y externo y pueda identificar situaciones con potencial de mejora, poniendo en marcha planes de

acción para organizar y canalizar motivaciones personales y compartidas por la comunidad educativa. Esta mirada destaca la importancia de que el director pueda identificar y sistematizar buenas prácticas que hayan permitido resolver problemas encontrados en la institución poniendo en práctica sus cualidades como líder pedagógico que prioriza todos sus esfuerzos en el logro de los aprendizajes previstos, que se traduce en el logro de las competencias del perfil de egreso de la FID.

7.3. Estilo de gobierno de la institución

A partir del modelo de gestión institucional descrito, el régimen de gobierno o gobernanza de la IESPP “San Silvestre”, se define en función y en concordancia con la visión, misión, valores y principios institucionales establecidos.

Se caracteriza por un liderazgo democrático, ya que está basado en el respeto, escucha activa y participación reflexiva de la comunidad educativa en la toma de decisiones. Liderazgo pedagógico, en tanto, se orienta a movilizar e influenciar a los docentes hacia una organización que aprende, dirigida a optimizar procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro del perfil de egreso. Liderazgo distributivo, en tanto se desarrolla a través de una gestión por procesos, orientada a resultados que parte de una visión organizacional compartida, generando compromisos y empoderando a los integrantes de la comunidad educativa desde sus propias potencialidades, desarrollando una cultura de aprendizaje e innovación.

7.4. Directrices de gestión estratégica institucional

Es importante mencionar que las directrices de gestión cumplen la función de guiar la organización y funcionamiento del instituto a través del desarrollo de los subcomponentes estratégico y de soporte del Modelo de Servicio Educativo. A continuación, se presenta las directrices de gestión institucional formuladas para orientar la organización y funcionamiento del IESPP “San Silvestre”.

Tabla 57*Matriz de directrices de la gestión de procesos estratégicos*

Macroprocesos	Procesos	Directrices
Gestión de la Dirección	Gestión de necesidades formativas	- La institución identifica y responde a las necesidades formativas, intereses y expectativas de los estudiantes. - La institución identifica actores claves y establece relaciones y acuerdos que contribuyen a lograr sus objetivos
	Gestión de condiciones favorables	La institución adapta sus servicios a las particularidades y características del territorio.
	Gestión de cambio	La institución cuenta con una ruta de cambios progresivos para implementar el Modelo de Servicio Educativo.
Gestión de la calidad	Planificación	- La institución define e implementar mecanismos que contribuyan a brindar un servicio educativo de calidad. - El IESPP San Silvestre desarrolla procesos de planificación participativos que aseguran el involucramiento y compromiso de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.
	Monitorear, evaluar y retroalimentación	- La institución monitorea, mide, evalúa, mejora continuamente y controla el cumplimiento de los mecanismos para lograr un servicio de calidad. - El IESPP San Silvestre retroalimenta o realiza devolución oportuna de la información recogida a la comunidad educativa para la toma de decisiones informada y la identificación de oportunidades de mejora.
	Gestión de cambio	El IESPP San Silvestre asegura y evidencia condiciones básicas de calidad que se explicitan a través de la obtención del licenciamiento institucional que verifica el cumplimiento de las referidas condiciones acorde a lo señalado en la Ley N° 30512.

Tabla 58*Matriz de directrices de la gestión de procesos de soporte*

Macroprocesos	Procesos	Directrices
Gestión de Procesos de Soporte	Gestión de los Recursos económicos y financieros	La institución administra los recursos asignados para asegurar un servicio de calidad.
	Gestión de la Logística y abastecimiento	La institución administra recursos materiales, bienes y servicios asignados que contribuyen a brindar un servicio de calidad.
	Gestión de personas	- La institución genera un clima institucional positivo que motiva a su personal docente y administrativo. - La institución capacita y evalúa el desempeño de su personal docente y administrativo.

	Gestión de los recursos tecnológicos	La institución administra recursos tecnológicos que contribuyan a brindar un servicio de calidad.
	Atención al usuario	- La institución orienta y atiende al público con respeto y rapidez, resolviendo sus necesidades. - La institución administra su documentación, preservando la confidencialidad, acceso y condiciones físicas.
	Asesoría Legal	La institución actúa en cumplimiento del marco normativo que lo rige.

9 Política para el desarrollo de investigación e innovación

La investigación consiste en el proceso científico y trabajo creativo, llevado a cabo de manera sistemática, para incrementar y mejorar el conocimiento y el uso de esos conocimientos para realizar nuevas aplicaciones en los campos de la ciencia y la tecnología.

El IESPP “San Silvestre” en base con la investigación e innovación y de acuerdo con el Reglamento de la Ley 30512, que debe “desarrollar investigación aplicada e innovación como funciones esenciales de su gestión pedagógica e institucional que posibilite la generación del conocimiento para la mejora del proceso formativo y productivo, según corresponda”. Así, la política de investigación e innovación institucional asegura los tres niveles de concreción del desarrollo de la investigación que son:

- A nivel de la Formación inicial Docente, cuyo objetivo es aportar a la formación para aprender a través de la indagación y producción del conocimiento en contextos del ejercicio profesional.
- A nivel de desarrollo profesional de los docentes formadores, cuyo objetivo es articular todos los procesos de indagación y transformación de la práctica docente formativa que realizan.
- A nivel de la formación continua, segunda especialidad y profesionalización docente, cuyo objetivo es articular todos los procesos de indagación y transformación de las prácticas de los docentes en ejercicio, a los que atienden la formación continua.

8.1. Fundamentos de la investigación

Fundamentos epistemológicos:

a) Paradigmas de la Investigación

Cabe precisar que las diferentes organizaciones mundiales se preocupan por la actuación del hombre en la sociedad, tal es así que la Organización Mundial del Trabajo

(OIT, 2008) menciona la empleabilidad como la aptitud que posee todo ser humano para desempeñarse en el trabajo, adaptarse y conservarlo ante las exigencias de un mundo en constante cambio. Asimismo, diversos teóricos conciben la potencialidad que posee el sujeto para lograr ser contratado o nombrado con mejores remuneraciones. Situación que significará que los docentes tengan acceso a oportunidades de “empleabilidad” y mejores condiciones laborales, siendo necesario la disposición de trabajar en equipo. De otro lado, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2016) refiere la necesidad de que los jóvenes y adultos mejoren las competencias digitales para insertarse en la economía de la sociedad. Por tanto, en la era del conocimiento se requiere docentes capacitados en el uso de las Tecnología de la Información y Comunicación (TIC). Finalmente, se debe preparar en el futuro un ciudadano con autonomía, lucidez y pensamiento crítico (Área, 2008; Novoa y Sánchez, 2020).

Desde esta mirada planteada surge la justificación epistemológica de la política institucional de la investigación e innovación que se sustenta en la concepción de Morín (1999), quien plantea la complejidad como “la acción del hombre que necesita orientarse hacia los diversos elementos interrelacionados, ello posibilita a los estudiantes y docentes, asumir una estrategia integrada en el pensamiento, reflexión y dominio de actividades simples hasta alcanzar las actividades complejas”. Por tanto, la praxis es el reino concreto y parcial de la complejidad, además, la formación en investigación e innovación incluye el uso del pensamiento crítico, estrategias, conocimiento, complejidad, praxis y competencias digitales activas en relación con la iniciativa, decisión, creatividad, inventiva, asumir riesgos, persistencia, autoconfianza, evaluación, planificación y liderazgo, aspectos claves para una exitosa FID, potenciando las habilidades investigativas, encaminada a la producción y difusión de conocimiento pedagógico a través de los proyectos de investigación a lo largo del proceso formativo. De igual manera, articula los procesos y transformación de las prácticas educativas realizadas por los docentes formadores y docentes en ejercicio.

Además, en la concepción de Kart Popper que plantea el falsacionismo y el método hipotético deductivo en la investigación científica, indicando que la investigación científica empieza con los problemas de investigación y no de observaciones, se hace necesario utilizar las hipótesis como medio de falsacionismo para las teorías. Así, que Sequeiros (2002) indica que “solo es científica aquella proposición que puede ser falseada” (p. 35). En esa misma perspectiva, se asumen el pensamiento de Irme Lakatos, que propone los programas de investigación científica entendida como un núcleo duro constituido por hipótesis generales que no tienen consecuencia observacionales, simplemente son hipótesis generales (teorías), que constituyen los paradigmas científicos (modelos), esos están cubiertos por un cinturón protector compuesto por conjeturas auxiliares que se

conectan al enunciado universal, como consecuencias observacionales particulares. Estas hipótesis pueden ser reformuladas y de ser necesario remplazadas por nuevas hipótesis auxiliares, con el fin de proteger el núcleo duro que no invalida la teoría (Sánchez, 2023).

b) Investigación formativa

Es una estrategia pedagógica que se contextualiza en un entorno real: el aprendizaje del aula, con la indagación y estudio de necesidades científicas, tecnológicas en el ámbito de la Escuela De Educación Superior Pedagógica Pública “San Silvestre”.

La investigación formativa gira alrededor de la creación de hábitos, de investigación entre docentes y estudiantes convirtiéndose en fuente primordial del proceso de enseñanza aprendizaje y forjando en ellos, un carácter reflexivo, crítico y constructivista, para alcanzar una educación científica, desde actividades investigativas que incorporan la lógica y metodología de la investigación, con la aplicación de métodos.

Desde esta mirada, Restrepo (2003) afirma que la investigación formativa en educación superior aborda:

El problema de la relación docencia-investigación o el papel que puede cumplir la investigación en el aprendizaje de la misma investigación y del conocimiento, problema que nos sitúa en el campo de las estrategias de enseñanza y evoca concretamente la de la docencia investigativa o inductiva o también el denominado aprendizaje por descubrimiento. (p. 197)

Restrepo sitúa a la investigación formativa en el ámbito educativo, concretamente busca poner como actores investigativos tanto al docente como al estudiante, su relación entre ellos y también el procedimiento a realizar para que el aprendizaje sea significativo. Es decir, lo que busca la investigación formativa es hacer que la construcción del conocimiento sea útil para el estudiante. Esta concepción no está lejos de lo que otros autores afirman, la PUCP (2020) recogiendo los aportes de Restrepo, Moreno y otros concluye que:

La investigación formativa se rige por dos intencionalidades. Primero, formativo, las habilidades de investigación se desarrollan gradualmente y en forma recursiva, las cuales son puestas en acción en la práctica docente. Segundo, hacia el final de la formación docente, se aplican las habilidades investigativas adquiridas, en la elaboración de trabajos académicos con rigor científico, bajo la lógica de la investigación para comprender y responder a problemas educativos. (p. 20)

Lo que la PUCP afirma en relación con el accionar de la investigación formativa, es lo que podemos llamar la ejecución en sí de un método formativo, es decir, lo que busca este tipo de investigación no solo es hacer investigación, sino que, los investigadores desarrollan dichas habilidades y que perduren en su práctica docente articulando constantemente la “práctica, reflexión y la acción” como afirma el autor. Esto a su vez va a dar pie a que el investigador cree un conocimiento nuevo con una base científica sólida y con posibilidades de poderse replicar en otros contextos educativos.

Por otro lado, Parra (2004) sostiene que una investigación formativa es “cuando se orienta a la formación académica y profesional establecida dentro de un marco curricular formalmente definido” (p.71). Es decir, ve a dicha investigación como los otros autores, dentro del campo educativo, pero Parra delimita este tipo de investigación sólo al campo pedagógico- curricular, dicho en otras palabras, al proceso de enseñanza- aprendizaje. Aunque no se aleja mucho por ejemplo de Restrepo que también divide a dicha investigación en el campo conceptual o de contenido y constructivo, pero abre un poco más el rango de la intervención de otros actores en la investigación.

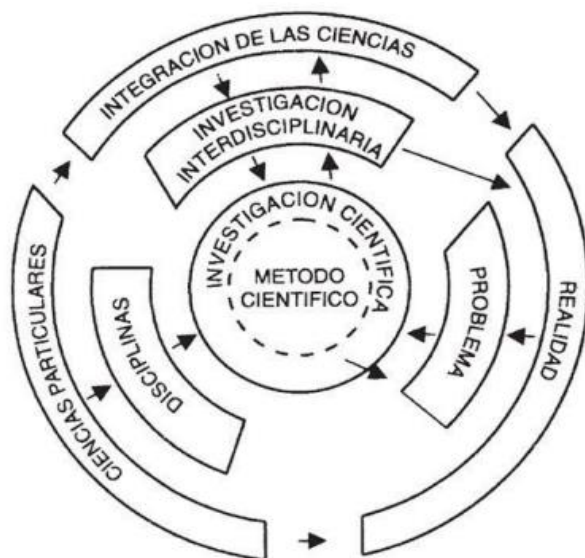
c) Investigación de interdisciplinariedad

El IESPP “San Silvestre” tiene diversos programas especializados dentro del campo educativo, ósea, siempre el contexto o campo de desarrollo son las instituciones educativas. Sin embargo, nos damos cuenta de que el proceso de enseñanza - aprendizaje es un proceso interdisciplinar, que no está condicionado a un nivel o especialidad, al contrario, cada una de ellas alimenta al propósito que se busca. Frente a esta realidad es que el Instituto adopta la investigación de interdisciplinariedad como parte de sus paradigmas, por qué la” interdisciplinariedad, incorpora los resultados de las diversas disciplinas, tomándolas de los diferentes esquemas conceptuales de análisis, sometiénndose a comparación y enjuiciamiento y, finalmente, integrándose” (Tamayo, 2010, p.5).

Como afirma Tamayo, en educación es importante que las diversas especialidades y niveles puedan trabajar investigaciones donde se puedan interrelacionar y obtengan resultados mucho más amplios y que permitan generalizarse para mejorar la práctica docente y también que sirva como base para futuras investigaciones en otros contextos. Esto visto explícitamente desde el campo de la investigación, pero también es importante que cuando se trabaje un determinado tema investigativo su radio de indagación no solo sea explícito, sino de otros campos que de una u otra forma influyen en lo que se está trabajando, de esta forma, el sustento y las conclusiones que se llegue a tener es mucho más enriquecedor.

Figura 7

Estructura de la investigación e interdisciplinariedad



Nota. Extraído de Tamayo (2010) *la interdisciplinariedad*. p. 7

López (2012) también tomando los aportes de Tamayo ensaya una concepción, pero explica un poco mejor la función de esta investigación, sostiene que la:

La interdisciplinariedad no se debe ver como una amenaza frente a la especialización ni como un retroceso en la construcción de conocimiento, sino más bien como un avance que permitirá apreciar nuevos horizontes de objetos de estudio que ahora son tratados en mayor amplitud desde todas las perspectivas que cada objeto toca. (p.13)

Desde este punto de vista podemos afirmar que para nuestras investigaciones a realizarse dentro y fuera de la institución necesitamos de otra disciplina que han estudiado incluso los mismos temas, pero con enfoques diversos, sin embargo, es una fuente principal para que el análisis y la producción del nuevo conocimiento que surge de la investigación sea mucho más significativo y tenga un sustento ampliado, es decir, interdisciplinario.

Como lo afirma Luengo y Martínez (2018) “es la forma superior de integración del saber” (p.78). En palabras más coloquiales, los autores nos hablan sobre la importancia que tiene la interdisciplinariedad para lograr un saber común, concreto y que tenga un valor científico ya que para llegar a ellos se ha realizado un mapeo de las diversas disciplinas que han aportado o cuentan con una información referente. Estos resultados desde la mirada investigativa hacen que el conocimiento o el saber cómo lo dice el autor va a

hacer posible que la práctica docente sea mucho más rica y que el mismo ejercicio de investigación, ósea el desarrollo de las habilidades investigativas, se fortalezcan y sean permanentes.

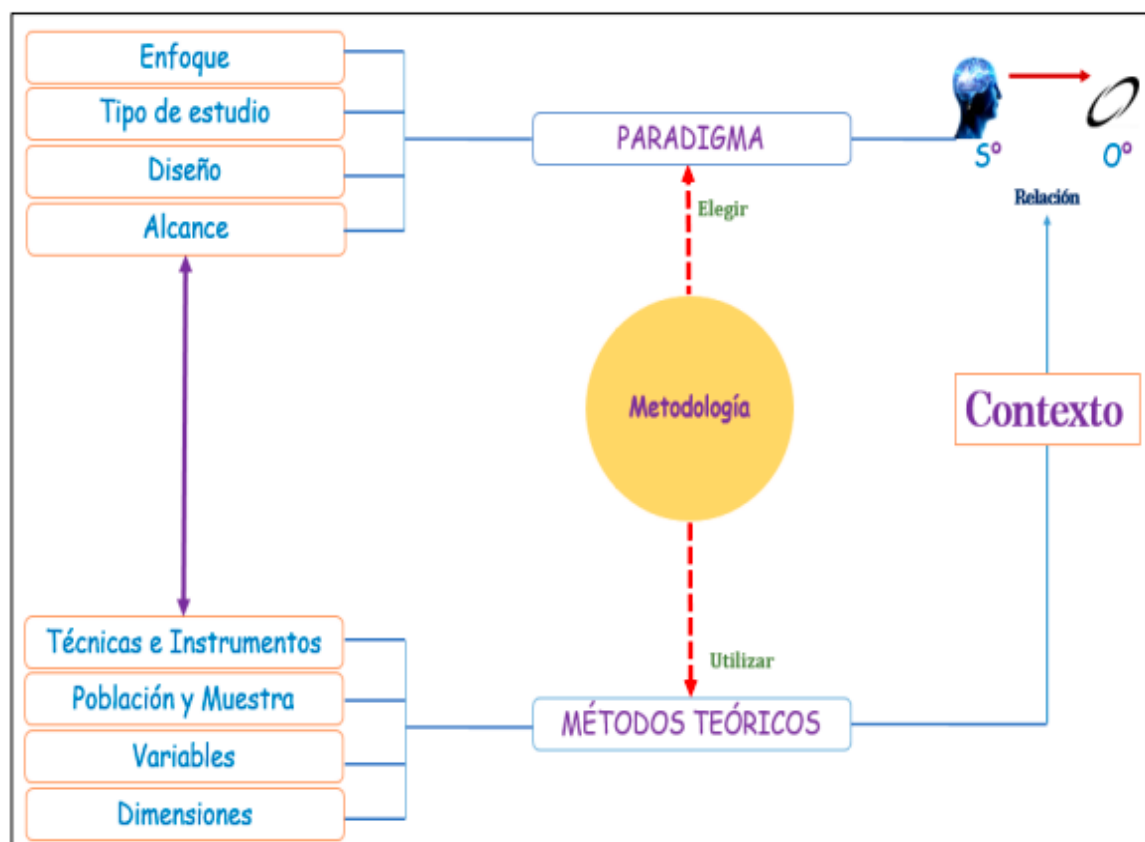
8.2. Enfoques para el desarrollo de la investigación

a) Enfoques cuantitativos

Sobre este concepto, los enfoques cuantitativos son estudios que se enfocan en la comprobación de ciertas conjeturas que se vinculan a conteos numéricos y métodos matemáticos. Los procedimientos a seguir son lineales, las fases son ineludibles y son rigurosos (Carrasco, 2007; Ñaupas et al., 2013; Hernández y Mendoza, 2018; Sánchez et al., 2022; Sánchez, 2023).

Figura 8

Procedimientos de los enfoques cuantitativos



Se estudian fenómenos de manera sistemática que se construyen de acuerdo al contexto y los eventos que ocurren conforme se indaga. Sus procedimientos de investigación son dinámicos y cíclicos (Carrasco, 2007; Ñaupas et al., 2013; Hernández y Mendoza, 2018; Sánchez et al., 2022; Sánchez, 2023).

8.3. Directrices para el fomento de la investigación resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual

Tabla 58

Matriz de directrices para el Fomento de la Investigación

Macroprocesos	Procesos	Directrices
Formación Inicial Docente	Investigación e innovación en la formación inicial	• Implementar el área de investigación e innovación para desarrollar competencias, capacidades investigativas en los estudiantes • Implementar el repositorio institucional de trabajos académicos de los estudiantes • Motivar la publicación de revista virtual institucional. • Promover la visibilidad interna y externa de los proyectos de investigación a través del repositorio académico institucional. • Incentivar e aumento en el número de estudiantes que se titulen anualmente. • Promover el desarrollo de seminarios semestrales sobre temas asociados la investigación.
Desarrollo Profesional del Formador	Investigación e innovación en el desarrollo profesional	• Establecer las áreas y líneas de investigación por publicaciones científicas relacionadas a su práctica pedagógica. • Generar mecanismos de estímulo y reconocimientos para docentes formadores investigadores. • Establecer la promoción de convenios interinstitucional de alianzas estratégicas para la investigación e innovación. • Formar equipos de investigación e innovación para la producción intelectual • Incentivar la producción científica de los docentes aumentando el número de docentes formadores dedicados a la investigación • Generar garantías para la publicación de las investigaciones de los docentes. • Elaborar una revista de divulgación científica digital con una temporalidad anual. • Implementar reuniones de trabajo colegiado que promuevan la investigación.
Formación continua, Segunda especialidad y Profesionalización Docente	Investigación e innovación en la formación continua	• Establecer líneas de investigación respecto de las practicas pedagógicas de los docentes de todos los niveles en ejercicio. • Determinar espacios de reflexión para intercambio de investigaciones de docentes en servicio. • Estimular y publicar las investigaciones de los docentes en servicio.

Tabla 59

Matriz de resguardos de la integridad científica y propiedad intelectual

Aspecto	Directrices
Integridad Científica	• Formar el comité de ética e integridad científica institucional establecer sus funciones. • Aplicar el consentimiento informado y la confidencialidad con relación a los datos a utilizados en las investigaciones • Denuncia conductas indebidas en la investigación de docentes, estudiantes y administrativos de la institución • La producción, recopilación de datos y resultados de la investigación científica deben ser objetivos y no influenciados por intereses personales, económicos, financieros, políticos o de afiliación. • Los evaluadores, revisores de propuestas de proyectos o publicaciones revisan las propuestas con imparcialidad y objetividad y declarando posibles conflictos de interés. • La denuncia de conducta en debida en la investigación científica es comunicada sin demora a las autoridades correspondientes sobre cualquier sospecha fundada de fabricación, falsificación, plagio u otras prácticas irregulares sea tanto de un investigador o de la institución de investigación. •La integridad científica es el resultado de la adhesión a valores y buenas prácticas para conducir y aplicar los resultados del quehacer científico • La integridad científica se aplica en las fases de formulación, proposición y realización de la investigación científica, la comunicación de los resultados y las relaciones de cooperación y mentoría. • Todas las fases de la actividad científica deben conducirse en base a los siguientes principios: • Integridad, en las actividades de investigación científica y gestión • Honestidad intelectual, en todos los aspectos de la investigación científica. • Objetividad e imparcialidad, en las relaciones laborales y profesionales. • Veracidad, justicia y responsabilidad, en la ejecución y difusión de los resultados de la investigación científica. • Transparencia, actuando sin conflicto de interés, declarando y manejando el conflicto, sea este económico o de otra índole. • Los investigadores y las instituciones participantes deben asegurar que las investigaciones que involucren muestras biológicas o cualquier otro dato procedente de seres humanos cuenten con carta de aprobación de un comité institucional de ética en investigación peruano, acreditado y registrado según la normativa vigente antes de iniciar las actividades de CTI y los sujetos de la investigación científica hayan dado su consentimiento antes de iniciar su participación en esta.
Propiedad Intelectual	• Proteger la propiedad intelectual de los docentes, estudiantes y administrativos investigadores • Establecer los requisitos para la protección de los trabajos de investigación. • La institución desarrolla lineamientos para el respeto a la propiedad intelectual a nivel de la investigación y de la formación continua. • La institución desarrolla lineamientos para el respeto a la propiedad intelectual en los diferentes programas de estudio (Inicial, primaria, secundaria) y niveles de investigación, así como de los docentes investigadores y asociados. • Proteger la propiedad intelectual de los docentes, estudiantes, administrativos e investigadores, proporcionándoles un código de propiedad intelectual.

	• Impulsar la publicación de revistas virtuales para la difusión de la producción intelectual de los docentes, estudiantes y administrativos. • Para que una investigación o innovación sea protegida por el derecho de autor debe reunir los siguientes requisitos: • Debe ser producto del ingenio humano. • Debe ser apto de ser divulgada o reproducida por cualquier medio. • Debe ser original, es decir expresión de la personalidad del autor. • Corresponde la unidad de investigación, la gestión administrativa de la protección de la propiedad intelectual de las investigaciones o innovaciones generadas por los docentes, estudiantes, administrativos, asociados del IESPP “San Silvestre”. Promover la autorización para publicar en el repositorio de la institución las tesis y artículos científicos con licencia Creative Commons.
--	---

8.4. Políticas de investigación e innovación en formación inicial docente

Tabla 60

Políticas de investigación e innovación en formación inicial docente, desarrollo profesional del docente formador y formación continua

Políticas de investigación e innovación institucional	Objetivos de las políticas de investigación e innovación institucional
• Fomento de la investigación e innovación vinculados a los programas de estudios FID Y de la formación continua en servicio.	• Fomentar el desarrollo de la investigación e innovación, en FID, desarrollo profesional del formador, formación continua, en los diversos programas de la institución en forma holística y de acuerdo a la naturaleza de la Formación Inicial Docente, desarrollo profesional del docente formador y formación continua
• Resguardo de la integridad en la producción del conocimiento científico, tecnológico literario artístico.	• Asegurar la integridad de la producción del conocimiento, tecnológico, literario artístico en las actividades académicas intelectuales como: informes, manuales, ensayos, trabajos de investigación científica, textos científicos, artículos de revisión, artículos originales, patentes, manuales, e-book, entre otros
• Resguardo de la propiedad intelectual de acuerdo a los depósitos de producción, INDECOPI, Biblioteca nacional, Revistas indexadas	• Garantizar el resguardo de la propiedad intelectual de los investigadores de la institución. FID desarrollo docente, formación continua y aliados estratégicos, que garanticen su propiedad intelectual.
• Potenciar las habilidades investigativas en los Investigadores, estudiantes, docentes en servicio de la Institución a través de convenios de capacitación en universidades, Ministerio de Educación.	• Implementar y potenciar la formación de los investigadores de la Institución, a través de alianzas estratégicas con las diferentes entidades productoras del conocimiento.
• Establecer la normativa relacionada, con el comité y el código de ética de la investigación e innovación institucional de acuerdo a las necesidades internacionales, nacionales y locales.	• Implementar el comité y su reglamento del código de ética, integridad institucional en la investigación e innovación de acuerdo con los estándares y valores internacionales, nacionales y locales.
• Establecer en el reglamento interno institucional la política de Capacitación y especialización en investigación	• Reglamentar y organizar la capacitación y especialización en investigación e innovación educativa y/o tecnológica de manera sostenida

educativa y/o tecnológica, como un medio de mejora continua.	
• Contar con un repositorio de investigación e innovación Institucional para divulgar la producción científica	• Implementar permanentemente el repositorio Institucional.
• Contar con la revista científica Institucional para la visualización de la institución, generación y divulgación del conocimiento.	• Implementar la revista institucional para la divulgación de la producción científica.
• Establecer un financiamiento de fondo de incentivos para la investigación e innovación institucional.	• Gestionar la partida presupuestal de incentivo para la investigación científica a través de alianzas estratégicas, ONG, asociaciones, partida presupuestal del ministerio de educación.
• Promover la originalidad de los trabajos académicos, innovación en la creación de los saberes que respondan a las realidades educacionales existentes.	• Buscar la calidad de los trabajos de investigación a través de herramientas de anti-plagio en pos de originalidad, creatividad y originalidad, creatividad e innovación.

8.5. Líneas de investigación e innovación

Concepción de líneas de investigación En el marco del proceso del licenciamiento del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Silvestre” en el presente año 2023, se especifican las líneas de investigación e innovación, las cuales se ajustan a la promoción del desarrollo de la investigación científica. Luego de una profunda reflexión y análisis de los docentes que forman la comisión de investigación e innovación se han conformado las líneas de investigación de los diferentes Programas de Estudios que atiende la institución, alineándose con las directivas de la institución respecto a la ética en investigaciones con seres humanos y tomando en cuenta que según Morles, Rojas y Vivas (2011) consideran una línea de investigación es como “un cuerpo de problemas que se ubican en torno a un eje temático común y que demandan respuestas obtenidas mediante la investigación”.

Así mismo para Barrios (2000): “La línea de investigación es considerada como: el eje ordenador de la actividad de investigación que posee una base racional y que permite la integración y continuidad de los esfuerzos de una o más personas, equipos, instituciones comprometidas en el desarrollo del conocimiento en un ámbito específico”, lo cual, dentro del contexto investigativo de nuestra institución, se expresa como un aspecto fundamental que se vincula con el desarrollo y progreso de las competencias del perfil de egreso de la población estudiantil.

Tabla 61

Líneas de investigación e innovación institucional

Área de Investigación	Lineamientos y Políticas	Programas de estudio	Perfil de egreso del FID	Líneas de Investigación
Formación y Desarrollo Profesional	DCBN	Educación inicial. Educación Primaria. Educación secundaria: Matemática, Comunicación,	Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.	• Vocación Docente. • Identidad Profesional Docente. • Desempeño docente. • Liderazgo pedagógico.
Currículo, Didáctica y Evaluación	DCBN	Educación inicial. Educación Primaria. Educación secundaria. Matemática. Comunicación.	Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.	• Diseño Desarrollo Curricular • Didáctico De Las -Áreas Curriculares. • Evaluación Curricular. • Planificación curricular. • Evaluación Formativa. • Pensamiento Crítico y Creativo. • Enfoques Curriculares.
Área de Investigación	Lineamientos y Políticas	Programas de estudio	Perfil de egreso del FID	Líneas de Investigación
Investigación e Innovación Educativa	DCBN	Educación inicial. Educación Primaria. Educación secundaria. Matemática. Comunicación.	Investiga aspectos críticos de la práctica docente utilizando diversos enfoques y metodología para promover una cultura de investigación e innovación.	• Epistemología y • Métodos de Investigación Científica. • Proyecto de Innovación. • Proyecto de intervención.
Gestión y Calidad educativa	DCBN	Educación inicial Educación Primaria Educación secundaria: matemática, Comunicación.	Participa activamente con actitud democrática crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continuas del proyecto educativo	• Gestión Educativa Gestión Institucional • Gestión Académico Gestión Administrativo • Calidad de procesos

			Institucional, para que genere aprendizaje de calidad.	• Autoevaluación • Acreditación
Educación Inclusiva	DCBN	Educación inicial Educación Primaria Educación secundaria: matemático, Comunicación.	Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todos sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.	• Habilidades diferenciadas y otras Bienestar social • Tutoría
Tecnología de Información y Comunicación	DCBN	Educación inicial Educación Primaria Educación secundaria: matemática, Comunicación.	Gestiona los entornos digitales y los aprovecha para su desarrollo profesional y práctica pedagógica respondiendo a las necesidades e interés de aprendizaje de los estudiantes y los contextos socioculturales, permitiendo el desarrollo de la ciudadanía, creatividad y emprendimiento digital en la comunidad educativa.	• Herramientas Tecnológicas • Aulas virtuales • Sociedad de la Información • Gestión del conocimiento • Entornos virtuales de aprendizaje
Interculturalidad, Diversidad y Ciudadanía	DCBN	Educación inicial Educación Primaria Educación secundaria: matemática, Comunicación.	Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica, lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias interés y contextos culturales.	• Antropología educativa • Etnografía • Educación financiera • Formación ciudadana • Etnomatemática
Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible	DCBN	Educación inicial Educación Primaria Educación secundaria: matemática, Comunicación.	Planifica la enseñanza de forma colegiada lo que garantiza la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes el proceso	• Conciencia ambiental • Cultura ecológica • Educación de la conciencia ambiental Ecoeficiencia • Gestión riesgos

			pedagógico el uso de los recursos disponibles para el desarrollo sostenible y una educación ambiental.	• Objetivo desarrollo sostenible 2030 • Bienestar social
--	--	--	--	---

Directrices que fomentan la investigación en estudiantes

Tabla 62

Programa de Estudios de Educación Inicial

PROGRAMA	CICLO	AÑO	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO INTEGRADOR	PRODUCTO
Educación Inicial	III	2	• Formación y Desarrollo Profesional • Currículo, Didáctica y Evaluación • Investigación e Innovación Educativa • Gestión y Calidad educativa • Educación Inclusiva • Tecnología de Información y Comunicación	Desarrollamos estrategias para el aprendizaje en atención a la diversidad de los niños y niñas de educación inicial.	• Informe ANÁLISIS de la Situación de Contexto de la IE.: Detección de la problemática sobre las estrategias aplicadas sobre la atención a la diversidad. • Investigación- acción en coherencia con el Proyecto integrador: Desarrollo de estrategia para el aprendizaje en atención a la diversidad de los niños y niñas de educación inicial
	IV				
	V	3		Desarrollamos estrategias para la planificación, evaluación y retroalimentación del aprendizaje, explicando cómo estos favorecen el logro aprendizajes.	• Informe ANÁLISIS relacionada con la detección de la problemática sobre las estrategias aplicadas sobre para la planificación, evaluación y retroalimentación de los aprendizajes. • Investigación- acción en coherencia con el Proyecto integrador: Desarrolla, estrategias para la planificación, evaluación y retroalimentación de los aprendizajes, explicando cómo estos favorecen el logro aprendizajes
	VI				

	VII	4		Formulamos propuestas para involucrar a las familias y comunidad en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.	- Informe ANÁLISIS relacionada con la detección de la problemática del desarrollo de los aprendizajes del estudiante relacionadas con situaciones de las familias y comunidad. - Investigación- acción en coherencia con el Proyecto integrador: Formula propuestas Para involucrar a las familias y comunidad en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes
	VIII				
Educación Inicial	IX	5		Elaboración y ejecución del proyecto de investigación	- Para involucrar a las familias y comunidad en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. - Investigación cuasiexperimental relacionada a los aspectos de la gestión institucional que dificultan el logro de los aprendizajes, el clima institucional. - Investigación descriptiva sobre la problemática detectada en la gestión institucional de la IEI asociada a la práctica.
	X				
LINEAS DE INVESTIGACIÓN				JUSTIFICACIÓN	
- El juego como proceso educativo. - Técnicas de enseñanza y sus resultados. - Educación sexual en la infancia. - Psicomotricidad en la primera infancia. - Desarrollo de la condición en la primera infancia. - Juego, Desarrollo en la primera infancia.				Estas líneas de investigación se inician debido a la participación activa de docentes y estudiantes en formación en estas áreas. Además, algunos docentes tienen previsto continuar sus investigaciones en estas líneas.	

Tabla 63

Programa de Estudios de Educación Primaria

PROGRAMA	CICLO	AÑO	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO INTEGRADOR	PRODUCTO
Educación Primaria	I	1	- Formación y Desarrollo Profesional. - Currículo, Didáctica y Evaluación. - Investigación e Innovación Educativa. - Gestión y Calidad educativa. - Educación Inclusiva. - Tecnología de Información y Comunicación. - Interculturalidad, Diversidad y Ciudadanía.	Comprendemos las interacciones positivas que favorecen el desarrollo de aprendizajes en los estudiantes.	Informe descriptivo del proceso de investigación del proyecto integrador
	II				
	III	2		Vinculamos la gestión de entornos favorables: espacios, recursos, materiales y rol docente para desarrollar aprendizajes significativos.	Monografía a partir de la investigación promovida por el proyecto integrador
	IV				
	V	3		Integramos en nuestras prácticas de enseñanza los saberes culturales y los recursos de la comunidad.	Ensayo a partir de la investigación promovida por el proyecto integrador
	VI				
	VII	4		Realizamos una retroalimentación que mejore los aprendizajes de los estudiantes para el logro de las competencias.	Artículo a partir de la investigación promovida por el proyecto integrador
	VIII				
	IX	5		Elaboración y ejecución del proyecto de investigación.	Informe final de investigación
	X				
LINEAS DE INVESTIGACIÓN				JUSTIFICACIÓN	
- Arte creatividad y aprendizaje. - Convivencia escolar y orientación educativa. - Culturas escolares y cambio educativo. - Tutoría y orientación educativa.				Estas líneas de investigación se inician debido a la participación activa de docentes y estudiantes en formación en estas áreas. Además, algunos docentes tienen previsto continuar sus investigaciones en estas líneas.	

Tabla 64

Programa de Estudios de Educación Secundaria: Especialidad Matemática

PROGRAMA	CICLO	AÑO	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO INTEGRADOR	PRODUCTO	
Educación Secundaria: Matemática	I	1	- Formación y Desarrollo Profesional. - Currículo, Didáctica y Evaluación. - Investigación e Innovación Educativa. - Gestión y Calidad educativa. - Educación Inclusiva. - Tecnología de Información y Comunicación.	Reconocemos la realidad del contexto educativo, a través de un marco socio cultural, coyuntural actual y reflexivo.	Informe descriptivo del proceso de investigación del proyecto integrador	
	II					
	III	2		Expresamos el desarrollo de aprendizajes significativos en atención a la diversidad bajo un marco interdisciplinario y reflexivo.	Monografía a partir de la investigación promovida por el proyecto integrador	
	IV					
	V	3		Aplicamos actividades de aprendizaje, fomentando fortalezas sociales, interculturales y de formación ética	Ensayo a partir de la investigación promovida por el proyecto integrador	
	VI					
	VII	4		Consolidamos aprendizajes vinculados al respeto de los derechos humanos, a través del trabajo comunitario y la pertinencia de la tecnología digital.	Artículo a partir de la investigación promovida por el proyecto integrador	
	VIII					
	IX	5		Elaboración y ejecución del proyecto de investigación.	Informe final de investigación	
	X					
LINEAS DE INVESTIGACIÓN				JUSTIFICACIÓN		
- Arte creatividad y aprendizaje. - Convivencia escolar y orientación educativa. - Culturas escolares y cambio educativo. - Tutoría y orientación educativa.				Estas líneas de investigación se inician debido a la participación activa de docentes y estudiantes en formación en estas áreas. Además, algunos docentes tienen previsto continuar sus investigaciones en estas líneas.		

Tabla 65

Programa de Estudios de Educación Secundaria: Especialidad Comunicación

PROGRAMA	CICLO	AÑO	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO INTEGRADOR	PRODUCTO
Educación Secundaria: Comunicación	I	1	• Formación y Desarrollo Profesional. • Currículo, Didáctica y Evaluación. • Investigación e Innovación Educativa. • Gestión y Calidad educativa. • Educación Inclusiva. • Tecnología de Información y Comunicación.	Reconocemos la realidad del contexto educativo, a través de un marco socio cultural, coyuntural actual y reflexivo.	• Informe descriptivo del proceso de investigación del proyecto integrador
	II				
	III	2			• Monografía a partir de la investigación promovida por el proyecto integrador
	IV				
	V	3			• Ensayo a partir de la investigación promovida por el proyecto integrador
	VI				
	VII	4			• Artículo a partir de la investigación promovida por el proyecto integrador
	VIII				
	IX	5			
	X				• Informe final de investigación
LINEAS DE INVESTIGACIÓN				JUSTIFICACIÓN	
• Arte creatividad y aprendizaje. • Convivencia escolar y orientación educativa. • Culturas escolares y cambio educativo. • Tutoría y orientación educativa.				Estas líneas de investigación se inician debido a la participación de docentes y estudiantes en formación en estas áreas. Además, algunos docentes tienen previsto continuar sus investigaciones en estas líneas.	

8.6 El reglamento de investigación e innovación

El reglamento de investigación e innovación es una herramienta institucional que busca regular la implementación de los procedimientos de investigación e innovación, así como los mecanismos de resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual. Esta en relación con las directrices para el fomento de la investigación y de la integridad científica y el resguardo de la propiedad intelectual y a las líneas de investigación. Se entiende que su difusión y aplicación son importantes para que nuestro instituto y los miembros que la componen realicen investigación e innovación cumpliendo con normativas internas que aseguren la transparencia, veracidad y ética de los productos de los procesos de los procesos investigativos y la innovación. Asimismo, la estructura del presente reglamento está de acuerdo a lo indicado en la guía de elaboración del PEI. Es por esta razón que debe ser aprobado mediante RD de la dirección general del IESPP “San Silvestre” para su valor oficial.

Reglamento de Investigación e Innovación.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

DE LA FINALIDAD LOS OBJETIVOS, BASE LEGAL, ALCANCE, RESPONSABILIDADES Y DE FUNCIONES BÁSICAS.

Artículo 1. La investigación

La institución define a la investigación como un proceso intelectual y experimental que a través de un trabajo sistemático de indagación y uso de metodologías desarrolladas por las y los investigadores buscan contribuir a la identificación, análisis y solución de problemas de índole educativo y de interés Local, Regional y Nacional.

Artículo 2. La innovación

La institución define a la innovación como un procedimiento sistemático enfocado en la mejora significativa frente a un problema, una necesidad o una oportunidad en el campo educativo.

Artículo 3. Finalidad

Reglamentar, normar y promover el desarrollo de la investigación e innovación en la Institución, así como los mecanismos de resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual.

Artículo 4. Objetivos

Normar las políticas, líneas y directrices de investigación e innovación teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Reglamentar las acciones fundamentales sobre la investigación e innovación para el desarrollo óptimo de la Institución. Generar líneas de investigación en los proyectos integradores. Promover la realización de investigaciones e innovación en el campo educativo. Difundir las investigaciones culminadas y que no fueron publicadas en revistas indexadas, en el repositorio de la Institución.

Artículo 5. Base Legal

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación
- ✓ Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2010-ED, y D.S. N°013- 2015- MINEDU.
- ✓ Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- ✓ Ley N° 27444 del Procedimiento s Administrativos General.
- ✓ Ley N° 37815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°033-2005-PCM.
- ✓ Ley N° 28740, ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 18-2007-ED.
- ✓ Ley N° 27740 Ley del Sistema de Evaluación, Acreditación y certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación, y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU que crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.

- ✓ Resolución Ministerial N° 441-2019-MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas.
- ✓ Resolución Ministerial N°0165-2010-ED, Aprueba los Diseños Curriculares Básicos Nacionales para las carreras profesionales pedagógicas de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, especialidades de Ciencia Tecnología y Ambiente, Matemática, Ciencias Sociales y Comunicación, Educación Física; Idiomas; Especialidades Inglés y Computación e informática.
- ✓ RVM. N° 135-2020-MINEDU, aprueba el DCBN DE FID de la especialidad de Ciudadanía y CCSS.
- ✓ RVM. N° 076-2020-MINEDU- que aprueba el DCBN de FID de la especialidad de Matemática.
- ✓ RVM. N° 143-2020-MINEDU, que aprueba el DCBN de FID de la especialidad de Comunicación.
- ✓ R. VM. N° 097 – 2022 – MINEDU – Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- ✓ R. VM. N° 177 – 2021 – MINEDU, establece orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- ✓ R. D. N° 148 – 2020 – DG – IESPP “MGP”: Lineamientos Generales de Investigación del IESPP Manuel González Prada.
- ✓ Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y Resoluciones del Consejo Directivo N° 038- 2016-SUNEDU/CD, N° 010-2017-SUNEDU/CD, N° 099-2017-SUNEDU/CD y N° 155-2018- SUNEDU/CD, que aprueban sus modificatorias. Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales – RENATI.
- ✓ Resolución de Presidencia N° 087-2016-CONCYTEC-P, que aprueba la Directiva que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
- ✓ R.D. N° 592 – 2010 - ED - Normas Nacionales para la Titulación y Otorgamiento de Duplicados de Diplomas de Títulos en Carreras Docentes y Artísticas en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados.

✓ R.D. N° 910 – 2010 – ED - Modificatoria a la R.D N° R.D. N° 592 – 2010 – ED.

Artículo 6. Alcance

- Dirección General
- Jefes de unidades académicas y coordinadores de área
- Jefe de unidad de Investigación
- Tarea de practica e investigación e innovación
- Área de administración
- Secretaría académica
- Docentes Formadores de la Institución
- Personal administrativo
- Formación Inicial Docente
- Formación continua

Artículo 6. Responsabilidades del jefe de la Unidad de Investigación

Elaborar el Plan Anual de Trabajo del área de Investigación e Innovación Pedagógica.
Convocar y presidir las reuniones del área de investigación y ejecutar sus acuerdos.

Es responsable de planificar, ejecutar, monitorear y evaluar, el desarrollo de actividades de investigación e innovación Institucional y hacer cumplir el reglamento.

Aprobar, monitorear, supervisar y evaluar las propuestas de proyectos de investigación e innovación pedagógica

Implementar el banco de proyectos de investigación e innovación pedagógica y su publicación en el repositorio institucional, según corresponda, formulada por los docentes y estudiantes.

Establecer las líneas de investigación acordes con las necesidades locales, regionales y nacionales de la actividad docente, teniendo como referencia el recurso humano que cuente la institución.

Organizar y supervisar el desarrollo de actividades de investigación: recursos y materiales, líneas de investigación, metodologías, asignación de responsabilidades.

Proponer e impulsar las líneas de investigación a cargo de los docentes investigadores en el instituto.

Diseñar, evaluar y coordinar políticas y lineamientos de investigación realizadas en todas las áreas académicas.

Vincular la investigación con la práctica pedagógica como parte del proceso formativo.

Supervisar y apoyar proyectos y acciones de investigación en convenios y contratos suscritos con entidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Al finalizar el año académico debe presentar una memoria completa y pormenorizada de las actividades realizadas asociadas a la investigación.

Artículo 7. Definiciones Básicas

-**Ciencias Empíricas**. Son todas aquellas ciencias constituidas por proposiciones cuya verdad se establece contrastan con los hechos de la realidad natural o social, que pueden ser percibidos por un observador.

- **Ciencias Formales**. Son aquellas ciencias constituidas por proposiciones cuya verdad se establece mediante la construcción de demostraciones que se ajustan a reglas lógicas de inducción o inferencia.

- **Trabajo de investigación**. Corresponde a los trabajos de investigación de pregrado y trabajo de investigación de tesis, así como realizan los docentes.

- **Constructo Hipotético**. Es un término que se refiere a objetos, entidades o procesos que no son directamente observables pero cuya existencia se deduce a partir de ciertas consideraciones teóricas del análisis de ciertos datos observables que cumplen la función de indicadores.

- **Proyecto de Innovación**. Es un procedimiento sistemático enfocado en la mejora significativa de un proceso, producto o servicio que responde a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, la institución educativa y la sociedad (Art.51 del Reglamento de la ley 30512).

- **Trabajo de tesis de investigación**. Es la investigación de naturaleza aplicada conforme a la Ley No 30512, en el Artículo 3. Fines de la Educación Superior, inciso d) Indica que uno de los fines de Educación Superior es: Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

- **Contrastación**. Es el acto por el cual se coteja lo que dice una proposición con lo que constatamos que ocurre en la realidad natural o social.

- **Correlación**. Grado en que los valores de dos variables varían de la manera conjunta.

TÍTULO II
INVESTIGADORES DE LA INSTITUCIÓN
CAPÍTULO I
TIPOS DE INVESTIGADORES

Artículo 8. Docente investigador

Es el docente que hace investigación y que a la vez se dedica a la enseñanza con vínculo laboral permanente en los diferentes programas y especialidades de la Institución, está registrado en ORCID y CONCYTEC.

Requisitos.

- Ser docente formador con vínculo laboral permanente de la Institución. Funciones:
- Fomentar la colaboración local, nacional e internacional en investigación.
- Participar en eventos científicos (congresos) y comunidades científicas (asociaciones, sociedades, agrupaciones, redes de investigación) locales, nacionales e internacionales preferentemente referidos al ámbito pedagógico.
- Promover seminarios, conferencias, congresos de investigación
- Crear redes de colaboración asociados a la investigación científica.
- Promover convenios de cooperación entre instituciones para fortalecer la investigación científica.
- Realizar investigaciones científicas de forma individual y/o colaborativa con un máximo de cinco participantes en los grupos de investigación.
- Producir y publicar investigaciones como: artículos, ensayos, entre otros, cada dos años en una revista indexada y aquellos que no sean publicados incorporarlos al Repositorio Digital Institucional.
- Presentar su proyecto de investigación e innovación de acuerdo con los protocolos y metodologías de la investigación científica.
- Plantear soluciones a los problemas identificados en los proyectos de investigación que se ejecutan.
- Colaborar con el instituto en la concepción, formulación, desarrollo y búsqueda de financiamiento para nuevos proyectos de investigación.
- Presentar informes semestrales a la Unidad de Investigación sobre las actividades realizadas a partir de la aprobación del proyecto de investigación.
- Coordinar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación de los estudiantes que le son encomendados por la institución y dentro del grupo de investigación.
- Acompañar a los investigadores de entrenamiento.
- Evaluación del desempeño del docente investigador.

- Realizado por el jefe de la Unidad de Investigación o el que haga las veces, mediante rúbricas e instrumentos de evaluación cuantitativa y cualitativa.
- Promoción, ratificación de la investigación o separación.
- El docente investigador puede ser promovido y ratificado para continuar con las investigaciones previa evaluación realizada por el jefe de Unidad de Investigación - El docente investigador puede ser separado de la investigación:
 - Cuando incumpla con presentar los informes de avance de su investigación (periódica en seis meses).

Artículo 9. Investigadores de entrenamiento

- Estudiantes de la Formación Inicial Docente de los diferentes programas y especialidades.
- Docentes egresados de la Institución.
- Docentes de Educación continua.

Requisitos:

- Ser estudiante de la Formación Inicial Docente.
- Ser docente egresado de la Institución.
- Ser docente de Educación continua.

Funciones.

- Participar en eventos científicos(congresos) y comunidades científicas (asociaciones, sociedades, agrupaciones) nacionales e internacionales.
- Participar en seminarios, conferencias, congresos de investigación.
- Participar en las redes de colaboración asociados a la investigación científica.
- Realizar investigaciones científicas de forma individual y/o colaborativa con un máximo de cinco participantes en los grupos de investigación.
- Producir y publicar investigaciones como: artículos, ensayos, entre otros.
- Presentar su proyecto de investigación e innovación de acuerdo a los protocolos y metodologías de la investigación científica, por lo menos una vez al año en una revista indexada y aquellos que no sean publicados incorporarlos al Repositorio Digital Institucional.
- Autorizar mediante documento la publicación total de su producción intelectual en el repositorio Institucional.
- Evaluación del desempeño del docente investigador. - Realizado por el jefe de la Unidad de investigación o el que haga las veces, mediante rúbricas e instrumentos de evaluación cuantitativa y cualitativa.
- Promoción, ratificación de la investigación o separación

- El investigador de entrenamiento puede ser promovido, ratificado o separado de acuerdo a la naturaleza de su condición en la institución, sea como docente contratado, estudiantes de la FID o docente de educación continua.

Artículo 10. Investigadores visitantes y /o asociados

- Investigadores visitantes y /o asociados. Personalidades del ámbito científico, que aportan sus conocimientos al desarrollo de la investigación innovación Institucional, mediante charlas, conferencias, intercambio de ideas con miembros de nuestra Institución.

TÍTULO III

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I

Artículo 11. Conformación de grupos de investigación

Los trabajos de investigación e innovación pueden ser desarrollados de manera individual o grupal.

Los grupos de investigación e innovación pueden ser multidisciplinarios y estar conformado hasta por 5 integrantes, y/o de acuerdo con la naturaleza de los tipos de la investigación.

Artículo 12. Registro

El registro de los grupos de investigación se debe realizar por resolución directoral, mediante el siguiente procedimiento:

- Aprobación de grupo de Investigación
- Presentación del FUT solicitando conformación de grupo de investigación e innovación.
- Adjuntar DNI de los investigadores
- El Área de Investigación proyecta la resolución correspondiente y eleva a la Dirección General para su firma correspondiente.
- Aprobación del Proyecto de Investigación.
- Presentación del FUT solicitando aprobación del proyecto de investigación e innovación
- Adjuntar el proyecto de investigación
- Adjuntar la resolución directoral de conformación de grupo, en caso de ser grupal. - La Unidad de Investigación proyecta la resolución respectiva de acuerdo a las normas y protocolos de investigación y lo eleva a la Dirección General para la firma correspondiente.

Artículo 13. De las horas de investigación e innovación de los Investigadores Titulares.

Hasta 10 horas pedagógicas no lectivas dentro o fuera de la Institución, en concordancia con la Ley general de Institutos N° 30512 y su reglamento.

Las horas de investigación e innovación debidamente aprobadas por resolución directoral deben ser informadas a la Unidad de Investigación de manera mensual.

TÍTULO IV

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

CAPÍTULO I

Artículo 14. Definición

Colegiado autónomo que desarrolla y vela por la integridad de los procesos de gestión, los procedimientos metodológicos y estrategias de divulgación de resultados de investigación a nivel Institucional, Local, Regional y Nacional. Es de carácter consultivo frente a situaciones específicas del proceso de investigación e innovación en las diversas etapas.

Artículo 15. Comisión de Ética

La comisión de Ética Institucional estará integrada por 3 docentes nombrados de la Institución, con el grado académico de Doctor o Maestría, elegidos en asamblea general de docentes, hasta por un periodo de un año. Esta comisión tiene la responsabilidad de la evaluación y calificación de las conductas que contravengan lo regulado en el presente Código y resolver conflictos y controversias sobre los trabajos de investigación e innovación.

Artículo 16. Código de ética de los investigadores

16.1. Elaborar investigaciones originales, pertinentes y asociadas con las líneas de investigación de la institución.

Garantizar la confidencialidad y anonimato de las personas involucradas en la investigación.

Evitar falsificar o inventar datos total o parcialmente con fines de ajuste, tergiversar o sesgar los resultados de la investigación.

Evitar apropiarse de ideas, información, procesos, resultados o palabras de otra persona, sin haber realizado la cita bibliográfica respectiva.

Deben ser considerados como autor o autores aquellos que han contribuido con la investigación.

Artículo 17. De los Integrantes

Tres docentes nombrados de la Institución con grado académico de Doctor o Maestría, 1 presidente, 2 vocales elegidos entre ellos, quienes serán propuestos por el jefe de la unidad de investigación al consejo asesor.

Funciones de la Comisión:

Determinar y evaluar las malas conductas científicas, que comprende las siguientes:

- Fabricación y falsificación de datos. Referidos a todo trabajo de investigación e innovación de la FID, de los docentes y formación continua.
- Plagio. Uso de ideas o formulaciones verbales, orales o escritas de otras personas, sin dar a estos, de modo claramente expresado, su debido crédito ovacionando así, la percepción de que son ideas o formulaciones de autoría propia.

TÍTULO V PROPIEDAD INTELECTUAL CAPÍTULO I

Artículo 18. Salvaguardar la propiedad intelectual.

La Institución es responsable de promover y adaptar la buena conducta científica entre los investigadores y otros actores involucrados en el quehacer educativo, así como prevenir, investigar y corregir malas conductas científicas que ocurran en su ámbito.

Artículo 19. El Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado San Silvestre, reconoce los derechos de Propiedad Intelectual que corresponden a la creación intelectual de los docentes y estudiantes producto de las investigaciones realizadas.

Artículo 20. Publicación en el repositorio Institucional, revistas indexadas, boletín informativo, tesis, artículos científicos y producción intelectual y artística.

PARTE II
TÍTULO I
DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS
CAPÍTULO I
DE LA FINALIDAD, LOS OBJETIVOS, BASE LEGAL, ALCANCE,
RESPONSABILIDADES Y DEFINICIONES BÁSICAS

Art. 1º Finalidad

Reglamentar y normar los procedimientos para optar el Título de PROFESOR y el otorgamiento de Duplicados de Títulos en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado San Silvestre.

Art. 2º Objetivos

Reglamentar el procedimiento de titulación profesional en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Silvestre” durante el servicio educativo presencial y no presencial.

Reglamentar el proceso de otorgamiento de duplicado de Título Profesional en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Silvestre”.

Art. 3º Base legal

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación
- ✓ Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2010-ED, y D.S. N°013- 2015- MINEDU.
- ✓ Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- ✓ Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 37815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°033-2005-PCM.
- ✓ Ley N° 28740, ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 18-2007-ED.
- ✓ Ley N° 27740 Ley del Sistema de Evaluación, Acreditación y certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU que crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.

- ✓ Resolución Ministerial N° 441-2019-MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas.
- ✓ RVM. N° 076-2020-MINEDU- que aprueba el DCBN de FID de la especialidad de Matemática
- ✓ RVM. N° 143-2020-MINEDU, que aprueba el DCBN de FID de la especialidad de Comunicación.
- ✓ R. VM. N° 097 – 2022 – MINEDU – Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- ✓ R. VM. N° 177 – 2021 – MINEDU, establece orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- ✓ Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y Resoluciones del Consejo Directivo N° 038- 2016-SUNEDU/CD, N° 010-2017-SUNEDU/CD, N° 099-2017-SUNEDU/CD y N° 155-2018- SUNEDU/CD, que aprueban sus modificatorias.
- ✓ Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales – RENATI.
- ✓ R.D. N° 592 – 2010 - ED - Normas Nacionales para la Titulación y Otorgamiento de Duplicados de Diplomas de Títulos en Carreras Docentes y Artísticas en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados.
- ✓ R.D. N° 910 – 2010 – ED - Modificatoria a la R.D N° R.D. N° 592 – 2010 – ED.

Art. 4º Alcance

El presente reglamento de titulación profesional alcanza a:

- Egresados de las promociones 2022 y anteriores que cumplan con las exigencias académicas y administrativas del proceso de titulación profesional.
- Estudiantes egresados de otros Institutos adscritos al Instituto de Educación Superior Pedagógico Privada “San Silvestre” por acto resolutivo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Art. 5º Responsabilidades

Mesa de Partes Virtual: Es el área que se encarga de verificar, recepcionar, codificar y correr traslado del expediente según sea su naturaleza a las diferentes dependencias de la institución. Asimismo, lleva un control del respectivo trámite documentario.

Área de Tecnología de la Información: Es el área responsable de la plataforma virtual de la institución.

Unidad de Investigación: Es el área responsable de promover, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de investigación a nivel institucional. Asimismo, se encarga de proyectar la resolución de: ***conformación del equipo de investigación, aprobación de proyecto de investigación y designación de asesor.***

Secretaría Académica: Es un actor del proceso de sustentación cuyas funciones específicas son:

- Publicar con 3 días de anticipación la resolución de sustentación, indicando hora y fecha de sustentación, relación de estudiantes aptos para sustentar, nombre de la carrera, título de la investigación, miembros del jurado evaluador. Adicionalmente y, si fuera el caso, para las sustentaciones vía remota indicar la plataforma virtual y el enlace respectivo.
- Remitir a los respectivos jurados las actas de sustentación.
- Organizar la carpeta de titulación para cada integrante de sustentación, los mismos que figuran al momento de la declaración de expediente.
- Coordinar el caligrafiado, firma y sello del respectivo título.

Unidad Académica: Es un actor del proceso de sustentación y sus funciones específicas son:

- Presidir el acto de sustentación en caso de no encontrarse el (la) director(a)
- Designar al docente informante dándole un plazo perentorio de 10 días hábiles para el informe respectivo,
- Convocar al jurado evaluador en cada proceso de sustentación presencial o remota.

Dirección General: Es un actor del proceso de sustentación como autoridad y responsable de la institución, en ese sentido, sus funciones específicas son:

- Presidir todo acto de sustentación.
- Autorizar con resolución el proceso de sustentación designando a los miembros del jurado.
- Refrendar el acta de titulación respectiva.

Art. 6° Definiciones Básicas

Asesor: Es un docente con vínculo laboral en la institución y especialista en el área de la temática del proyecto de investigación que revisa e informa de manera objetiva sobre la viabilidad del proyecto de investigación y la respectiva asesoría.

Docente Especialista: Es un docente de la institución con estudios comprobados en el área o especialidad que el sustentante presenta su trabajo de investigación para obtener el título de profesor.

Docente Informante: Docente de la institución que revisa e informa sobre el trabajo de investigación culminado en cuanto a los aspectos metodológicos de la investigación.

Egresado: Estudiante que ha cumplido con finalizar con el plan de estudios respectivo y lo ha aprobado satisfactoriamente; obteniendo su respectivo certificado de estudio.

Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA): Se define como una plataforma web diseñada para facilitar la gestión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje; es decir, permite administrar, distribuir, realizar las actividades de seguimiento y evaluación de todas aquellas involucradas en la enseñanza y de aprendizaje. Asimismo, permite el desarrollo de la evaluación de forma virtual.

Grupo de Investigación: Es la conformación del equipo de investigación a partir del octavo ciclo de cada programa académico; el número máximo de integrantes es cinco.

Todo grupo de investigación debe ser reconocido mediante resolución. La exclusión voluntaria de un integrante del equipo de investigación no invalida la finalización del trabajo de investigación.

Investigación Aplicada: Son los trabajos de investigación que involucran a: proyectos de Innovación educativa de la Especialidad, Elaboración y Validación de Materiales educativos, Elaboración de Guías y Cuadernos de Aplicación. Los proyectos de Promoción y Desarrollo Educativo Institucional o Comunal también se consideran investigaciones aplicadas.

Investigación Pura: Son los trabajos de investigación que se caracterizan por ser: exploratorios, descriptivos, explicativos, causales y/o experimentales.

Proyecto de investigación: Plan que se desarrolla sobre la base de un tema a investigar según las líneas y políticas de investigación de la institución y; requiere de la aprobación de un asesor mediante el informe respectivo. El proyecto es individual o grupal (máximo cinco integrantes). Todo proyecto de investigación que cuenta con resolución de aprobación tiene una duración de cinco años calendario.

Sustentación Remota: Es la actividad académica protocolar que tiene por objetivo la sustentación de la tesis presentada por el egresado ante un jurado calificado. Durante la sustentación se da a conocer el tema, los procesos metodológicos de la investigación,

presentación de resultados, conclusiones y sugerencias arribadas por el investigador. Asimismo, se da respuesta satisfactoria a las interrogantes planteadas por el jurado. Este proceso se lleva a cabo mediante el uso de una plataforma virtual institucionalizada en hora y fecha determinada mediante acto resolutivo previo.

Tesis: Es la culminación del trabajo de investigación con informe favorable para proceder a la sustentación de los procedimientos metodológicos y conclusiones que informa el investigador ante un jurado evaluador. La sustentación de la tesis permite la obtención de un grado o título según la normatividad vigente en la institución.

Trabajo de investigación: Es el proceso de abordar un tema de investigación debidamente aprobado cumpliendo con la revisión de la literatura especializada y actualizada, la rigurosidad metodológica y el tratamiento de datos de forma adecuada. El trabajo de investigación se realiza después de aprobar el proyecto de investigación bajo la dirección de un asesor y; puede ser sustentado en aula antes del término del décimo ciclo de estudios.

Reporte de similitud de Turnitin: Es un documento otorgado, validado y firmado por el administrador del software Turnitin; que reporta el porcentaje de similitud que presenta un trabajo académico. El reporte de similitud aceptado a nivel institucional es hasta 25%.

Jurado Evaluador: Es el colegiado evaluador de la sustentación presencial o remota que está integrado por tres docentes que ejercen los siguientes cargos:

Presidente: Director(a) o jefe(a) de la Unidad Académica y/o Coordinadores de área

Secretario: Docente Informante.

Vocal: Docente Especialista.

Comité de Ética de Investigación: Es el colegiado autónomo y encargado de velar por la probidad de los procesos de gestión, los procedimientos metodológicos y estrategias de divulgación de resultados de investigación a nivel institucional. Es de carácter consultivo frente a situaciones específicas del proceso de investigación en cualquiera de sus etapas.

CAPÍTULO II

TÍTULO PROFESIONAL DE PROFESOR

Art. 7º Los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos o Privados otorgan a nombre de la Nación el Título Profesional de Profesor; con especificaciones del Nivel Educativo correspondiente en virtud de la Ley N° 29394 y en tanto se adecuan a Escuela Superior.

Art. 8º El Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Silvestre” otorga a nombre de la Nación los siguientes títulos profesionales:

- Título Profesional de Profesor en Educación Inicial.
- Título Profesional de Profesor en Educación Primaria.
- Título Profesional de Profesor en Educación Secundaria con especialidad en: Comunicación.
- Título Profesional de Profesor en Educación Secundaria con especialidad en: Matemática

Art. 9º La titulación profesional es producto de la sustentación y aprobación de una tesis de investigación o trabajo de investigación (pura o aplicada) al término del décimo semestre académico. El (los) sustentante(s) deben de obtener como nota mínima de aprobación; catorce (14).

Art. 10º La sustentación del trabajo de Investigación es la prueba final a la que se somete quienes han concluido sus estudios profesionales para optar el Título Profesional de Profesor; de conformidad con los requisitos, normas y procedimientos establecidos en el presente reglamento.

CAPÍTULO III

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA EL GRADO DE BACHILLER

Para la obtención del bachillerato los estudiantes al término del X ciclo regular, deberán presentar un trabajo de investigación relacionado con la práctica e investigación.

El trabajo de investigación para el grado de bachiller es un trabajo que tiene estrecha relación con los principales ejes planteados en el plan de estudios académico. A través de este trabajo, el graduando debe demostrar que domina, de manera general los aspectos centrales desarrollados en práctica e investigación. Dicho trabajo supone el desarrollo de actitudes y habilidades relacionada con el perfil de egreso, de forma previa a la exigencia profesional y supone el planteamiento de un tema preciso a analizar relacionado con situaciones detectadas en la realidad educativa durante su práctica pedagógica y coherente con las líneas de investigación institucional. Las actividades para el desarrollo del trabajo incluyen la revisión de la literatura actualizada, una metodología de análisis de la información recolectada y una exposición de resultados.

Art. 11º La escuela de Educación Superior Pedagógica “Manuel González Prada” otorgan a nombre de la Nación el grado de Bachiller en educación

Art. 12º La sustentación del informe práctica e investigación es la prueba final a la que se somete quienes han concluido sus estudios profesionales y han presentado su informe de práctica e investigación y habiendo aprobado con catorce (14) pueden obtener el grado de Bachiller en educación de conformidad con los requisitos, normas y procedimientos establecidos en el presente reglamento.

CAPÍTULO III

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA EL TÍTULO LICENCIADO EN EDUCACIÓN

Para la obtención del título de Licenciado en Educación los estudiantes al término del X ciclo regular, deberán presentar un trabajo de investigación relacionado con las líneas de investigación propuestas por la Escuela.

El trabajo de investigación para obtener el título de Licenciado de Educación es un trabajo que tiene estrecha relación con los principales ejes planteados en el plan de estudios académico. A través de este trabajo, el graduando debe demostrar que domina, de manera general, los aspectos centrales desarrollados en el currículo. Dicho trabajo supone el desarrollo de actitudes y habilidades relacionadas con el perfil de egreso, de forma previa a la exigencia profesional y supone el planteamiento de un tema preciso a analizar relacionado con situaciones detectadas en la realidad educativa preferentemente relacionadas con PEI. Las actividades para el desarrollo del trabajo incluyen la revisión de la literatura actualizada, una metodología de análisis de la información recolectada y una exposición de resultados

Art. 13º La escuela de Educación Superior Pedagógica “San Silvestre” otorga a nombre de la Nación el título de Licenciado en Educación de acuerdo al programa y especialidad:

- Licenciado en Educación Inicial.
- Licenciados en Educación Primaria.
- Licenciado en Educación Secundaria especialidad: Comunicación
- Licenciado en Educación Secundaria especialidad: Matemática.

Art. 14º El Licenciado en Educación es producto de la sustentación y aprobación de una tesis de investigación (pura o aplicada) luego de obtener el grado de Bachiller. El (los) sustentante(s) deben de obtener como nota mínima de aprobación de catorce (14)

Art. 15º La sustentación del trabajo de Investigación es la prueba final a la que se someten quienes han concluido sus estudios profesionales para obtener el título de Licenciado en educación; de conformidad con los requisitos, normas y procedimientos establecidos en el presente reglamento.

TITULO II
DE LA INVESTIGACIÓN
CAPÍTULO I
TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Art. 16º Los trabajos de investigación pueden estar referidos a investigaciones puras y aplicadas. Se entiende por investigación Pura a los Trabajos exploratorios, descriptivos, explicativos, causales y experimentales. Mientras que, las investigaciones Aplicadas, preferentemente a los Proyectos de Innovación educativa de la Especialidad y Elaboración y Validación de Materiales educativos, Elaboración de Guías y cuadernos de aplicación. Los proyectos de Promoción y Desarrollo Educativo institucional o comunal también se consideran investigaciones aplicadas.

Art. 17º Los trabajos de Investigación Pura, asumirán el esquema y metodología del método científico. Estos trabajos están referidos a la problemática socioeconómica y educativa de la Comunidad y al estudio de las características, necesidades e intereses de los niños y adolescentes, de los problemas educacionales diversos, donde se establecen relaciones causales y funcionales para validar innovaciones pedagógicas.

Art. 18º Los trabajos de investigación Educativa Aplicada, asumirán el esquema y metodología del método científico y/o de la investigación Acción o Participante. Dentro de estos trabajos pueden considerarse entre otros proyectos de innovación educativa en la Especialidad, Proyecto de Desarrollo y Promoción Educativo - Institucional y Comunal, Elaboración y Validación de Materiales Educativos.

Art. 19º Los proyectos de Promoción y Desarrollo Educativo institucional o comunal se dirigen a mejorar la institución y el nivel de vida de una población en cualquiera de sus aspectos Educativos Socio- Económico- Cultural y Nutricional, a través de las acciones de Transferencia en tecnología de talleres, campos de experimentación y producción. Asumirán el esquema de una investigación acción participante para considerarlo válido, priorizando los proyectos de servicio y desarrollo educativo a favor de la comunidad. No se trata de los proyectos de desarrollo educativo como eran concebidos anteriormente.

Art. 20º Los Proyectos de Elaboración y Validación de Materiales educativos se dirigen a solucionar las deficiencias relativas a: Textos, Guías, fichas, cuadernos de trabajo y otros materiales diversificados a distintas necesidades del educando especial. Estos materiales deberán ser sometidos a procesos mínimos de validación asumiendo la metodología y diseño de una investigación aplicada.

CAPÍTULO II

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Art. 21º Los estudiantes que ingresan al séptimo (VII) ciclo pueden conformar un equipo de investigación debiendo solicitar el reconocimiento a la unidad de investigación. El equipo de investigación debe estar integrado de dos (2) hasta cinco (5) integrantes como máximo. En caso sea de manera individual no necesita hacer dicho procedimiento.

Art. 22º El proceso de reconocimiento se inicia a solicitud del equipo de investigación; presentando por Mesa de Parte Virtual los siguientes documentos:

- FUT: Solicitando resolución de conformación de grupo de investigación
- Ficha de matrícula vigente de los integrantes del equipo.
- Copia de DNI de los integrantes del equipo.
- Hoja resumen del tema a investigar según formato adjunto.

Art. 23º La Unidad de Investigación verifica que las estudiantes cumplen con los requisitos y procede a la proyección de la respectiva resolución de conformación de grupo de investigación al cabo de cinco días hábiles de haber recibido el expediente.

Art. 24º La Unidad de Investigación expide y comunica la resolución a Mesa de Partes Virtual, quien a su vez comunica al usuario para los trámites posteriores

CAPÍTULO III

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Art. 25º Es el documento en donde se describe un conjunto secuencial de etapas y actividades previstas que en su integración buscan el logro de un objetivo concreto. Se desarrolla sobre la base de un tema a investigar según las líneas y políticas de investigación de la institución. Todo proyecto de investigación que cuenta con resolución de aprobación tiene una duración de cinco años calendario.

Art. 26º El proyecto de investigación será desarrollado en forma individual o grupal (Máximo 5 estudiantes) los cuales serán del mismo nivel y especialidad. Los grupos quedan establecidos desde el momento que se emite la resolución de aprobación de grupo. Después no podrá modificarse la resolución.

Art. 27º El proyecto de trabajo de investigación se empiezan a elaborar a partir del VII Semestre y presentar a la jefatura de investigación al finalizar el VIII Semestre Académico debiendo el(los) estudiante(s) ser orientado por el docente de la asignatura de

Investigación y someter el proyecto a la aprobación del Asesor designado. Así mismo, debe contar con un mínimo de 20 páginas y un máximo de 30 páginas.

Art. 28º La presentación del proyecto de investigación es ante la Mesa de Parte Virtual adjuntando los siguientes documentos:

- FUT: Solicitando aprobación de proyecto y designación de asesor.
- Proyecto de investigación en PDF.
- Copia de DNI
- Resolución de grupo (solo para grupos de investigación)

Art. 29º El proyecto de investigación se deriva a un asesor, quien deberá informar al término de 5 días hábiles de haber recibido el proyecto de investigación, sobre la viabilidad del proyecto mediante la ficha de evaluación de proyecto y aceptación de la asesoría.

Art. 30º El docente asesor al término de los días para revisión, remite el informe de revisión de proyecto y aceptación de asesoría; ingresando por Mesa de Partes Virtual, el mismo que será comunicado al usuario (s).

Art. 31º Si el informe es favorable al usuario procede el desarrollo del trabajo de investigación bajo la asesoría del informante hasta la culminación del mismo. En caso el informe sea desfavorable, el (los) usuario(s) tiene(n) la opción de poder levantar las observaciones planteadas en el informe y volver a ingresar su expediente durante los próximos 20 días hábiles de haber recibido el informe.

Art. 32º La Unidad de Investigación emite la resolución de aprobación de proyecto de investigación y designación de asesor después de cinco días hábiles de recibir el informe favorable vía Mesa de Parte Virtual.

Art. 33º La resolución de aprobación del proyecto de investigación deberá contener: Título de la investigación, Asesor y los nombres y apellidos de cada uno de los investigadores, debiendo la resolución estar sustentada con el Informe del asesor.

Art. 34º Una vez aprobado un proyecto no hay posibilidad de adicionar otros estudiantes o egresados al mismo.

Art. 35º Los proyectos de Investigación aprobados con resolución, tienen una vigencia de cinco años. Vencido este plazo el egresado debe presentar un nuevo proyecto.

Art. 36º Los títulos de los proyectos de investigación aprobados formarán parte del repositorio institucional hasta por el tiempo de duración de vigencia de la resolución que aprueba el proyecto de investigación.

CAPÍTULO IV

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y/O INFORME DE INVESTIGACIÓN

Art. 37º El trabajo de investigación se realiza después de aprobar el proyecto de investigación bajo la dirección de un asesor y puede ser sustentado en aula antes del término del décimo semestre de estudios.

Art. 38º El tiempo de la realización de un trabajo de investigación no será menor a 4 meses contados desde el momento de la aprobación del Plan o Proyecto mediante una Resolución. El cumplimiento a este dispositivo anulará la sustentación y el trabajo de investigación, debiendo el egresado volver a iniciar todo el proceso presentando un nuevo Plan de Investigación.

Art. 39º Los Trabajos de Investigación deberán ser concluidos en un término no mayor de tres años, contado a partir de la fecha en que el tema sea aprobado con Resolución; en casos excepcionales y debidamente justificados se podrá conceder una prórroga de seis meses. De no hacerlo, el estudiante o egresado deberá presentar un nuevo Proyecto de Investigación (nuevo tema) y se le designará un nuevo asesor.

Art. 40º Para el ciclo regular el trabajo de investigación debe ser aprobado al finalizar al X Semestre Académico debiendo el estudiante ser orientado por el profesor de la asignatura de Investigación y asesorado por el Asesor designado. Y en el caso de ser egresados esté será orientado por el asesor designado por la unidad de investigación.

Art. 41º Todo estudiante o equipo de investigación que ha cumplido con la culminación de su respectivo trabajo de investigación deberá solicitar por Mesa de Partes Virtual la respectiva revisión.

Art. 42º El usuario deberá presentar ante Mesa de Parte Virtual los siguientes documentos:

- FUT: solicitando revisión de trabajo de investigación
- Trabajo de investigación finalizado en PDF
- Resolución de Aprobación de Proyecto
- Informe del asesor sobre la culminación del trabajo de investigación.
- Constancia Turnitin hasta 25% de similitud actualizada.
- Copia de DNI.

Art. 43º La Unidad Académica tiene 3 días hábiles para direccionar el pedido del usuario o equipo de investigación mediante un oficio a un Docente Informante con el expediente respectivo. La Unidad Académica puede delegar esta responsabilidad a la Unidad de Investigación.

Art. 44º El docente informante tiene 10 días hábiles, desde tomar conocimiento del respectivo pedido, para informar sobre el trabajo de investigación respectivo. En caso no cumpla dentro del plazo pierde tal condición.

Art. 45° El docente informante al término del plazo deberá ingresar por Mesa de Parte Virtual su respectivo informe, el mismo que será comunicado al usuario. **Art. 44°** Si el informe es favorable al usuario o equipo de investigación, debe contener la expresión: Procede la Sustentación. Dicho informe será parte de los trámites posteriores por el usuario. En caso el informe contenga observaciones, el usuario, tiene 10 días hábiles para levantar las observaciones (hasta por dos veces) y volver a ingresar su expediente solicitando revisión de trabajo de investigación por segunda o tercera vez, según sea el caso.

Art. 46° Si el informe en la tercera vez es favorable procede al proceso de sustentación. Si persistiera las observaciones, el usuario deberá reiniciar su trámite desde el proyecto de investigación.

CAPÍTULO V

ASESOR, DOCENTE INFORMANTE Y DOCENTE ESPECIALISTA

Art. 47° El asesor es un docente, nombrado o contratado, con vínculo laboral en la institución y especialista en el área de la temática del proyecto de investigación que revisa e informa de manera objetiva sobre la viabilidad del proyecto de investigación y la respectiva asesoría.

Art. 48° El asesor será el responsable de la supervisión y orientación del trabajo de investigación hasta la culminación del mismo que realiza el(los) estudiante(s). El asesoramiento a los estudiantes es gratuito.

Art. 49° La Unidad de Investigación designará al asesor tomando en cuenta la especialidad y tema que plantea el proyecto de investigación.

Art. 50° Cada asesor debe contar con no menos de 2 asesorías por semestre académico.

Art. 51° Excepcionalmente, el estudiante, podrá ser asesorado por un docente de otra área a la especialidad del estudiante; pero con conocimiento o relación con la materia de investigación.

Art. 52° El asesorado y el Asesor deben realizar un cronograma de labores, que será equivalente para el período académico correspondiente. Este cronograma no es necesario presentarlo a la Unidad Académica, pero sí debe regir los encuentros entre asesor y asesorado para las actividades académicas de investigación. Es fundamental que el Asesor retroalimenta con regularidad las entregas parciales realizadas por los estudiantes.

Art. 53° El Asesor del Trabajo de Investigación debe informar oportunamente a la Unidad de Investigación, el incumplimiento del (los) estudiante(s) a las sesiones de asesoría programadas.

Art. 54° El(los) asesor(s) debe(n) informar oportunamente a la Unidad de Investigación, sobre irregularidades en el proceso. Si las irregularidades son confirmadas, el estudiante puede solicitar cambio de asesor.

Art. 55° El Asesor debe asistir a la sustentación del Trabajo de Investigación por parte del estudiante.

Art. 56° La Unidad de Investigación debe publicar mensualmente la lista de los proyectos de investigación con la designación del asesor respectivo en la página web institucional.

Art. 57 El Docente Informante es un docente de la institución que revisa e informa sobre el trabajo de investigación culminado en cuanto a los aspectos metodológicos de la investigación.

Art. 58° El docente informante es designado por la Unidad Académica; quien puede delegar esta responsabilidad a la Unidad de Investigación previa coordinación.

Art. 59° El docente informante tiene un plazo perentorio de 10 días hábiles para presentar su informe ante Mesa de Parte Virtual. Caso contrario pierde su condición.

Art. 60° La designación de docentes informantes es de forma equitativa en cada programa de estudio respetando el más alto grado académico, producción intelectual y formador en la especialidad.

Art. 61° Excepcionalmente, un docente informante podrá ser de otra especialidad a la formación del estudiante respetando el más alto grado académico, producción intelectual y conocimiento en investigación científica.

Art. 62° El docente informante es miembro nato del jurado evaluador en la sustentación final.

Art. 63° Docente Especialista; es un docente de la institución con estudios comprobados en el área o especialidad que el sustentante presenta su trabajo de investigación para obtener el título de profesor.

Art. 64° El docente especialista es designado en coordinación por la Dirección y la Unidad Académica según el programa de estudio del(los) sustentante(s).

Art. 65° El docente especialista debe conocer el trabajo de investigación finalizado previo a la sustentación.

Art. 66° El docente especialista es miembro nato del jurado evaluador en la sustentación final.

CAPÍTULO V
FORMATOS Y PAUTAS DE REDACCIÓN DE LOS TRABAJOS DE
INVESTIGACIÓN SEGÚN NORMAS A.P.A 7

Art. 67° Formato de hoja, márgenes, tipo de letra e interlineado:

- Formato de hoja : A4
- Margen de hoja izquierdo : 3 cm.
- Margen superior, inferior y derecho : 2,57 cm.
- Tipo de letra : Times New Román
- Tamaño de letra en párrafos : 12
- Tamaño de letra en tablas y figuras : 10
- Interlineado : Doble

Art. 68° Alineación y enumeración de la página:

- Alineación de los párrafos : Justificado
- Sangría : Primera línea de cada párrafo igual a 2.57 cm.
- Numeración preliminar : En número romanos (i, ii, iii, iv,) y en la parte superior derecha hasta antes del primer capítulo.
- Numeración de capítulos : En la parte superior derecha con números arábigos (... , 5, 6, 7, ...) y continuando los números romanos.

Art. 69° El egresado luego de sustentar y aprobar su trabajo de investigación deberá remitir la versión digital en PDF para el respectivo repositorio institucional con la firma de los jurados adjunto.

TITULO III
DE LA SUSTENTACIÓN
CAPITULO I
JURADO EVALUADOR

Art. 70° El Jurado Evaluador es el colegiado evaluador de la sustentación presencial o remota que está integrado por tres docentes que ejercen los siguientes cargos:

- Presidente: director(a) o jefe(a) de la Unidad Académica.
- Secretario: Docente Informante.
- Vocal: Docente Especialista.

Art. 71º El Presidente del Jurado Evaluador tiene por función específica:

- Dar por iniciado o culminado el proceso de sustentación presencial o remota.
- Tomar juramento (a los sustentantes que han aprobado la sustentación).
- Informar a la autoridad institucional sobre el Acta de Sustentación debidamente firmada por los integrantes del Jurado Evaluador.
- Actuar con voz y voto en la deliberación del Jurado Evaluador.
- Formular preguntas al término de la sustentación y obtener respuestas por parte de los sustentantes.

Art. 72º El Secretario del Jurado Evaluador tiene por función específica:

- Recabar la resolución que autoriza la sustentación presencial o remota.
- Redactar el Acta de Sustentación final con el acuerdo del Jurado Evaluador.
- Firmar el Acta de sustentación y hacer firmar a los demás miembros del Jurado Evaluador.
- Actuar con voz y voto durante la deliberación del Jurado Evaluador.
- Formular preguntas al término de la sustentación y obtener respuestas por parte de los sustentantes.

Art. 73º El Vocal del Jurado Evaluador tiene por función específica:

- Dar lectura a la resolución que autoriza al acto de sustentación en hora y fecha indicada antes del inicio de la sustentación.
- Leer y Comunicar el resultado de la deliberación del Jurado Evaluador a los sustentantes.
- Firmar el Acta de Sustentación.
- Participar con voz y voto durante el proceso de deliberación del Jurado Evaluador.
- Formular preguntas al término de la sustentación y obtener respuestas por parte de los sustentantes.

Art. 74º El Jurado Evaluador debe constituirse para la sustentación presencial o remota en hora y fecha según indica la resolución de autorización de la sustentación presencial o remota. Además, debe ser remunerado por el servicio prestado ya que no está dentro de las horas lectivas y no lectivas.

Art. 75º La presencia de los miembros del Jurado Evaluador es obligatoria durante todo el proceso de la sustentación presencial o remota. Ante la falta de algún integrante del Jurado Evaluador, se posterga la sustentación por 72 horas.

Art. 76º De persistir la inasistencia de algún miembro del Jurado Evaluador se procederá según el Reglamento Interno.

CAPÍTULO II

HORA Y FECHA DE SUSTENTACIÓN

Art. 77º El (los) egresado (s) que va (n) a sustentar su trabajo de investigación, deben de solicitar hora y fecha de sustentación. Para ello, deberán presentar los siguientes requisitos:

FUT: Solicitando hora y fecha de sustentación en digital o físico.

Trabajo de Investigación en digital o físico (tres juegos).

Opinión favorable del Asesor en digital o físico

Opinión favorable del Docente Informante en digital o físico.

Constancia de aprobación de las Pruebas de Suficiencia Académica en digital o físico.

Récord Académico en digital o físico.

Recibo de pago en digital o físico.

Art. 78º La presentación en digital o en físico depende del tipo de atención al público en general que la institución tenga vigente al momento de la presentación del documento vía mesa de parte.

Art. 79º Ingresado el expediente solicitando hora y fecha; se deriva a secretaria Académica para que emita la respectiva resolución de hora y fecha de sustentación dentro de los 5 días hábiles de haber recibido el expediente.

Art. 80º La resolución de hora y fecha de sustentación debe indicar expresamente lo siguiente:

- Título de la investigación
- Apellidos y nombres del (los) sustentante(s)
- Programa de estudio
- Jurado Evaluador
- Hora y Fecha de sustentación
- Enlace de la videoconferencia; sólo sí, la sustentación es remota.

Art. 81º Emitida la resolución de hora y fecha de sustentación, el (los) sustentante(s) pueden reconocer el recinto (sustentación presencial) o realizar las pruebas mediante la plataforma de la videoconferencia (sustentación remota) hasta 24 horas antes del acto de sustentación.

Art. 82º La Unidad de Secretaría Académica con el expediente recepcionado; organiza, registra y guarda en una carpeta individual la documentación necesaria para el posterior proceso de titulación.

CAPÍTULO III

ACTO DE SUSTENTACIÓN

Art. 83° El acto de sustentación es académico, único y público en la que el(los) sustentantes(s) presentan, exponen y responden sobre su trabajo de investigación culminado según las reglas de la institución.

Art. 84° La presentación del sustentante(s) es con vestimenta formal.

Art. 85° La sustentación puede ser presencial o remoto.

Art. 86° Sustentación presencial es al acto académico en la que el Jurado Evaluador y Sustentante(s) coinciden en las instalaciones del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Silvestre” en hora y fecha que indica la resolución que autoriza la sustentación. Durante la sustentación se da a conocer el tema, los procesos metodológicos de la investigación, presentación de resultados, conclusiones y sugerencias arribadas por el (los) sustentante(s).

Art. 87° La sustentación se inicia con la instalación del jurado evaluador, quienes deben de coincidir con el (los) sustentante(s) 15 minutos antes de iniciar la sustentación presencial.

Art. 88° Instalado el jurado evaluador se procede a leer la resolución que autoriza la sustentación. A continuación, el presidente del Jurado Evaluador autoriza iniciar la sustentación por un tiempo de 45 minutos, según sea el caso; sustentación presencial.

Art. 89° Durante el tiempo de sustentación presencial o remota, el Jurado Evaluador tiene el rol de moderador y el sustentante tiene el rol de presentador.

Art. 90° Durante la sustentación remota se puede presentar alguna deficiencia técnica, el presidente del Jurado Evaluador puede hacer un alto al proceso de sustentación durante un tiempo que el Jurado Evaluador estime conveniente y retomar el acto solucionado la deficiencia técnica. De persistir la deficiencia técnica, se procede a la suspensión de la sustentación hasta por 72 horas.

Art. 91° Culminada la etapa de sustentación; el jurado evaluador pasará a la etapa de preguntas y respuestas del sustentante(s), culminada esta etapa, el jurado evaluador deliberará sobre la sustentación.

Art. 92° El proceso de deliberación del jurado evaluador es un acto reservado, por lo tanto, procede a invitar a salir a los asistentes y sustentantes del recinto si la sustentación es presencial.

Art. 93° Culminado el acto deliberativo, el Jurado Evaluador, invita a ingresar a los asistentes y sustentantes al recinto si la sustentación.

Art. 94° El Jurado Evaluador, por intermedio de su vocal, comunica el resultado final del proceso de sustentación presencial.

Art. 95° Si los sustentantes alcanzan la nota mínima aprobatoria (14) o más, como resultado del promedio de notas de los miembros integrantes del Jurado Evaluador, inmediatamente, el presidente del Jurado Evaluador toma juramento.

Art. 96° En caso la nota de sustentación sea desaprobatoria, el (los) sustentante(s) tienen un plazo de seis (6) meses para volver a solicitar una nueva fecha de sustentación. De persistir la desaprobación por segunda vez; deberán presentar una nueva tesis.

Art. 97° En la sustentación grupal, si alguno de los integrantes del grupo saliera desaprobado; su nombre no figurará como aprobado, quedando pendiente dicha anotación para una posterior y última sustentación con su mismo trabajo de investigación.

Art. 98° Los calificativos en las actas de titulación serán escritos con tinta líquida azul si son - aprobatorias-, con tinta roja en caso contrario.

Art. 99° En el trabajo de investigación sustentado; cada miembro del jurado evaluador registrará la fecha, firma y la palabra APROBADO con la calificación final obtenida en la sustentación.

Art. 100° Si hubiera alguna observación en el trabajo de investigación, ésta se subsanará dentro de las 72 horas posteriores de la sustentación por el (los) sustenta(s) y se procederá según el artículo anterior.

Art. 101° El Presidente del Jurado Evaluador cierra el proceso de sustentación y eleva el informe de sustentación con la respectiva acta firmada ingresando por Mesa de Parte si fuera presencial. En caso, la sustentación fuera remota; el informe y acta respectiva debe ser en formato PDF con firmas digital autorizada por los miembros del Jurado Evaluador ingresando por Mesa de Parte Virtual dentro de las 24 horas de culminado el acto de sustentación bajo responsabilidad.

Art. 102° Cualquiera de los miembros del Jurado Evaluador podrá ser removido de su cargo, en caso se comprueba fehacientemente algún acto de sacar ventaja pecuniaria será cambiado cuando se haya El jurado puede ser cambiado siempre y cuando existan causas justificadoras las mismas que deberán ser dadas a conocer con 48 horas de anticipación. Una de las causas puede ser cualquier pago económico o beneficio a los jurados, lo que además invalida la sustentación y se procede al trámite o denuncia respectiva.

CAPÍTULO IV

POSTERGACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN

Art. 103° La postergación de la sustentación presencial o remota procede cuando:

- Alguno de los miembros del Jurado Evaluador no se constituye al acto de sustentación; tomándose la sustentación dentro de las 72 horas.

- El(los) egresado(s) que por causas justificadas (salud y/o emergencia repentina) solicita la postergación de la sustentación con documentos probatorios; hasta por un plazo no mayor a tres meses.

Art. 104° En caso el (los) egresado(s) que hayan solicitado la postergación de la sustentación remota o presencial, deben de abonar nuevamente los derechos correspondientes.

Art. 105° En caso de una postergación; el trabajo de Investigación tendrá una vigencia máxima de 12 meses. Pasado este tiempo el egresado deberá presentar un nuevo trabajo de investigación.

TITULO IV

TITULACIÓN

CAPÍTULO I

REQUISITOS PARA EL TÍTULO

Art. 106° El egresado que ha cumplido con aprobar el proceso de sustentación debe presentar los siguientes requisitos para optar al Título de Profesor:

- FUT: Solicitando Título Profesional de Profesor; en físico o digital
- Trabajo de Investigación Sustentado y Aprobado; en físico (3 juegos) y/o digital.
- Recibo de pago derecho de titulación; en físico o digital
- Partida de Nacimiento Original; en físico o digital
- Copia autenticada del DNI; en físico o digital
- Certificados de Estudios del I.E.S.P.P; en físico o digital
- Certificados de Educación Básica visados por la UGEL respectiva; en físico o digital
- Constancia No Adeudar a la Institución; en físico o digital
- Constancia de corrección de estilo (firmado por docente de comunicación de la institución); en físico o digital
- Cuatro (4) fotos tamaño pasaporte, fondo blanco y a color. Formal: Varones Saco y Corbata / Damas: Blusa y Saco; en físico o digital.

Art. 107° La entrega de la versión en físico o digital de los requisitos para la titulación, está en función de la atención al público en general que tenga vigente la institución al momento de presentarse la respectiva documentación.

Art. 108° La presentación física del trabajo académico (Tesis) tendrá las siguientes características:

- Empastado en color: *Azul Marino*
- Tamaño: A-4

- Color de letras: *Doradas*: Se grabará en letras doradas la portada de la tesis

Art. 109° La presentación digital del trabajo académico (Tesis) es de la siguiente manera

- Medio de presentación: CD.

- Formato de presentación: PDF

- Datos en el CD

Art. 110° El expediente se ingresa por Mesa de Parte quien lo deriva a la Unidad de Secretaria Académica; quien deberá completar la carpeta individual de titulación del egresado con los requisitos del Art. 78°.

Art. 111° La Unidad de Secretaria Académica deriva los tres empastados de a las siguientes unidades: Biblioteca, Unidad de Investigación y Archivo Institucional. En caso de la versión en digital; formará parte del repositorio institucional.

CAPÍTULO II

REGISTRO DE TITULO

Art. 112° Para el respectivo registro del título profesional, la Unidad de Secretaria Académica, cumple las siguientes funciones:

- Coordinar el caligrafiado del título; que no deberá tener borrones ni enmendaduras, usando tinta china negra y letra tipo imprenta. Asimismo, se encarga de hacer firmar y sellar, con tinta de color negro, al Director(a) de la Institución y al (la) Interesado(a).

- Revisar y organizar la carpeta de titulación de cada egresado(a) con la siguiente documentación:

- Partida de nacimiento original. Declaración Jurada en caso de no existir archivos documentarios por desastres naturales.

- Copia autenticada del DNI.

- Certificados originales de educación secundaria, visado por la UGEL.

- Certificados originales de estudios de educación superior; visado por la DRELM

- Constancia de aprobación de las Pruebas de Suficiencia Académica.

- Acta de titulación

- Nómina de expedito.

Título en original y copia autenticada, sin fecha, debidamente firmado sellado por el Director General y el interesado, con fotografía (pegado y sin sello del Instituto)

- Copia del dispositivo que aprueba la carrera.

- Resolución de traslado o convalidación de estudios, si fuera el caso.

- Cuatro (4) fotografías actuales a colores, tamaño pasaporte, de frente y fondo blanco.

- Comprobante de pago por derecho de titulación; de conformidad con el TUPA de la DRELM.

Art. 113° La Dirección General revisa la carpeta de Titulación y emite la Resolución Directoral otorgando la conformidad respectiva. Asimismo, solicita a la DRELM el respectivo título adjuntando la carpeta de titulación y la Resolución Directoral de conformidad de cada carpeta de titulación.

Art. 114° El egresado recibe su Título Profesional en el recinto de la institución; previo registro y firma en el Libro de Registros de Títulos de la Institución.

CAPÍTULO II

DUPLICADO DE TITULO

Art. 115° El titulado puede solicitar el duplicado del Diploma de Título Profesional por causas de pérdida o deterioro, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos por mesa de parte:

- Solicitud de emisión y registro de duplicado de Diploma de Título Profesional.
- Copia autenticada del DNI.
- Denuncia policial por pérdida o presentación del título deteriorado.
- Página original del diario de mayor circulación de la ciudad donde reside, conteniendo la publicación del aviso de pérdida del título profesional.
- 04 fotografías recientes tamaño pasaporte a color, de frente y en fondo blanco.
- Comprobante de pago por caligrafiado del duplicado del Diploma.
- Comprobante de pago por derecho de duplicado.

Art. 116° La Dirección General convoca al Consejo Directivo para revisar y solicitar opinión sobre la solicitud de duplicado de Diploma de Título.

Art. 117° La Dirección General emite la Resolución Directoral autorizando el duplicado de Diploma de Título, consignando en la parte considerativa los motivos del otorgamiento del duplicado; hará referencia a las autoridades suscribieron el Título original y las autoridades que suscribirán el duplicado.

Art. 118° Emitida la Resolución Directoral que autoriza el duplicado; el interesado deberá publicar en el Diario Oficial El Peruano un aviso de emisión de duplicado de Diploma de Título Profesional y presentará la página original a la institución para el recojo del duplicado respectivo.

Art. 119° La Dirección General solicita a la DRELM el registro del duplicado de Diploma de Título Profesional adjuntando el expediente respectivo.

Art. 120° La Unidad de Secretaría Académica se encarga de llenar el formato de duplicado de Diploma de Título Profesional según Art. 108 literal a. Asimismo, registrar en el Libro de

Registro Especial de Duplicados de Diploma de Títulos y la resolución que autoriza su inscripción. Finalmente, entrega al usuario el duplicado del Diploma de Título Profesional previa firma del Libro de Registro Especial de Duplicados de Diploma de Títulos.

- **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Art. 121º Los trámites que se hayan iniciado en su etapa presencial y faltasen concluir, se ajustaran al presente reglamento para su finalización desde el proceso en el que se encuentran. Para ello, el usuario deberá presentar mediante Mesa de Parte Virtual el cargo respectivo que inició el trámite.

Art. 122º Los egresados de otras instituciones serán atendidos en virtud al presente reglamento y la normatividad nacional o regional que los ampare.

Art. 123º Cada usuario es responsable de los documentos que presenta bajo el principio de la buena fe, en caso de falsedad de documento, será responsabilidad del usuario y sometido a los procedimientos administrativos respectivos según Ley 27444.

Art. 124º Los trámites que se inicien en su etapa virtual y; a nivel institucional se reinicie la etapa presencial, el trámite concluirá en su etapa virtual hasta cumplir con el procedimiento específico.

Art. 125º Los anexos que forman parte de este reglamento serán aplicados inmediatamente se apruebe el presente documento.

Art. 126 Anexar al presente documento el Reglamento Uso del Turnitin Similary en Trabajos Académicos y de Investigación en el IESPP San Silvestre.

Art. 127º La actualización del presente documento es permanente según las nuevas disposiciones.

Disposiciones finales y transitorias

Primera: Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por la Unidad de Investigación en coordinación con las unidades académicas y/o administrativas de la institución según sea la naturaleza del aspecto no contemplado. Asimismo, la unidad de Investigación es responsable de la actualización del presente documento a la normatividad vigente bajo resolución directoral que formará parte del presente reglamento.

Segunda: Aprobado el presente reglamento con resolución directoral sustituye a los documentos similares a nivel institucional.

10 Monitoreo y evaluación anual del PEI

9.1. Monitoreo

El monitoreo como recopilación sistemática de información sobre indicadores y metas multianuales para establecer el avance de cumplimiento de las líneas estratégicas, permitirá identificar oportunamente situaciones con base en desviaciones respecto a lo programado, lo que conllevará a una valoración de las medidas correctivas necesarias para mejorar la gestión y asegurar cumplimiento de las acciones previstas.

El monitoreo del PEI se efectúa de manera trimestral, para lo cual se requiere que las unidades responsables de los indicadores emitan un reporte con los resultados obtenidos a la fecha, a través de la Matriz de Monitoreo Trimestral del PEI.

9.2. Evaluación

La evaluación se define como una valoración rigurosa del PEI en curso o finalizado para determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los objetivos estratégicos, con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones para la mejora de la gestión institucional. La evaluación se dará en dos contextos, primero que implica analizar la coherencia interna y luego la evaluación de resultados.

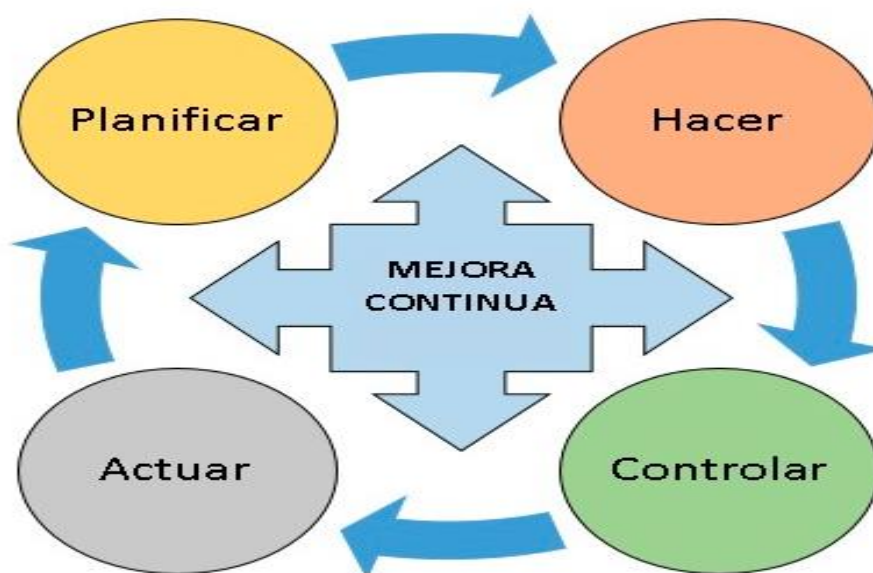
10 Propuesta de mejora continua

En este numeral nos concentraremos en describir cuál es la estrategia de mejora continua que desarrollará el IESPP MGP, a partir de la evaluación del PEI. Para ello, es importante explicitar la comprensión que tiene la IESPP San Silvestre sobre mejora continua. Nos apoyamos en la siguiente definición “El proceso de mejora continua, refiere la ejecución constante de acciones que mejoran los procesos en la institución, conducentes a elevar la calidad del servicio que se brinda; este proceso se sitúa en el concepto contemporáneo de aseguramiento de la calidad (Ríos Soria, 2009).

El Ciclo de Deming, es la metodología más usada para solucionar problemas y ejecutar sistemas de mejora continua. Su aplicación ayuda a que las organizaciones mejoren su rendimiento y aumenten su productividad.

Figura 9

Ciclo de mejora continua



Nota. Artículo "Ciclo PDCA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar): El círculo de Deming de mejora continua

Planear: Planificar lo que se hará

Hacer: Es la ejecución de acuerdo con lo planificado

Verificar: Es la evaluación de lo ejecutado contrastando con lo planificado

Actuar: Es la reflexión y análisis y el planteamiento de ajustes y acciones correctivas buscando calidad, eficiencia y eficacia en la gestión educativa.

En tal sentido, describimos a continuación la estrategia de la evaluación del PEI, partiendo desde su finalidad, revisando las estrategias de mejora continua y concluyendo con las responsabilidades frente a la mejora continua.

a. Finalidad

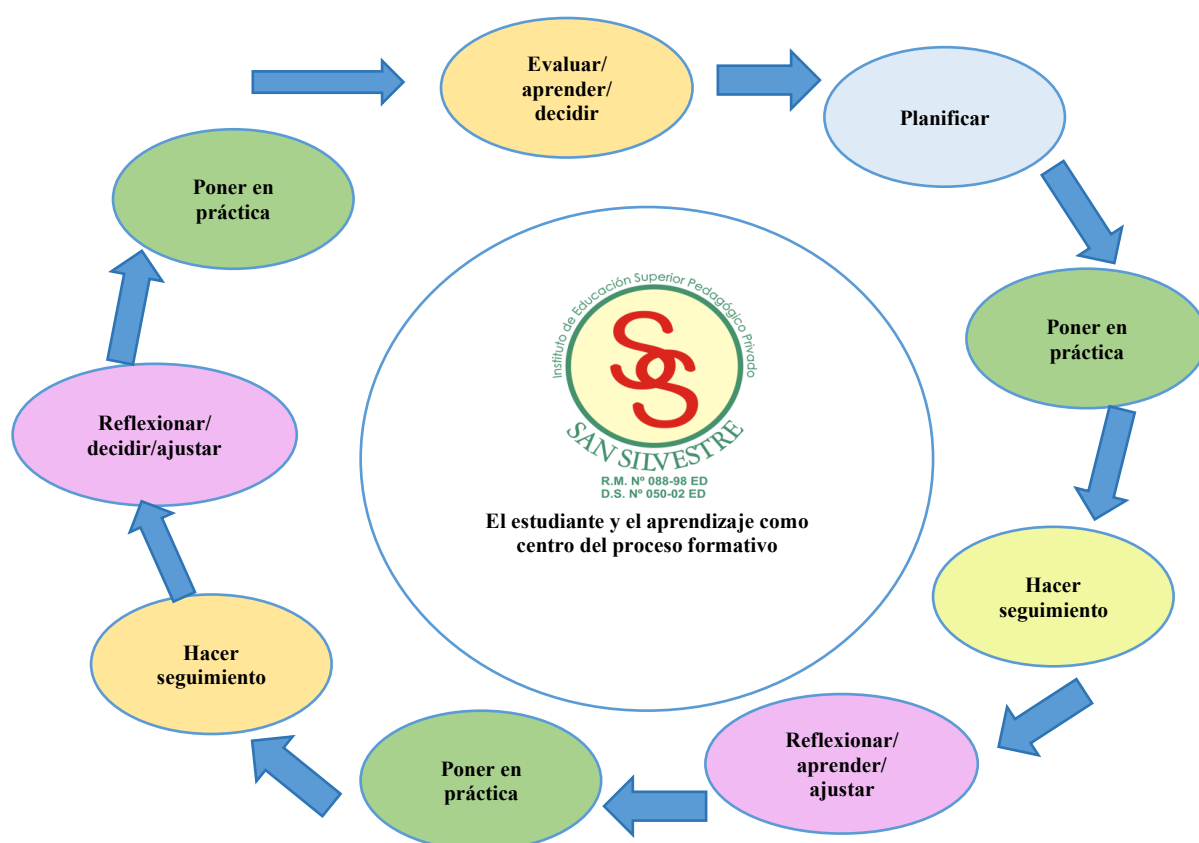
La mejora continua tiene por finalidad incrementar o aumentar la calidad del servicio educativo que brinda la Institución, desde una perspectiva práctica, aplicada y contextual.

b. Modelo de mejora continua institucional

El siguiente gráfico representa el itinerario de acciones de mejora continua que caracteriza a nuestra Institución.

Figura 10

Ciclo de mejora continua en el IESPP “San Silvestre”



c. Estrategias; se desarrollan tres estrategias:

c.1 La sistematización de evaluación de instrumentos de gestión anteriores, que han sido implementados, que se traducen en decisiones para la mejora en la elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión, así como en la formulación de lecciones aprendidas. Esta estrategia se apoya en los reportes de seguimiento, informes de ejecución y otros, a partir de los cuales se desarrollan procesos de reflexión y análisis que derivan en la formulación de nuevos objetivos y acciones estratégicas. Así, para la formulación del presente Proyecto Educativo Institucional, que tiene una vigencia del 2022 al 2026, en su

capítulo de diagnóstico del contexto interno y externo de la IESPP San Silvestre, se han recogido resultados de la jornada de reflexión participativa para desarrollar el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y oportunidades (FODA) respecto de los procesos institucionales y de los instrumentos de gestión institucional anteriores que han sido implementados. Esta dinámica se configura como una de las estrategias de mejora continua que desarrollará nuestra Institución.

c.2 La autoevaluación institucional con fines de mejora continua y en el marco de la evaluación formativa señalada en el numeral 9. Y eventualmente, con fines de acreditación. Esta estrategia se apoya en el principio de la autonomía y voluntariedad y está orientada a mantener e incrementar la calidad, a través del mantenimiento y mejora de condiciones básicas de calidad. La autoevaluación se realiza a través de sus típicas fases: (a) planificación y organización; (b) ejecución; (c) generación y entrega de resultados; y, (d) elaboración del plan de mejora con mecanismos de seguimiento, evaluación y retroalimentación. Esta estrategia demanda determinadas premisas que será necesario incentivar a nivel de la IESPP: (a) Que los directivos se comprometan, se impliquen y participen en su planificación e implementación, y estén atentos a los resultados; (b) conformar grupos permanentes en todos los niveles, que tengan como función principal autoevaluar el quehacer de la institución; (c) contar con grupos de expertos que conduzcan, asesoren y actúen como facilitadores del proceso; (d) que se capacite a los implicados antes y durante el proceso a través de diferentes vías en función de las necesidades de aprendizajes y (e) que la periodicidad del proceso sea adecuadamente definida.

c.3 Planes de mejora continua; entendida como el conjunto de medidas de cambio que se toman en la IESPP San Silvestre para mejorar su rendimiento o desempeño institucional. Los planes de mejora pueden estar dirigidos a cambios o transformaciones a nivel de procesos estratégicos o misionales o de soporte. Las medidas de mejora deberán ser sistemáticas, no improvisadas ni aleatorias. Deben planificarse cuidadosamente, llevarse a la práctica y constatar sus efectos, lo que significa que demandan ser evaluadas para reiniciar con el bucle de mejora que grafica nuestro modelo. Finalmente, estas medidas o transformaciones están vinculadas a la innovación, logrando una vinculación con los procesos de investigación e innovación.

d. Responsables de mejora continua

Son responsables generales de la mejora continua, la dirección general y la unidad de calidad.

Además, los jefes de unidades y áreas académicas de la Institución.

No obstante, la mejora continua se constituye en una responsabilidad de toda la institución, de cada uno de sus estamentos y de cada uno de sus actores.

Los responsables de la mejora continua en la institución son:

Dimensión Estratégica: Dirección General y Área de Calidad.

Dimensión Misional: Unidad Académica, Unidad de Investigación, Coordinadores de Área Académica, Unidad de Formación Continua y Coordinación de Bienestar y Empleabilidad.

Dimensión de Soporte: Área de Administración.

Referencias

- Arana, M y Batista, N. (1999). *La educación en valores. Una propuesta pedagógica*. <http://www.oei.es/cts.htm>.
- Área, M. (2008). *La innovación pedagógica con TIC y el desarrollo de las competencias informacionales y digitales*. Investigación en la escuela, 64, pp. 5-18.
- Bolívar, A. (1999). *Cómo mejorar los centros educativos*. Síntesis.
- Carrasco, S. (2007). *Metodología de la investigación científica*. San Marcos.
- Coll, C. (2007). *Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio*. Innovación Educativa. www.formacioncontinua.sep.gob.mx/sites/cursobasico09/anexos/6Cesar_Coll.pdf.
- Coronel, J. (1996). *Condiciones organizativas y cultura profesional: Algunas líneas de investigación*. Reforma educativa y organización escolar, 1. pp. 865-874.
- Corvalan, C. (2013). *La narrativa educacional chilena y su proceso de transformación reciente: un análisis sociológico-histórico*. Folios, 37, p. 63-81.
- Consejo Nacional de Educación (2020). *Proyecto Educativo Nacional al 2036: Reto de la ciudadanía plena*. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6910>
- Decreto Supremo N.º 008-2014-MINEDU. *Ley de Reforma Magisterial*. (13 de diciembre de 2014). <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118287-008-2014-minedu>
- Decreto Supremo N.º 017-2019-MINEDU. *Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica*. (2 de diciembre del 2019).
- Diagnóstico local participativo del consumo de drogas en el distrito de Villa El Salvador (2006). http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/savia/PDF/diagnosticofinal/Diagnostico_Final_VillaElSalvador.pdf
- Díaz, Á. (2005). *El profesor de educación superior frente a las demandas de los nuevos debates educativos*. Perfiles Educativos, 27(108), pp. 9-30.
- Díaz, F. (2003). *Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo*. REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5(2), pp. 105-117.
- Díaz, F. (2015). *Estrategias para el desarrollo de competencias en educación superior*. En Carrillo, G. (Ed). I Encuentro Internacional Universitario. El currículo por competencias en la educación superior. Ponencias y debate. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fullan, M. (2002). *Los nuevos significados del cambio en la educación*. Octaedro.

- Gysling, J. y Meckes, L. (2011). *Estándares de aprendizaje en Chile: mapas de progreso y niveles de logro SIMCE 2002 a 2010*. Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL).
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education.
- Ingvarson, L. (2013). *Estándares de egreso y certificación inicial docente: la experiencia internacional*. Calidad en la Educación, (38), 21-77. doi: <https://doi.org/10.31619/caledu.n38.114>
- Lasnier, F. (2001). *La culminación exitosa de la formación por competencias*. Guerin.
- Meckes, L. (2014). *Estándares y formación docente inicial*. (pp. 53-109). Orealc/Unesco.
- Murillo, F. y Krichesky, G. (2012). *El proceso del cambio escolar. una guía para impulsar y sostener la mejora de las escuelas*. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 10(1). pp. 26-43.
- Ñaupas, H.; Valdivia, M.; Palacios, J. y Romero, H. (2013). *Metodología de la investigación científica: Cuantitativa-Cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U.
- Organización Mundial del Trabajo-OIT (2008). *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*.
- PEM. (2014). *Proyecto Educativo Metropolitano: Lima Ciudad Educadora, amiga de los niños y las niñas*. <https://www.munlima.gob.pe/images/descargas/gerencias/GED/PEMProyecto-Educativo-Metropolitano.pdf>.
- Resolución Ministerial N.º 281-2016-MINEDU. *Currículo Nacional de la Educación Básica*. (3 de junio del 2016). <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- Resolución Ministerial n.º 570-2018-MINEDU. *Modelo del Servicio Educativo*. p. 16-17. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/211629-570-2018-minedu>.
- Resolución de Presidencia N.º 020 - 2019 - CONCYTEC-P. *Disposiciones para la calificación y autorización para el desarrollo de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, así como para la autorización de centros de investigación científica, de desarrollo tecnológico y/o de innovación tecnológica, en el marco de la Ley N.º 30309 y su reglamento*.
- Resolución Viceministerial N.º 183-2020-MINEDU. *Disposiciones para la evaluación formativa de los aprendizajes de estudiantes de Formación Inicial Docente de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica*. (25 de septiembre del 2020). <https://elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-documento-normativo-denominado-disposiciones-pa-resolucion-vice-ministerial-n-183-2020-minedu-1888175-1/>

Sequeiros, L. (2002). *Las cosmovisiones científicas o macroparadigmas: Su impacto en la enseñanza de las Ciencias de la Tierra*. Enseñanza de las Ciencias de la Tierra, 10(1), pp. 17-25. <https://raco.cat/index.php/ECT/article/view/88755>.